



LA CUESTIÓN MONETARIA

EN LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS



UMPLE con una de las más importantes prescripciones de sus estatutos la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas encomendando anualmente á uno de sus miembros un discurso que conmemore la fundación del Cuerpo. Los temas que suelen elegirse varían, como es natural, según las aficiones, pero entrañan de ordinario alguna cuestión social palpitante y de la más alta transcendencia, pues claro está que no cabe desaprovechar oportunidad semejante, cuando aquella Corporación tiene á empeño y á gala el estudio de los más complicados problemas que aparecen en las variadas ramificaciones que brotan de los fecundos campos de la sociología.

El académico Sr. D. Raimundo Fernández Villaverde, Marqués de Pozo Rubio, ha sido este año el disertante, y por cierto con la lucidez, oportunidad y elegancia que eran de esperar de aquel ilustradísimo repúblico. No que el punto cuyo desarrollo había elegido fuera de los que se pres-ten á flores retóricas ni á disertaciones llanas y agradables á la generalidad de los oyentes, sino que el orador se fijó, al contrario, en un asunto interesante por su transcendencia

suma, pero abstruso por lo poco conocido, ingrato y árido por lo escasamente que ha sido estudiado entre nosotros. Llamar y atraer poderosamente la atención pública acerca de problemas nuevos, candentes y dignos de detenido examen era un empeño en realidad muy difícil, y sin embargo, es lo que se propuso y consiguió el orador, ya amaestrado en las luchas científicas y parlamentarias.

La Real Academia de Ciencias Morales y Políticas tiene, pues, sobre el tapete y en serio estudio varios de los temas más interesantes á la actual prosperidad de los Estados; y hé aquí de qué manera el Sr. Marqués de Pozo Rubio, exponiendo el origen y vicisitudes de la CUESTIÓN MONETARIA en nuestro tiempo, aborda los términos de este gran problema:

«La Unión monetaria, llamada latina, regida hoy por el Convenio de 6 de Noviembre de 1885 y por sus actas adicionales, ha entrado, el primer día de 1890, en el período de denuncia á plazo de un año, suspendiendo sobre los Estados contratantes la amenaza de una liquidación que preocupa profundamente á sus Gobiernos. Logró el de Bélgica, á cambio de su adhesión al nuevo tratado, la considerable ventaja de sustraerse en parte á la obligación, impuesta por el debatido artículo 14 á todas las naciones signatarias, de recoger y reembolsar las piezas de cinco francos de plata emitidas por cada una de ellas, que al espirar la Unión circulen en el territorio ó existan en las cajas públicas de las demás. Francia renunció, no sin trabajo, á exigir el reembolso de la mitad del saldo de escudos belgas que la liquidación arroje, á calidad de que no exceda de 200.000.000 de francos, y aun pactó con Italia la reserva de extender esa estipulación dentro del mismo límite á las cuentas recíprocas de ambos Estados después de la denuncia. Mas, á pesar de tales precauciones y de las medidas adoptadas con más ó menos precisión y constancia por los Gabinetes y por los Bancos, ante la ruptura posible de un concierto que cumple ahora veinticuatro años de vida, Italia y Bélgica temen el considerable quebranto que ha de producirles la repatriación de la plata que circule en Francia y en Suiza con sus armas, y no pare-

cen decididas ni aun inclinadas á reivindicar á tanta costa su independencia monetaria. Suiza, que denunció el Convenio de 1885, es hoy acreedora en esta liquidación; pero segura de realizar en oro mediante ella, más tarde ó más temprano, la totalidad de las monedas extranjeras de plata que posea, no tiene por qué sentir la impaciencia de constituirse una circulación propia en medio de la universal perplejidad y con el quebranto económico de inmovilizar el valor del oro, que hoy en gran parte le suministran y garantizan otras naciones. La actitud de Grecia no preocupa ni se teme. Queda, pues, desde el primer día del presente año, la suerte de la Unión latina en manos de Francia, que la creó, la preside y la domina, al amparo de su política monetaria expectante, destinada acaso, después de las vanas tentativas de 1878 y 1881, á no dejar libre el campo, en mucho tiempo al menos, á ninguno de los sistemas rivales, que tan ardientemente se lo disputan.

Los monometalistas, ó bien los partidarios del patrón único, como ellos prefieren seguir llamándose, acaban de pedir desde las columnas del *Journal des Economistes* la prórroga indeterminada del Convenio monetario y la prohibición definitiva de las acuñaciones de plata. El más inquieto y activo de los bimetalistas, que ya en 1884 hizo en una serie de ingeniosos artículos el gran proceso de la Unión latina, continúa su infatigable propaganda abogando por que la Convención monetaria se liquide y entregue su herencia el soñado concierto que Francia y los Estados Unidos han buscado en vano con Inglaterra y Alemania, ó con una de estas dos grandes potencias por lo menos. «La cuestión bimetálica, ha dicho Mr. de Cernuschi, en su habitual y conocido estilo, no es mediterránea, es atlántica, no puede de ninguna manera figurar en la orden del día de la Conferencia latina.»

Entre las naciones monometalistas, las dos últimamente citadas tienen grande interés en la rehabilitación de la plata, y aun se manifestaron decididas en la última Conferencia á hacer con ese objeto interesantes concesiones, pero no el sacrificio de su sistema monetario. Permacecen fieles las Cámaras y los Gobiernos de Inglaterra y Alemania al régi-

men del patrón único de oro; pero al propio tiempo verían, y harto se comprende por qué, con buenos ojos que la Unión latina se renovase derogando la suspensión de las acuñaciones de plata; es decir, restableciendo sus primitivas bases bimetálicas. Mas semejante solución, que hoy nadie se atreve á pedir y nadie espera, tiene por adversarios resueltos á los mismos bimetralistas.

Los Estados Unidos se adelantaron á tomar, hace ya doce años, la iniciativa del bimetralismo internacional, y á ella asoció decididamente la suya el Gobierno de la República francesa al convocar con tal programa la Conferencia de 1881, no más feliz en sus resultados que la de 1878.

Roto el equilibrio entre los dos metales monetarios, arduas y erizadas de inconvenientes prácticos todas las soluciones que para restablecerlo ó suplirlo proclaman las escuelas rivales y los intereses opuestos, el *statu quo* se impone á Francia, que hoy puede conservarlo cómoda y ventajosamente disponiendo, gracias á su copiosa circulación metálica, de cambios extranjeros favorables y de descuento fácil y barato, esos dos preciosos elementos de prosperidad mercantil.

Pero la prórroga tácita de la Unión latina, más probable que su renovación, no es sino un expediente transitorio que, conservando á la plata depreciada la consideración de moneda interior, con olvido de los sanos principios de la ciencia, y concediendo al oro enrarecido el papel de moneda internacional, con daño de los intereses de la producción, deja en pie todos los problemas é invita y estimula á su estudio, cada día más interesante y necesario en nuestra patria, que, olvidada de los días no lejanos en que la moneda con el busto de sus reyes era codiciada en todos los mercados de ambos mundos, ve hoy reducida su circulación interior á un mero signo, proscrito de ella el oro y en onerosa progresión el quebranto de los cambios extranjeros, que ejercen una depresión siniestra sobre su combatida situación económica.»

El Sr. Fernández Villaverde, dando preferencia de actualidad á estos difíciles estudios, llama la atención hacia lo actuado en los Congresos internacionales monetarios, y especialmente hacia el interesantísimo que se ha celebrado en

París durante la primera quincena de Setiembre último. Inscritas en su programa—dijo—cuestiones escogidas entre las más vitales que la terrible esfinge de la crisis universal tiene propuestas, vanamente hasta ahora, al mundo económico moderno: como las causas de la baja de la plata con relación al oro; los daños que esa baja y sus frecuentes fluctuaciones producen al comercio, á la industria, á la agricultura y á la Hacienda pública de los Estados; los remedios de tan grave situación; el restablecimiento del antiguo sistema bimetalico sobre bases más vastas, mediante un concierto internacional, ó, por el contrario, la adopción del monometalismo-oro y la desmonetización lenta de la plata: si la sabia Asamblea de economistas de Europa y de América, reunida con motivo de la Exposición universal, no ha adelantado la solución práctica del apremiante cuanto oscuro problema, defraudando las esperanzas que en ella fundara la batalladora escuela que principalmente contribuyó á su convocatoria, ha sido un nuevo y brillante palenque en que monometalistas y bimetalistas han medido sus armas. Allí representaron al Instituto de Francia autoridades como Passy y Levasseur; á la moderna escuela economista, escritores del talento de Clement Juglar, Fournier de Flaix, Coste, Raffalovich; á la antigua economía política, uno de sus más reputados maestros, Gustavo du Puynode; al especialismo monetario, Mannequin y Ottomar Haupt, todos partidarios, con varios matices, de la teoría del patrón único del oro.

La opuesta doctrina de la *doble moneda legal*, que debió al eminente Wolowski, hace veinte años, su primera fórmula científica y el título con que acaba de designarse, el más propio acaso de cuantos sucesivamente ha llevado, tuvo también en el Congreso del Campo de Marte ilustres mantenedores. Mr. Magnin, el Gobernador del Banco de Francia; su presidente, que había dirigido como Ministro de Hacienda los debates de la Conferencia oficial de 1881; Mr. de Cernuschi, el campeón insigne de la escuela bimetalista francesa, á la que ha dado con su actual nombre de guerra bases claras y fijas, nuevas, ingeniosas y familiares formas de exposición y propaganda; Laveleye, el sabio profesor de eco-

nomía política de la Universidad de Lieja; Allard, director de la Casa de Moneda de Bruselas y publicista muy conocido por sus últimos libros sobre la depreciación de las riquezas y sobre la crisis y sus remedios monetarios; Dana-Horton, el profundo especialista norteamericano, delegado de su país en las Conferencias internacionales de 1878 y 1881, y autor de tantos y tan interesantes trabajos monetarios; Otto Arendt, el secretario de la Asociación bimetálica alemana; Mr. Grenfell, antiguo Gobernador del Banco de Inglaterra y una de las primeras autoridades del partido bimetalista británico; el joven Dr. Foxwell, profesor de economía política en la Universidad de Londres, y otros economistas distinguidos abogaron animosamente por la rehabilitación del numerario blanco, sosteniendo la última y al parecer definitiva fórmula de la escuela: el bimetalismo internacional.

Debatióse también, naturalmente, ese aspecto novísimo de los problemas monetarios, que es hoy acaso el de mayor interés y momento: su relación con la crisis tenaz que viene perturbando en este último cuarto de siglo el equilibrio económico del mundo. Nada tiene de extraño que el Ministro de Hacienda, Mr. Rouvier, se adelantara á formular con toda amplitud en tal sentido la misión científica del Congreso, hablándole en su alocución el siguiente lenguaje:

«Estas cuestiones han adquirido en los últimos años un carácter de la mayor actualidad. Se ha visto la situación monetaria de los diferentes países profundamente influída por causas diversas. Bruscas variaciones se han manifestado en la producción, y sobre todo en el valor recíproco del oro y de la plata. ¿Hay realmente en tales hechos una acción perturbadora capaz de explicar las crisis que en grados diversos han padecido todas las naciones? ¿Puede entreverse en esta ó en aquella solución un remedio á ese estado de cosas, que con razón preocupa á los Gobiernos y á los pueblos? Tales son los problemas que el mundo entero plantea.»

Busca la solución el Sr. Marqués de Pozo Rubio en las informaciones más luminosas y en los estudios antiguos y recientes, con la esperanza de alguna fórmula salvadora, escudriñando innumerables datos económicos y exponiendo to-

dos los hechos históricos y políticos que pueden contribuir al esclarecimiento de la materia. Expone y analiza á fondo la teoría de la crisis y todas las angustiosas advertencias, todos los sombríos augurios, añadiendo:

«Los economistas más ilustres han reconocido el influjo positivo del valor de la moneda en todos los demás, y mediante ellos, en la prosperidad de las naciones. Mac Culloch compara la abundancia de los metales preciosos y el alza consiguiente de los precios á la lluvia que tras larga sequía fertiliza los campos. Roscher reconoce que los grandes descubrimientos de minas de oro á mitad de nuestro siglo salvaron al mundo de una grave enfermedad económica, remediando la penuria de moneda metálica que le amenazaba. El mismo Chevalier, que tan brillantes batallas riñó por la bandera del patrón único, analiza en dos de sus obras más notables las ventajas y las perturbaciones originadas por el descenso progresivo del valor de la moneda, declarando que «favorece á los que viven de su trabajo presente, y sólo perjudica á los que viven de los productos de un trabajo pasado, suyo ó de sus mayores,» con lo cual implícitamente admite el ilustre economista que la causa opuesta debe producir un efecto contrario.

No está en la doctrina misma de la contracción monetaria el error de los escritores que la defienden, sino en su exageración, en el exclusivismo y parcialidad con que algunos la aplican, obstinándose en atribuir los fenómenos económicos más complejos á causas puramente nacidas de los accidentes y las vicisitudes de la circulación metálica. Esa misma circulación ha perdido la influencia determinante, cuasi única, que ejercía sobre los precios en los tiempos antiguos, en la Edad Media y aun en los primeros siglos de la Edad Moderna. Hoy el desarrollo maravilloso del crédito, de los Bancos de emisión y de otras instituciones creadas para liquidar los cambios, han alterado los términos de la misma cuestión monetaria tan profundamente, como la multiplicación universal de los caminos de hierro, los adelantos de la navegación, el telégrafo y el canal de Suez han transformado las condiciones del comercio. Hace bastantes años que

los economistas alemanes, apartándose de la teoría llamada por ellos de la cantidad, sostienen que las variaciones en el instrumento metálico de la circulación, en el *medium circulans*, pierden importancia cuando se las compara con las que puede producir el crédito, dada la propiedad que en él reside de separar la doble función de la moneda y suplirla en parte creando un medio de cambio sin tocar á la medida del valor. Es innegable que el billete de Banco, el talón, el *chèque*, facilitando las liquidaciones por grandes sumas en las Cámaras de compensación (*Clearing-Houses*) y en otras instituciones análogas, economizan el empleo de las especies; pero no lo excusan ni suprimen la necesidad de su incremento constante y paralelo al de la población y de la riqueza: pues todo ese delicado mecanismo de la circulación moderna descansa en las reservas metálicas de los Bancos, que son como su cimiento, y sin las cuales ni tendría solidez para sostenerse en el interior de los Estados, ni podría responder á las exigencias del comercio internacional.

Son muchos, entre esos mismos economistas y financieros que explican la depresión de los precios por la penuria del oro, los que, como Goschen, Gilbbs, Grenfell y Nicholson en Inglaterra, Laveleye en Bélgica, Pierson en Holanda, Dana-Horton en Norte-América, el Dr. Arendt en Alemania, toman en seria consideración todos los títulos y valores que alimentan y ensanchan la circulación, pero demostrando, con el apoyo de hechos y datos interesantísimos, que aun dentro de Inglaterra, donde el uso de la moneda metálica ha llegado á un *mínimum* difícil de igualar, es imposible que la economía de especies debida al crédito alcance á contrapesar el progresivo aumento de la demanda internacional de numerario.»

Prosigue un detenido examen de las oscilaciones de los precios y un resumen del juicio propio del disertante acerca del carácter de la crisis y de sus causas con relación al problema monetario. El descenso de los precios en este último cuarto de siglo es innegable, pero recae en las ventas al por mayor realizadas por los productores y por los grandes intermediarios, sin llegar siempre á las pequeñas transaccio-

nes. De ahí que hiera á la producción y al comercio, y no beneficie por regla general á los consumidores, ni abarate la vida. Explican este singular fenómeno causas económicas y sociales, como la diferente acción de las leyes de la concurrencia en el campo abierto del mercado internacional y en el recinto estrecho de los pueblos y de los barrios de las ciudades; las Ligas de abastecedores y traficantes para sostener sus intereses en los grandes centros de población; el número excesivo de agentes, intermediarios, corredores y detallistas, que vicia la organización del comercio al por menor en nuestros días; el afán creciente de bienestar material en todas las clases; el gravamen de los impuestos indirectos, generales y locales; la carestía, en fin, de la mano de obra. Es al propio tiempo patente que los servicios humanos no se deprecian como los productos de la agricultura y de la industria, antes bien han aumentado sin cesar los honorarios profesionales, los sueldos y los salarios domésticos. El jornal mismo del obrero, aunque al cabo se resienta inevitablemente del descenso de los precios y de los beneficios, les sigue de lejos, y no sin laboriosa resistencia. Semejante cuadro de síntomas acusa el estado afflictivo de la producción, sobre la cual pesan al propio tiempo la baja continua del valor en grande de las mercancías y la dificultad de hallar salida á sus existencias aun con ese quebranto.

«El radio de aprovisionamiento ó de abasto de los pueblos de Europa se ha dilatado por todos los ámbitos del planeta; la concurrencia, súbita, aventajada, formidable, de suelos nuevos que nacen unos y despiertan otros á la vida de la producción y del comercio, ha dislocado el equilibrio económico del mundo. Se han roturado territorios inmensos y feraces en las dos Américas, en Asia, en Oceanía; la pasión de las obras públicas y de las grandes empresas ha perforado cordilleras é istmos, ha cubierto los continentes de vías férreas y los mares de líneas de vapores que suprimen las distancias, trastornan las corrientes mercantiles, abaten las antiguas barreras de la competencia: hechos en gran parte faustos y gloriosos, honor de la civilización, timbres del siglo; pero que no por serlo excusan á los hombres de ciencia

de estudiar sus efectos ni á los hombres de Estado de moderarlos y regirlos, huyendo de sacrificar en esa gran contienda de intereses rivales el bien y la salud de sus naciones á un cosmopolitismo culpable. Descuellan por su terrible superioridad en la lucha los Estados Unidos: su gigantesca producción de cereales y primeras materias, su perseverante y enérgica preparación industrial, que lanzará sobre Europa no más allá de los comienzos del siglo XX una avalancha de manufacturas y productos fabriles semejante á la de productos naturales que ha presenciado con espanto el XIX; la multiplicación febril de sus caminos de hierro después de la guerra de secesión, su inmigración populosa y escogida, su territorio inmenso no esquilmo por el cultivo de los siglos ni gravado con el peso de cargas, rentas y tributos, repartido antes bien gratuitamente en el Oeste á los obreros sin trabajo y ocupado en el Oeste lejano por vastas explotaciones agrícolas que han obtenido de un adelantadísimo cultivo mecánico cosechas copiosas, las cuales, quintuplicando en treinta años la producción de trigo y triplicando la del maíz, ofrecen excedentes considerables á la exportación: todos estos conocidos sucesos, cuya mención sumaria no era lícito omitir, han engendrado la formidable concurrencia que ha hecho y hace gemir bajo su peso á la agricultura de Europa. Padece también con ella la propia agricultura norteamericana; el *Far West* arruina y agota al Oeste y al centro de la gran República, el suelo en estas regiones se encarece, su cultivo declina no pudiendo competir con el de aquéllas, el comercio se resiente por otras causas y la balanza de 1888 ha llegado á serle desfavorable. La importación de granos de la India oriental, producidos aún en condiciones más aventajadas, la de los países ribereños del Plata en la América del Sur y la de Australia han venido á hacer abrumadora la concurrencia de esos suelos nuevos ó nuevamente labrados, y todos por diversas causas superiores al de nuestro viejo continente.

Los términos de los problemas de Malthus y de Ricardo se han invertido: las subsistencias, afluyendo de todas partes, aumentan mucho más que la población. El precio de los

productos naturales se envilece y con él decae el valor de la tierra, que tiende á nivelarse en todo el mundo, lo mismo que los valores de las mercancías, y tras ellos, aunque más lentamente, los jornales.

El precio llamado necesario por los fisiócratas, natural por Adam Smith, real ú originario por Juan Bautista Say, gasto ó coste de producción por David Ricardo, es apenas cubierto por el precio del mercado, que esa competencia invencible deprime é impone. Entretanto, los presupuestos de los Estados de Europa, recargados con enormes deudas y con fabulosos gastos de armamentos militares y de obras públicas, demandan impuestos onerosos que conspiran á encarecer la producción, creándola otro motivo de inferioridad y desventaja en la lucha económica con las demás partes del mundo.

La baja de los precios quebranta todos los beneficios y todas las rentas, lo mismo la del agricultor que la del industrial, lo mismo la del capitalista que la del empresario, lo mismo las privadas que las públicas. Por eso son síntomas inequívocos, ó más bien efectos inevitables de los períodos de crisis, el decrecimiento de los ingresos del Estado y la languidez de los negocios.»

Explana minuciosamente el Sr. Marqués de Pozo Rubio las doctrinas y los principios de monometalistas y de bimetalistas, y formula las siguientes preguntas: ¿Cómo y á poder de qué causas ó qué errores ha desaparecido desde 1873 aquel equilibrio venturoso, hundiendo tras sí tantas esperanzas y tantos bienes bajo las ruinas de la secular tradición bimetálica y de la prudente legislación francesa que, rodeada hasta entonces de universal y cuasi supersticioso respeto, había servido de enseñanza á los sabios y de ejemplo á las naciones? ¿Quién riñó por el oro la batalla formidable y funesta, coronada por un triunfo tan caro? ¿Qué nueva y no sospechada influencia malogra reformas y progresos que parecían tan sólidos y fecundos? ¿De qué hechos, de qué doctrinas, de qué leyes ha surgido á nuestros ojos atónitos el temeroso problema monetario, que pide en vano solución á la ciencia y á la política? Y estudia minuciosamente el fe-

nómeno que palpita en el fondo de tamaña cuestión, como causa natural é irremediable, según unos, del trastorno económico que encierra; como efecto de los errores doctrinales y de los desaciertos legislativos á que se debe, según otros; como elemento esencial, á juicio de todos; es á saber, la depreciación creciente de la plata con relación al oro en los últimos tiempos.

Esto lleva en seguida al ilustrado disertante á consignar las vicisitudes históricas de la relación de valor entre los dos metales preciosos.

«Proponen como única solución salvadora los bimetralistas el restablecimiento de su sistema; pero reconocen y declaran que no podrá existir si no lo adoptan de acuerdo aquellas grandes potencias monetarias que, como Inglaterra, Francia, Alemania y los Estados Unidos, dan la norma á la vida económica y á las relaciones mercantiles del mundo. Los monometralistas, entretanto, defiende el *statu quo*, que es su obra. Explican y atenúan las dificultades actuales, insistiendo en atribuir las al exceso de plata que dejó tras sí el doble patrón abandonado. No sostienen ya por su parte tampoco la doctrina absoluta del patrón de oro universal y exclusivo, pues si bien quedan algunos tratadistas que, no desengañados de las profecías económicas, anuncian á la plata como metal monetario, en plazo breve, la misma suerte que sufrieron el hierro y el cobre, piensan los más que la actual política expectante debe dirigirse con lentitud y perseverancia, sin necesidad de concertar nuevas uniones internacionales ni de romper las que existen, á la adopción definitiva del patrón de oro, no reservando en Europa otro porvenir al metal blanco que el de moneda de vellón, pero favoreciendo su natural salida á la India oriental y al imperio chino, y preparando nuevos y vastos mercados que concurran á absorberlo en el continente africano.»

Serias, terminantes y muy dignas de ser pesadas por las eminencias de la economía política resultan las conclusiones del Sr. Fernández Villaverde. Llevando el convencimiento al ánimo de sus oyentes, nos decía:

«Ni los defensores del patrón único de oro aciertan á

combinar con el advenimiento definitivo de su sistema las medidas transitorias que admiten y desean contra la catástrofe de la plata, ni los partidarios de la acción común, en favor de la doble moneda legal, vislumbran un éxito cercano á sus combatidos anhelos.

El *statu quo* es la crisis: el bimetalismo internacional es una utopia. Hé ahí, en el momento presente, la conclusión negativa de este estudio.

Podrán nuevos hechos, ó acaso nuevos principios, cambiar los términos actuales del oscuro problema, pero entretanto siguen en pie: el desequilibrio de los cambios, la depresión de los precios, la guerra monetaria, la incertidumbre del porvenir; como único régimen posible ante tamaños males, el de la política expectante, que exige con mayor necesidad que otro ninguno, lo mismo de parte de los hombres de ciencia que de los hombres de Estado, vigilancia previosora y atención constante.

No las ha tenido siempre nuestra patria, y lo paga bien caro. Se planteó en ella por Decreto-ley de 19 de Octubre de 1868 el sistema mismo de la Unión latina, tal como aparece en el Convenio de 23 de Diciembre de 1865, con la peseta igual al franco por unidad de cuenta. Esta reforma, no extraña á las ideas de unificación, que tanto contribuyó á agitar el Certamen universal de 1867, había sido objeto de largo y meditado estudio en el seno de la Junta de moneda y del Consejo de Estado. Mas ni la autoridad que esa preparación y el ejemplo extraño la prestaban, ni la esperanza, aún viva entonces, de obtener la circulación internacional con Francia y sus aliados, fueron parte á impedir que el régimen naciente zozobrase el año 1871, amenazado de revisión y retroceso por los acuerdos de una Junta en la cual se emitieron votos calificadísimos favorables al restablecimiento del anterior sistema del escudo. Aquellas dificultades, cuyo origen fué la resistencia harto explicable que en el momento de ir á acuñarse las monedas de 25 pesetas mostró el Banco de España á admitirlas por su equivalencia nominal de 100 reales, quedaron salvadas, más bien que vencidas, merced al expediente funesto y peregrino de seguir acuñan-

do doblones con el milésimo de 1868 á la talla de 1864.

Así las innegables ventajas que, con otra atención de parte del poder público, hubiera podido producir la última reforma de nuestra legislación monetaria, se malograron á punto de convertirse en costosísimos quebrantos por el imprevisor descuido con que fué planteada.

Era su novedad más grave la de rebajar el peso de todas las monedas. Emprendiéndose simultáneamente, como parecía natural esperar, la fabricación del oro y de la plata, se hubiera establecido entre ambos metales amonedados la proporción de 1 á 15 $\frac{1}{2}$, base del nuevo sistema, que distaba muy poco de la admitida por el anterior. Mas no se hizo así, ni se dispuso la recogida y reacuñación de las piezas circulantes. Iniciada ya á la sazón la baja del precio de la plata, y cuando ella por sí sola empezaba á ofrecer una prima á la acuñación, aumentaron nuestros Gobiernos la ganancia de los presentadores de pastas de ese metal, abonándoles íntegro el margen de 3,84 por 100 en el valor monetario de las nuevas piezas de cinco pesetas, ó sea devolviendo 888 reales 88 céntimos por kilogramo de plata fina, en vez de los 856 que anteriormente se satisfacían. No compensada tal reducción de fino en la plata con la proporcional y algún tanto mayor en el oro que el nuevo sistema introducía, siguiendo por el contrario en circulación los centenes y fabricándose los doblones de diez escudos á la antigua talla, se produjo una lamentable perturbación en el valor recíproco de ambos metales, expresada por la relación anacrónica de 1 á 14,904, la cual demuestra por sí sola la magnitud del error entonces cometido. Sus consecuencias sobrevinieron pronto. La ley formulada hace tres siglos por Thomas Gresham, el hábil financiero de Isabel de Inglaterra, se cumplió una vez. Emigró ó fué en no pequeña parte atesorado el oro que alimentaba nuestra circulación, dejamos de acuñarlo por completo desde 1873, y en cambio, nos vimos inundados de plata, á la cual empezaban á cerrar sus puertas todas las naciones de Europa. Por fin el primer Gobierno de la Restauración se preocupó de estas interesantísimas cuestiones, resolviendo enérgicamente cuantas habían impedido fabricar las nuevas

piezas de 25 pesetas y darles domicilio en el mercado.

Pero á pesar del espíritu favorable al monometalismo-oro en que se inspiraron las disposiciones aludidas y de las dictadas también para limitar las acuñaciones de plata y reservar de 1876 en adelante sus beneficios al Estado, las ha continuado éste después, desgraciadamente, por su cuenta, agravando nuestra ventajosa situación monetaria. El oro, la única moneda que admite hoy el comercio internacional, en Europa y América, no circula ya como numerario en las plazas españolas, puesto que ha llegado á obtener en ellas como mercancía una prima creciente. El billete de Banco se cambia por plata, es decir, no por sana y sólida moneda, sino por otro signo cuyo valor representativo excede en cerca de 30 por 100 á su valor intrínseco. Falta á ese numerario irregular y depreciado la protección de una suficiente reserva de oro, como la que tan ávidamente buscan y alimentan, por medio de sus Bancos de emisión, otras naciones, para atender sin quebranto á las necesidades del comercio exterior. Los cambios que venían sostenidos por nuestras exportaciones nos son ya, á pesar de ellas, obstinadamente adversos. Bien que algunas Administraciones, movidas, antes que por el cuidado de los verdaderos y permanentes intereses económicos del país, por el natural afán de ver elevarse la cotización de los valores públicos ó por el deseo, no menos natural, de mejorar las condiciones de su emisión, han domiciliado sin reparo en el extranjero nuevas obligaciones de nuestra Deuda, cuando ya ni el estado del crédito ni el del Tesoro reclamaban ese oneroso sacrificio.

Todo conspira á hacer que pese con abrumadora gravedad sobre nosotros, y amenace pesar más cada día, el desorden monetario nacido de la depreciación de la plata.»

No somos competentes para intervenir en estos debates, cuyo ruido repercute en Academias y Parlamentos, en libros y revistas, y sólo hemos querido ser el eco—eco tenue y acaso desfigurado por la deficiencia del medio ambiente que nos rodea—de la última é importantísima sesión pública que este año ha celebrado nuestra Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

El tema doctrinal elegido y magistralmente desarrollado por el Sr. Marqués de Pozo Rubio, interesante como el que más, pero difícilísimo, queda aún reservado á los pocos talentos que se consagran con ahinco y fortuna á tan transcendentales y elevadas especulaciones de la economía política. Por esta misma razón nos admira que el eminente disertante académico no retrocediera ante tamaños inconvenientes, y arrancase hábilmente plácemes entusiastas y merecidísimos, no sólo de los más inteligentes, sino también del público todo que á tales solemnidades concurre.

Es un nuevo triunfo que prueba las excepcionales dotes del Sr. Fernández Villaverde. Es un nuevo triunfo que redundaba en loor de la Corporación sabia que le cuenta en el número de sus miembros distinguidos.

Al escribir estas líneas, no podíamos proponernos dar una idea exacta del mencionado discurso, en materia para nosotros oscura, y es suficiente llamar la atención pública hacia un documento excepcional, trabajo que llega á constituir una obra histórico-crítica voluminosa, en lo posible completa, é ilustrada con numerosos cuadros estadísticos y comparativos para facilitar estudios ulteriores.

Unimos nuestro sincero aplauso al muy ruidoso y significativo que en los salones de la Academia obtuvo.

CARLOS SOLER ARQUÉS.





EL PODER REAL

EN EL ANTIGUO RÉGIMEN (I)

Semejante complexión de entendimiento y carácter podía ajustarse momentáneamente á las necesidades y miserias de la realidad, mucho mejor que las tesis generales de política sentadas por la especulación abstracta, y á su vez el entendimiento humano aplicando sus superiores facultades á los problemas políticos con estos procedimientos de intuición y experimentación, podía también producir obras maravillosas de arte, cálculo y penetración en el juego de pasiones é intereses; pero, en cambio, nada cabía presentar más refractario que esto al método y á las obras de la escolástica. Así es que esta raza de políticos se manifestó desde luego en los libros, tanto como en la vida práctica, cual enemiga del escolasticismo; pero como representaba éste el cauce secular por donde fluía todo pensamiento religioso, moral y filosófico, al romper la especulación política con la escolástica, quedó por de pronto segregada de la verdadera ciencia, sin acertar á regirse por otras leyes que las de la fuerza y astucia más ó menos refinadas. Escisión funesta, pues por ella los teólogos, sumidos en la alta controversia de las escuelas, y los hombres de acción, que ponían su entendimiento y sus manos en el peligroso manejo de las

(I) Véase la pág. 478 de este tomo.

cosas públicas, vinieron, si no á contradicciones inconciliables, por lo menos á no comprenderse unos á otros, como si mediara entre ellos confusión de lenguas (1). Sólo cabía remediar semejante discordia mediante tratados especiales que con

(1) Vivamente exponía esto el Duque de Feria en su carta al P. Márquez, dándole el parabién por su obra *El Gobernador Cristiano*. «Y aunque esta edad, escribe, produce (según dicen) eminentes teólogos que unos llaman sutiles, otros copiosos, otros de buena elección, todo viene á parar en cosas de las escuelas para dentro, que los ignorantes no alcanzamos, ni aun tampoco hemos menester; y entre los de la misma facultad se queda cada uno con su opinión, si por desdicha no se pudiese llamar intento ó parcialidad. Pero esto se quedará para los que lo puedan juzgar, que á mí y á los semejantes más nos hace al caso doctrina para encaminar la enmienda de la vida..... Parece que V. P. ha tenido fin á parte de esto, mostrando la Escritura que trata más á la mano, y reducido á práctica de lo que otros han querido y aun creo que podido..... Y como yo he visto lo que deseaba, quiero decir un pensamiento que traigo, ó preñez por mejor decir, no de ahora sino continuadamente todos los años que he andado peregrinando, ocupado en cosas públicas, y peligrosas por las contradicciones que semejantes materias traen consigo; parte de las cuales ven (aunque no enteramente) los hombres que andan fuera del peligro, y mucho más por las dificultades interiores, como invisibles no se conocen, y hacen persuadir á los que están á la mira, que todo es suavidad y descanso, sin ver las contradicciones de lo útil con lo honesto, el peso que han de tener las cosas no tan buenas, ó medios humanos que exceden de su límite, y que por otra parte es menester algún tanto de lo que el Ministro no siente ni apruebe: y en medio de todo ello, el juicio incierto de los sucesos con los propios á cuyo servicio se va encaminando; que son estas confusiones tales, que vuelven en tósigo lo que el mundo más celebra, y viven los gobernadores y embajadores (que todo lo he probado) manidos y aun cocidos..... Muchos de los que han escrito dando reglas de oración y ejercicios espirituales, y otras materias semejantes en estos tiempos, se han aventajado con gran doctrina y elocuencia muy acomodada, aunque ocupan tanto, y piden hombre tan despegado de negocios, y colgado de la contemplación, que dificultosamente queda tiempo para acudir á las cosas activas; y antes parece que se confunden sin hacer lo uno ni lo otro..... Eran de desear las vidas de los mayores y más ejemplares gobernadores que pone la Sagrada Escritura. Hay en aquestas vidas algunas cosas, que miradas así de bulto, causan escrúpulo, como son disimulación que llega á engaño, guerras hechas por punto de honra y venganza; algunos rigores que comprendían muy generalmente á inocentes, á que algunas veces teólogos de grande nombre no hallan salida ni la buscan, y es necesario que la tengan, siendo tan alabados los autores de estos hechos,» etc. Toda la carta merece leerse, y se encuentra al frente de las diferentes ediciones de la obra del Padre Márquez desde 1612.

título de teología moral, ó de filosofía de la razón práctica, ó de filosofía moral, según antes se decía, dieran bases para resolver concretamente los casos de conciencia de príncipes, ministros, corregidores, señores de vasallos y obispos.

Son, en efecto, vanos los estudios, no sólo de filosofía moral, sino de cualquier otro linaje de saber, cuando no conducen en último término á que el hombre, reteniendo y conservando lo que de ellos es provechoso para el uso de la vida, tenga principios y reglas morales de vivir práctico y maneras de alcanzar sus altos fines con rectitud de conciencia conforme á los tiempos que corren. Hasta para los que con la ciencia sólo pretenden la felicidad contemplativa, especulando acerca de las cosas más altas y divinales, y aman las operaciones del entendimiento, no por imperar sobre los vivos ó por alcanzar reputación, sino por contemplar á la verdad en sí misma; hasta para estos sujetos contemplativos, decimos, son los estudios vacuidad y soberbia de espíritu, como el hombre no llegue por ellos á la verdadera sabiduría, que es la de las obras, no la del saber, y se gobierne por lo menos á sí propio, ya que no á sus semejantes, conservando á las virtudes morales la soberanía que les corresponde sobre la conducta y el entendimiento. Y así como el entregado á la vida activa necesita de principios morales para atender con acierto á lo que cada uno debe á su oficio y proceder en él con la medida de sabiduría que se ajuste al siglo en que la ha tocado nacer, así también el entregado á vida contemplativa no ha de olvidar que la sabiduría que no sale á las manos tan inútil es como tesoro oculto, pues más consiste ella en actos que en saber, más en contribuir con obras de acervo propio al perfeccionamiento humano que en concebir y exponer doctrinas con altos pensamientos, sin cuidar de su aplicación. El crisol donde se vienen á refundir y soldar todos estos elementos para que los actos y las doctrinas tomen un solo cuerpo y sean fructíferas en la vida particular ó en la colectiva es la filosofía moral, que por ello resulta la más útil y provechosa de todas las ciencias (I).

(I) V. ALONSO TOSTADO, *Cuestiones de filosofía moral*. Cuestión II.

Al romper la política con la escolástica, se produjo gran vacío entre la especulación doctrinal y la vida práctica, y para traerlas á reconciliación era menester que el nuevo orden social tomara alguna estabilidad de asiento, á fin de que sobre el mudado ordenamiento de los factores políticos de la realidad pudieran concretarse también los principios abstractos de la doctrina. Obra que tardó mucho en producirse, pues en la cadena de las ciencias es el eslabón de la filosofía moral el más difícil de fabricar. Y cuando empezaban á quedar trazadas las principales líneas de esta obra, sobrevino la tempestad revolucionaria, que derribó toda la fábrica del antiguo régimen y planteó casos y problemas de gobernación del todo nuevos. De modo que, lejos de haber llegado á complemento la obra que había de sintetizar la tesis abstracta y los casos concretos de la realidad, nos encontramos hoy, en punto á confusión de lenguas entre teólogos y políticos, en situación parecida ó quizás peor que la del siglo XVI.

Mas aun cuando los escolásticos y los políticos se pronunciaran en tan estrepitoso divorcio al surgir el Renacimiento, no por esto la escuela á que dió su nombre Maquiavelo dejó de contar numerosos prosélitos, pues además de los halagos inmediatos que ofrecía á los hombres, se hermanaba igualmente á maravilla con el naturalismo que en el terreno filosófico acompañaba al Renacimiento; y por otra parte, un sistema de conducta política menospreciador de los hombres y de los principios de gobierno y que fía los éxitos principalmente á la fuerza y al engaño, parecía el más adecuado á las terribles conflagraciones del siglo XVI, entre cuyos torbellinos las banderas doctrinales de las parcialidades se movían á modo de veletas. Pronto tuvo, por consiguiente, entre los políticos prácticos, hasta en el campo católico, mayor número de secuaces que el escolasticismo; y los mismos príncipes cristianos, reyes, emperadores ó papas de aquel siglo se hicieron tan maestros en su manejo que á las veces el condenar al maquiavelismo parecía en ellos arte consumado para beneficiarlo mejor.

Fuera, sin embargo, injusto no señalar dentro de este grupo los caracteres diversos que distinguen á los diferentes matices del maquiavelismo. Son maquiavelistas los unos sólo por el

método especulativo, por su manera de discurrir experimentalmente acerca de las cuestiones de Estado y de exponer la narración histórica á modo de disertación y enseñanza política, y también por cierta laxitud de conciencia propensa á diferenciar sustancialmente los principios de la moral según se apliquen al orden de la vida pública ó al de la vida privada. Son maquiavélicos los otros por la esencia de su escepticismo, sin ninguna suerte de principios morales y convencidos de que la virtud sólo es buena profesada como mera apariencia. Los Guichardinos, Parutas, Justo Lipsios pertenecen por ejemplo á la clase de maquiavelistas de método, aun cuando, por otra parte, se mostraran decididos impugnadores del mismo Maquiavelo; y Guichardino, Paruta y Lipsio, con Maquiavelo, Comines y el empírico Juan Botero, fueron los que nuestros políticos estudiaron con predilección durante el siglo XVI como insignes tratadistas de la materia de Estado. Otras distinciones habrían de marcarse también diferenciando á la escuela veneciana de la florentina, á los humanistas, como Erasmo y Lipsio, y los utopistas platónicos, como Moro y Campanella, de los principalmente políticos, entre los cuales á su vez aparecen sujetos tan distintos como el cándido y bien intencionado Francisco Patricio de Siena, precursor, sin embargo, de Maquiavelo en el método de tratar de política sobre ejemplos de historia clásica, y el ecléctico Juan Bodino, y hasta sabios tan profundos en letras sagradas como Benito Arias Montano, que forma colección de *Aforismos* sacados de los anales de Tácito y tan reñidos con la moral como las más perversas sentencias del secretario de Florencia; y hasta escritores ascéticos, por último, que como nuestro Lorenzo Gracián, en la primera mitad del siglo XVII, publicaba, á la par que tratados de mística, sagacísimos opúsculos, como el *Oráculo manual y arte de prudencia*, *El político D. Fernando*, *El Discreto* y *El Héroe*, con más base de artes y empirismos maquiavélicos que de cristiandad. Pero este género de disquisiciones no cabe en los límites del presente escrito (1).

(1) En los tomos IV y VI de la *Revista de España* publicó unos apuntes críticos de gran interés sobre algunos de estos escritores D. ANTONIO CÁ-

Prescindiendo, pues, de tales salvedades, si se atiende sólo á la manera con que unos y otros conciben la constitución del Estado, y particularmente de su magistratura soberana, se observa que todos ellos coinciden en considerar al poder como el alma, el corazón, la vida y materia única de todo el ser social. Buscan, ante todo, la creación de un instrumento de gobierno omnipotente; la razón de Estado es para ellos la clave de todos los problemas de la política, y con tal de organizar con atribuciones vigorosas esta institución dominadora, parece-

NOVAS, bajo el título *De las ideas políticas de los españoles durante la casa de Austria*.

Larga sería la lista de nombres de autores nacionales clasificables como maquiavelistas en el sentido que indicamos; de algunos tenemos noticia de que no hizo mención Nicolás Antonio, y de otros que, citados por éste y apuntadas sus demás obras, no se da, sin embargo, cuenta de aquellas que pertenecen á este género, tal por ejemplo «*los dos libros de consejos astutos y prudentes*,» de BARTOLOMÉ FELIPPE. Son en este ramo abundantísimos los manuscritos del siglo XVII formando á modo de apuntamiento ó de particulares memorias y advertencia de cómo se había de portar en la vida práctica el político prudente, colecciones ó prontuarios de reglas y razones de Estado extraídas de diferentes autores más ó menos clásicos. Y en cuanto á los impresos, nuestros escritores políticos, ya sea tomando por cabeza de turco á Tácito, á Aristóteles ó á cualquier otro sabio griego ó romano, ó acopiando por diferentes rincones aforismos de arte real, ó comentando materia de Estado, produjeron muchos más libros de astucia ó prudencia maquiavélica que tratados de moralista sobre el príncipe cristiano, no obstante haber sido aquí tan fecunda también, según antes indicamos, la labor de los ingenios sobre este último género. La escuela de los políticos italianos del Renacimiento fué la que más privó entre nuestros políticos, transmitiéndose sus enseñanzas y empirismos hasta las postrimerías del antiguo régimen. El mismo MARQUÉS DE SANTA CRUZ DE MARCENADO, en sus *Reflexiones militares*, sobre todo en lo referente al gobierno civil y político, tiene capítulos enteros que parecen discursos extractados de Maquiavelo. Pero donde más claramente se perciben estas corrientes es en los dictámenes de los altos Consejos de la Corona, en los papeles memoriales políticos dirigidos al Rey ó á los privados y en los libros de nuestros historiadores. Al final de la edición de 1619 de la *Historia de Felipe II* por LUIS CABRERA DE CÓRDOVA aparece un sustancioso extracto bajo el epígrafe: «Lo que hay de político en esta historia;» desacierto fué suprimir estas hojas en la edición de 1876; si, por el contrario, se hicieran parecidos extractos de los demás historiadores, resaltarían los estambres de la escuela de Tácito, Salustio, Maquiavelo y Guichardino con que fueron tejidas sus narraciones.

les accesorio el que se asiente sobre la base aristocrática ó democrática, sobre el principado real ó la soberanía republicana. El mismo Maquiavelo, que era entre los políticos italianos el que más propendía á las soluciones populares, propone, sin embargo, con glacial indiferencia, para organizar esta omnipotencia de Estado, dos procedimientos tan opuestos como el de la república, preconizada en sus discursos sobre Tito Livio, y el *del Príncipe*, en que presenta á César Borja como héroe y modelo de las grandes empresas realizadas con los instrumentos de la política. Generalmente, por esto mismo, aun entre los políticos de Italia que no disponían de un poder real tan firmemente asentado como el de las demás naciones, la monarquía era la institución de gobierno preferida. Ciertó que entre los ciudadanos de aquellas repúblicas, por efecto natural de la experiencia adquirida entre tantas revoluciones, predominaba un sentimiento de profundo escepticismo acerca de la bondad y eficacia de las diferentes formas de gobierno: las habían padecido todas, y ningún idealismo teórico podía ya en esto seducirlos con apariencias virginales; tenían aprendido que al fin, por medio de muy viles resortes, se mueven las principales instituciones y se producen los grandes éxitos y los desastres; menospreciaban, pues, en conjunto los principios de gobierno, y no fiaban tanto en ellos como en la fuerza y en el engaño y en la habilidad propia para no caer nunca del lado de los vencidos. Pero á pesar de esto, por lo mismo quizás que tenían comprobados los vicios y virtudes de todas las constituciones, si alguna les parecía pésima, era la constitución democrática. «El gobierno popular, decía Guichardino, es un energúmeno lleno de confusiones y errores y poseído de vértigos. Con él la libertad no puede ser más que un nombre vano; muchos la invocan para asaltar el poder, pero ninguno la desea de verdad, confundiéndola generalmente con la igualdad, que á su vez suele andar torpemente comprendida en las democracias, pues hay dos clases de igualdad: buena la una, pero la otra anárquica y concupiscente, enemiga de toda superioridad; y esta igualdad torpe es precisamente la que el vulgo apetece. La democracia distribuye al acaso los cargos públicos, corrompe la administración de la justicia civil y sacrifica la jus-

ticia criminal á la pasión política; sus gobernadores reducen todos sus cuidados á comercios y subastas electorales. La plebe además es incapaz de considerar los negocios de Estado con mirada comprensiva y serena; para ponerlos á su alcance hay que fraccionarlos y adulterarlos, malgastando el tiempo en cada uno de estos incidentes con maniobras y habilidades de partido. Por esto el predominio de la plebe en el Estado es la Jauja de los aventureros, ignorantes, audaces y sin conciencia. Cualquiera que busque su medro personal bajo apariencia de servicio público, encuentra entonces ganada la partida; sin más que hacerse vocero de libertades y resultar el más señalado en apellidar libertad á la licencia, recibe fácilmente poderes para ejercitar la tiranía» (1).

No es de extrañar que con tales escarmientos Guichardino prefiera el gobierno de los Médicis al de los demagogos, y que la inmensa mayoría, por no decir la totalidad de los políticos italianos, menosprecie las constituciones democráticas cual gobiernos de barbarie, y busque los asientos y estabilidad del poder en la omnipotencia monárquica del principado ó en la de un reducido Consejo de optimates como el de Venecia. Con ellos se identificaba además en esta manera de concebir y razonar la naturaleza y funciones del poder soberano toda la escuela de los juristas, á quienes parecía imperfecta y bárbara toda soberanía que no ostentara la integridad de las prerrogativas y plenitudes de imperio del César romano. Á su vez, los políticos de otras naciones, que recogían de los maestros de Italia tales frutos de experiencia, sentían acrecentarse su predilección á esta institución real, considerando que por tenerla firmemente asentada en sus respectivos reinos, era por lo que figuraban ellos como conquistadores en aquella península, que producía, sin embargo, los más hábiles estadistas.

Por manera que, no obstante las diferencias de base doctrinal que pudieran mediar entre los teólogos, los tratadistas de política y los legistas, había un punto en el cual los consagrados á resolver las dudas y contradicciones en la esfera de

(1) GUICCIARDINI, *Opere inedite*, Firenze, Barbera, 1857. *Recordi politici e civili*, 109, 177, 188, 197, 241, 328, 335, 345, 365, 378, 409.

la razón pura, y que seducidos por los estudios, olvidaban mucho del mundo y de los hombres, venían á coincidir, sin embargo, con los que, exclusivamente dedicados á dominar á sus conciudadanos y á gobernar las naciones, olvidaban á su vez no pocos de los más altos principios de la ciencia. Unos y otros, en suma, venían á coincidir en reconocer á la monarquía real ó imperial como al mejor tipo del gobierno humano. Convenían en la proposición de que es preferible la monarquía, porque así se encarna y personifica mejor la potencia del Estado. Asentían unánimes á que el último grado de la grandeza, la más alta señal de la suprema autoridad, está en el poder constreñir sin ser constreñido por nadie, prerrogativa exclusiva de la majestad, y de la cual están excluidas todas las demás magistraturas. De aquí veían ellos dos suertes de mandatos por vía de autoridad pública: la una suprema, absoluta y sobre las leyes, los magistrados y los particulares, que es la propia del poder soberano; la otra sujeta á las leyes y al príncipe, que es la propia de los magistrados. El príncipe supremo, después de Dios, no reconoce á ninguno por mayor que á sí propio; el magistrado, después de Dios, depende de su príncipe, y queda siempre sujeto á él y á sus leyes; los particulares, después de Dios, dependen del príncipe, del magistrado y de sus leyes. Así nadie sino los príncipes supremos tiene autoridad propia de mandar, nadie más que ellos puede usar propiamente de estas palabras: *impero et jubeo*. Los teólogos presentan al rey como ministro del Señor, y vice-Dios en la tierra: por ello es *Sacra* la persona real, y el único remedio contra el poder arbitrario ó despótico consiste en que sea el príncipe temeroso de Dios. Los políticos y legistas, por su parte, consideran que todo el Estado reside en la persona del príncipe; así le presentan como la suprema esencia y potencia del cuerpo político y la personificación del poder público sublimado á su mayor majestad: por ello es el rey *Alteza* y *Majestad*; y el único remedio contra el poder arbitrario ó despótico consiste en que sea el príncipe fiel intérprete de la razón de Estado, que use del poder en provecho común y no en interés personal (1).

(1) «Para hacer la diferencia que conviene, dice Gregorio López (porque

IV. Efectos que producen estas doctrinas en los juicios del vulgo.—Supersticiones populares acerca de la soberanía real.—Apogeo de la realeza.

Aspectos varios que la majestad real presenta en los diversos períodos del antiguo régimen.—Diferencia entre la corte de la casa de Austria y la de Borbón.

Del sacrificio personal impuesto á los monarcas con esta nueva constitución de la monarquía.—Qué tachas de tiranía cabe señalar en nuestro poder real del antiguo régimen, desde el punto de vista aristotélico de que «es gobierno tiránico aquel que, aunque legítimamente constituido, no emplea el poder en provecho común de los gobernados, sino en el interés personal de los gobernantes.»

Resumen.

Esta corriente de ideas, al penetrar en el seno de la muchedumbre, fué, como de ordinario sucede, mucho más lejos de

no falta en nuestros tiempos quien acuse el título de Sacros en los emperadores, y de Majestad y Alteza en los reyes), se ha de advertir que por la participación que los reyes tienen de la vicaría de Dios en lo temporal, en todo lo que imitan su poder y gobierno pueden usar lícitamente, por participación de los títulos que se dan á Dios, como Señor y supremo gobernador de este inferior mundo. Y tales son los de Majestad, Alteza, muy poderosos y sus semejantes; pero no en manera alguna de los atributos divinos que se le deben en cuanto Dios y Criador. Y así entre los cristianos, los que son más propios y más de estimar para títulos de los reyes, serán primeramente los que muestran su religión y cristiandad,» etc. *Excelencias de la monarquía de España*, capítulo XII, § I.

Así como los reyes y emperadores fueron los únicos en recibir tratamiento de *Sacra Majestad*, al igual de la Majestad divina, pareció impropio también aplicar á otras soberanías que á la real ó imperial la fórmula «*por la gracia de Dios.*» Hasta la naturaleza del dominio del rey sobre el reino se equiparó con el señorío que cada cual tiene sobre su hacienda y propiedad. «El nombre de rey tiene dos respetos, escribe Salazar; uno cuando se refiere á la dignidad real y denota jurisdicción sobre todos los que habitan en su reino; otro cuando se refiere al reino y no á los vasallos, y entonces denota señorío como el que tiene cada uno sobre su hacienda y propiedad.» (PEDRO SALAZAR, *Monarquía de España*, lib. V, cap. XIX.) «Los reyes de España, escribe en otro lugar, dicen por *la gracia de Dios* inmediatamente después de sus nombres, para dar á entender que en lo temporal á sólo Dios reconocen por superior; cosa que es lícita y permitida á solos príncipes soberanos y libres, como advierte Bartolomé Casano en las *Costumbres de Borgoña*, y de los autores castellanos el Dr. Burgos de Paz.» (*Ibid*, lib. I, cap. V.)

De todos los elementos doctrinales que contribuyeron al enaltecimiento del

lo que podían presumir los que la vieron brotar al pie de los manantiales. La multitud, que en todo esto no aprecia más que los últimos efectos, los hechos ó las imágenes sensibles

poder real, ninguno contribuyó tanto como la jurisprudencia á formularlo cual señorío omnipotente. Si los teólogos, en efecto, le trajeron magníficos resplandores, ellos, en cambio, le colocaron siempre también junto á tremendas responsabilidades y le opusieron las restricciones más enérgicas. Los políticos, á su vez, á la par que cuidaban ante todo de fortalecer al poder real, viendo en él el mejor instrumento de dominación y la clave de todo buen gobierno, no perdían, sin embargo, un instante de vista, por su propia experiencia de los negocios humanos, la regla práctica de que el príncipe no ha de mostrar ni intentar jamás todo lo que puede, y éste vino á ser uno de los más usuales aforismos del antiguo régimen. Pero los legistas, amamantados en el Digesto, rellenos de fórmulas sabias recogidas entre los jurisconsultos de Bizancio, civilistas de pasmosa erudición, más sutiles que los mismos teólogos en la interpretación y concordancia de textos, con naturaleza intelectual hecha á resolverlo todo mediante argucias de foro, y á no considerar las cosas sino con la estrechez del criterio especialista que requieren sus casos profesionales, no acertaban á razonar acerca de los fundamentos capitales de la asociación política sino con los métodos vulgares de las alegaciones en derecho, y por de contado una sentencia justiniana parecían la última palabra de la sabiduría. Así las controversias y conflictos de la política eran para ellos una de tantas materias para escribir en derecho, un caso de interpretación y rebusca de leyes escritas; y la institución real se les vino á representar no más que como un mayorazgo ordinario, y el estado de derecho público de personas y cosas en los reinos, el propio que se produce por la fundación del señorío vincular. Ellos son los principales autores, por no decir los únicos responsables, de la fórmula jurídica y despótica de la monarquía patrimonial. Engreídos con la superioridad de su saber, para asentar su dominación en los Consejos, hacían ellos una división fundamental de la clase gobernante, clasificando de una parte á los doctos y de otra á los idiotas, ó sea á los políticos más ó menos astutos y sagaces, pero sin letras. Claro está que la natural consecuencia por ellos deducida de semejante distinción es que le importan mucho más al príncipe los consejos de las letras y ciencias de los doctos que las cautelas y astucias de los idiotas. Motejaban de necedad de idiotas la regla de que al gobernante no le es indispensable aprender y saber sino aquello que le baste para gobernar, es decir, ciencia al uso y experiencia de hombres y negocios más que de libros, sin que les sea menester, ni siquiera conveniente á veces, el doctrinarse más que en esto, pues con frecuencia sólo suele servirles de desatención y confusión el saber más de lo necesario. BARTOLOMÉ FELIPPE, en su *Tratado del Consejo y de los Consejeros de los Príncipes*, Discurso IX, dilucida esta cuestión bajo el siguiente gráfico epígrafe: «*Si es mejor para la República ser los Consejeros del príncipe letrados, si idiotas.*»

que le entran por los sentidos, transmutó á su vez el concepto de la monarquía real, al cabo de cierto tiempo de verla funcionar como única fuente de todo honor y jurisdicción, y explicóse luego con razones muy diversas todas estas fórmulas de Sacra, Católica, Real Majestad. Así como más tarde había de llegar un siglo en que la muchedumbre creyera á pies juntillas que ella es la dueña y señora de la soberanía, y que aunque la tiene prestada, puede cuando quiera revocar la delegación, ó bien que el soberano le ha escrito una carta expresiva de mercedes, y en el transcurso de la Edad Media creyó que los pueblos habían celebrado un pacto irrevocable con sus reyes, instituyéndolos en el trono por acto discrecional de su libre elección, pero á condición que respetaran y defendieran determinados fueros nacionales; del propio modo desde el siglo XVI la multitud entendió que la Divinidad había ungido directamente la persona que maneja el cetro, ó bien que Dios entregó por su mano al fundador de la dinastía un derecho patrimonial sobre los súbditos y la nación. Quedó, en fin, por tal suerte arraigado el respeto y culto de la corona en la opinión popular, que se contentaba el pueblo con cualquier título apócrifo, sin sentir necesidad de inquirir cuáles pudieran ser los verdaderos racionales y legítimos. Y no se limitaba la creencia vulgar á dar así por auténticos y valederos los títulos apócrifos de la realeza: imaginaba además que á la persona real estaban providencialmente hipotecados por sucesión, no sólo dones especiales de sabiduría de gobierno, sino también virtualidades tan maravillosas como las supuestas en los reyes de Francia é Inglaterra para curar á sus vasallos los lamparones de escrófula, sin más que la imposición de la real mano. No menos convencidos que los vasallos de aquellos reinos anduvieron los de Castilla de que sus reyes tenían poder de hechizos y de sacar los demonios del cuerpo á los energúmenos; superstición de que estuvo aquí poseído nuestro vulgo hasta los días de Carlos II, y que sólo abandonó entonces por caer en la contraria figuración de que al rey se lo habían hechizado, introduciéndole espíritus maléficos en el cuerpo (1).

(1) «Y así dicen que los reyes de España tienen virtud natural de echar

Así, por las destrucciones que el natural desenvolvimiento de la vida social iba operando en los antiguos factores de resistencia que contrarrestaron á la realeza; por la irresistible concentración de potencia, jurisdicciones y fuerzas coactivas que se verificaba en los organismos del poder público; por la base doctrinal que le proporcionaban los teólogos, los juristas y los tratadistas empíricos de materia de Estado; por las supersticiones, en fin, arraigadas en el vulgo, la majestad real vió de tal manera dogmatizadas y sublimadas sus prerrogativas y acumulados en su mano los recursos materiales de imperio, que todo el Estado quedó teóricamente y de hecho refundido en la persona del rey. Llegó á hacerse, por último, tan inconcebible el supuesto de un caso de conflicto extremo entre los príncipes y los súbditos, entre la voluntad del rey y la eficacia de su fuerza coactiva, que hasta en los libros se dejó de controvertir acerca de esto. Nuestro pueblo entonces mantenía el principio de la soberanía real como encerrado en el santuario, venerándolo como el primer dogma político de la patria, y le hubiera parecido gran profanación el que se intentara tocar al velo misterioso con que se deben cubrir siempre las últimas fronteras del derecho supremo de los pueblos y de sus reyes, derechos que con nada se armonizan tan bien como con el silencio. Todos los intereses de la patria se encontraban entonces naturalmente refundidos en la persona del rey, y la aureola de derecho divino y de derecho humano que circundaba á la corona real daba á la monarquía entre nosotros, además del realce propio de la primera de las instituciones de gobierno, la consagración de un principio religioso.

No se mostró, sin embargo, el poder real con el mismo aspecto en todo el transcurso de los tres siglos que comprende el antiguo régimen; manifestóse, por el contrario, en cada período y aun en cada reinado con aparato peculiar. Desde Fernando el Católico, económico por necesidad y por poca afi-

los demonios del cuerpo, y los de Francia, de sanar lamparones. Y pues la majestad de los reyes es tan grande y tiene virtudes tan intrínsecas y naturales, que no se pueden explicar ni comprender con el entendimiento». JERÓNIMO CEBALLOS, *Arte real*. Documento XX.

ción al lujo, y de parsimonia que llegó á tacharse de codicia, aunque fuera público que era en él impuesta, pues de Aragón recibía poco si no iba por allí, y con lo de Castilla necesitaba mirarse mucho, pues el dinero que pedía les parecía á los castellanos que se lo robaba; desde esta desnudez de esplendores la majestad real pasó luego, por cima del ceremonial trazado por orden de la Reina Católica (1), á las etiquetas de la casa de Borgoña y al fausto del Renacimiento con el Emperador. Felipe II la trajo después á severidad casi monacal, buscando sus prestigios más en la sustancia y realidad del poder que en las apariencias, más en la grandeza personal que en los esplendores materiales de la institución. Sus sucesores, en cambio, no encontrando sin duda en su persona estos elementos imponentes de la majestad, cuidaron más de aquellas otras exterioridades de la grandeza, que si en nada aumentan interiormente el valer personal de los monarcas y dejan la interioridad del sujeto humano tal como es en sí mismo, sin suplirle ninguna cualidad ni corregir ninguno de sus defectos y poniéndole más bien en peligro de desvanecimiento ó soberbia, en cambio son pompas mayestáticas, necesarias á la institución soberana, pues la grandeza y poderío no suele estimarse y comprenderse por el mayor número de los humanos sino mediante las decoraciones que hieran los sentidos corporales. Pero aun estos tres últimos príncipes de nuestra casa de Austria, que no tuvieron subordinada, ni aun equilibrada siquiera como sus predecesores, la grandeza externa de la institución con su grandeza personal, supieron, sin embargo, no vincularse á estas magnificencias: apreciáronlas únicamente como indispensables manifestaciones del poder soberano, que necesita también formas visibles y palpables. Mas en el retiro de su vida particular, cuando no tenían ya que actuar teatralmente en alcázares ó en plazas públicas, daban muestras de mirar con verdadero despego á semejantes oropeles; y la edificante agonía de Felipe III, las cartas de Felipe IV á Sor María de Agreda, el tétrico «*Ya no soy nada*» repetido por

(1) Véase GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Libro de la Cámara real del príncipe D. Juan e officios de su casa e servicio ordinario*.

Carlos II, la escena aquella terrible de que fué protagonista en el panteón del Escorial, son elocuente testimonio de que acerca de la mísera condición humana latían en ellos sentimientos tan vehementes y profundos como la melancolía que pueda asaltar al infeliz comediante al volver á la realidad de la vida y desprenderse entre bastidores de los arminios con que figuró de rey en la escena.

No sucedió así con los príncipes que en el siglo inmediato produjo la nueva dinastía: mostraron personalmente y como institución mayor apego á las magnificencias de corte, á los palacios, esplendores, galas y séquitos aparatosos. En lugar de la etiqueta de la casa de Austria, que organiza la corte sobre los restos todavía vivos del organismo feudal, y llamando á los puestos palatinos no sólo á los servidores personales y familiares del rey, sino también á los funcionarios del Estado, á los cabezas de jerarquía de toda la clase gobernante, ya sea aristocracia por la sangre ó por el propio merecimiento, pero una y otra con funciones activas de administración y gobierno; en lugar de aquella etiqueta, instituída más bien para régimen de gobierno político que para vida de representación ó compañía selecta y trato social de gentes de alto mundo; en lugar, en fin, de aquellos rígidos ceremoniales que secuestran en muy apartadas cámaras á las reinas y princesas, no haciéndolas visibles sino en medio de las grandes pompas y en el tropel de mucho público, á fin de que no influyan ni perturben los cálculos de la razón de Estado, y por ello rebuscan para funciones de camarera mayor á la dueña de más fiero aspecto y carácter de cancerbero, y al dar la hora de las nueve en el alcázar ordenan á las azafatas que se precipiten sobre la reina para llevarla aunque sea aupada y en brazos á la cama, y toman cuenta estricta de sus meses de luna, pregonando por medio de heraldos sus vencimientos; en lugar de todo esto, la casa de Borbón trae, por el contrario, por orden expresa de Luis XIV, ceremoniales fastuosos, deslumbradores, minuciosamente etiquetados también hasta en el orden de los menesteres viles del rey, pero más expansivos y mundanos que los de la casa de Austria. Por ellos el rey y la corte toda viven en continua representación y trato de salones. Las reinas y princesas

no sólo andan fuera del real gineceo é influyen abiertamente en la política, sino que ellas son más verdaderamente soberanas que Felipe V, Fernando VI y Carlos IV (1); dominación natural de la mujer, cuando le facilitan, en las múltiples relaciones de la política, medios de trato con toda clase de gentes: pues si no suele mostrar una inteligencia muy comprensiva en los negocios de Estado, y ambiciona generalmente el poder por el poder mismo, y no como instrumento de reinado político, en cambio la perspicacia y habilidad femenina es de muy superiores instintos para aprovechar las experiencias del mundo y llevar á los hombres con el imán de las pasiones.

Las tradiciones de severidad de nuestros regios alcázares durante los dos siglos anteriores se oponían á que se implantaran aquí todos los usos y modos de vida de la corte del rey Sol; pero esto no obstante, si debido á la influencia moral de lo que llama el Marqués de San Felipe «la tradicional severi-

(1) No hacemos referencia de Luis I, por lo efímero de su reinado; sin embargo, su esposa la reina Isabel, hija del regente de Francia, es el ejemplo más característico que cabe citar en comprobación de lo que indicamos en el texto. Ella fué, en efecto, la que antes y después de llegar á reina manifestó mayor desenvoltura y menosprecio enfrente de nuestras antiguas etiquetas de corte. Educada en la escuela de disolución de que hacía alarde su padre, si se juzga por las muestras de licencia de que alardeó recién casada, no parece temerario presumir que tal vez hubiera producido en nuestra corte escándalos conyugales desconocidos por nuestros pueblos desde los tiempos de Enrique IV. Brevísimo fué aquel reinado, pero en el particular que venimos tratando no cabe nada más expresivo que la siguiente carta real orden dirigida por Luis I á la camarera mayor:

«Viendo que la conducta poco comedida de la reina es muy perjudicial á su salud y daña á su carácter augusto, he tratado de vencerla con amistosas reconvenciones. Deseoso de verla corregida, he suplicado á mi virtuoso padre que la reprendiese con la severidad mayor; pero no advirtiéndome cambio ninguno en su conducta, he decidido, en virtud de mi poder, que no duerma esta noche en el palacio de Madrid. En vista de esto, os mando, del mismo modo que á las personas elegidas para este caso, que cuidéis de prepararlo todo á fin de que se halle bien hospedada en el lugar designado, y que no corra ningún peligro su cara salud.» G. COXE, *Historia de España bajo el reinado de la casa de Borbón*, cap. 34.—SAN FELIPE, *Comentarios*, año 1724.—STANHOPE, *Relaciones*, tom. IV.—SAINT SIMÓN, *Memorias*, tom. VIII.

dad del Palacio de España,» nuestra corte no se asimiló del todo á las etiquetas de la casa de Francia, la transformación de nuestro escenario real fué completa. Con estas nuevas etiquetas de palacio, la antigua aristocracia no desempeña funciones de servicio activo en el Estado, se reduce á los oficios de alta servidumbre en la antecámara real; pero si no es instrumento utilizable en el gobierno, contribuye personalmente y en cuerpo de clase como elemento decorativo. En vez de la adusta fiereza guerrera y de la gravedad poco comunicativa y tono autoritario del grande feudal ó del estadista de la casa de Austria, se produce en los cortesanos como segunda naturaleza un trato mundano exquisito de amabilidad refinada; parecen en ellos de raza y nativas las más altas prendas de ingenio, gracia y agrado que cabe lucir en la conversación y compostura de los salones. En cambio los verdaderos gobernantes rara vez tienen cargo palatino, y si alguno les corresponde por derecho propio ó por real gracia, lo consideran cual mera distinción honorífica, pero rehusando las más veces su ejercicio. El rey mismo, que conforme á la constitución política del reino, debiera llevar por sí la dirección suprema del Estado, agobiado, sin embargo, por las rúbricas del ceremonial palatino, difícilmente encuentra tiempo hábil para consagrarlo á los oficios de la gobernación. Por poco que flaquee su capacidad personal, entregará todo el peso del reinado á los ministros, interviniendo únicamente, y como cediendo á presión de fuerza mayor, en aquellos casos de conflicto extremo que no tengan solución posible si no manifiesta personalmente su voluntad el investido del poder soberano. Á ese mundo de cortesanos, sin más ocupación que la de hacer saludos y devanarse el seso en busca de cumplimientos y lisonjas, le hace falta también un rey sin otra ocupación que la de devolver saludos y contestar á las finezas, con boca, ojos y manos. Pedir á una misma persona que lleve de frente tales minucias de etiqueta y el peso de los negocios, sería exigir un imposible para la naturaleza humana. Aun los caracteres mejor templados en presencia de ánimo y decisión enérgica, retroceden delante de semejante carga. En cuanto Federico II de Prusia tomó noticia del diario ceremonial de la corte de Versalles, advirtió con ra-

zón que para ser rey de Francia su primer real decreto había de consistir en nombrar á otro rey que se encargara de llevar la corte y cumplir con ella desde el amanecer hasta meterse en cama.

Si juzgamos estas transformaciones del poder real por los sentimientos que inspiraron en el espíritu público, ó por el uso que de la soberanía hicieron nuestros monarcas, es evidente que poco ó nada perdieron los pueblos ni en su bienestar ni en su dignidad al verse de este modo políticamente encarnados en una sola persona. Por esta encarnación del Estado en la persona del rey, vino con efecto á resultar en la realidad incomparablemente mayor que el sacrificio y compresión de los pueblos el impuesto á las afecciones é intereses particulares del llamado á actuar de monarca. Los pueblos tenían sobre el trono un hombre consagrado á la defensa de sus intereses con la intensidad de cuidado, viveza de afecciones, tenacidad de miras, unidad y continuidad de propósitos y hasta de egoísmos naturales de quien ve en ello la base de su propia existencia y la de su familia. Para este hombre lo es todo la razón de Estado, tal como la define Juan Botero, es decir, «la noticia y acierto en los medios más convenientes para fundar, conservar y engrandecer un señorío.» Por ello el rey se aplica á la prosperidad, acrecentamiento, riqueza y poderío de su Estado, como cuida de su hacienda el propietario más diligente, y el labrador cultiva sus terruños, y el hidalgo de raza procura conservar, engrandecer y hermostear su casa solariega. Mas para que al través de las vicisitudes de la historia no se interrumpa un instante esta identificación de los intereses dinásticos con los nacionales, resulta sistemáticamente sacrificado en la colectividad de la familia real, y en cada uno de los individuos que la componen, todo interés ó sentimiento ó inclinación personal y hasta los goces y afecciones más vivas que pueda tener el hombre en su existencia. Desde la más tierna infancia, á la razón de Estado se subordinan los estudios, educación, crianza y las distracciones del príncipe. No puede sentir, desear y amar sino aquello que al Estado conviene. Jamás fué tan cierto lo de que el rey es el primer esclavo del reino. En los reyes no puede haber ni vida íntima ni vida pri-

vada: son seres de doble naturaleza, mitad hombres, mitad pueblo, con la existencia individual completamente supeditada á la existencia colectiva, pues la política de la soberanía ha compenetrado todo su organismo físico y su ser moral, en términos que viven de la fisiología del cuerpo social, y su corazón no ha de latir ni su cabeza ha de pensar sino con los sentimientos y pensamientos del Estado. La amistad y la familia misma más se regulan en ellos como materia de Estado que como materia de afecciones. Para ellos, en el matrimonio está vedada ó muy restringida la libre elección de la compañera de la vida, sin cuya libertad de elección no se producen esas perspectivas de incomparable felicidad que nos enlazan á nuevo núcleo de familia. Les está vedado el entregarse á las seducciones que los demás humanos experimentan en la posesión de un ser querido con el cual la Providencia nos introduce en un nuevo hogar para transmitir nuestra existencia y embellecer todas las épocas de la vida, con los goces mayores de nuestra condición terrenal. Pasados algunos meses de la muerte de la reina Margarita contestaba Felipe III á los ministros que le aconsejaban nuevas nupcias: «Si al útil de mis coronas conviene que yo me case, mi Consejo de Estado lo verá, pues por lo que es la conveniencia de mi salud y conciencia, á Dios gracias, no tengo necesidad de casarme.» El matrimonio, en efecto, para el príncipe es ante todo un medio de alcanzar el engrandecimiento ó la unidad de la patria, un vínculo de alianzas internacionales que preparen días de gloria ó afiancen la tranquilidad de los reinos, conteniendo ó desbaratando las codicias de algún enemigo poderoso; hasta se sacrificaban en esto los más sagrados respetos de la naturaleza y del pudor, casando á los príncipes, si así convenía á la razón de Estado, aun antes de llegar á la pubertad, y haciendo que las gentes de la corte penetraran aquella primera noche en la cámara nupcial á fin de verlos entrados en un mismo tálamo y que constara de este modo el matrimonio consumado (1). Y así

(1) Los pormenores muy circunstanciados de estos casos, y las complicaciones diplomáticas y de etiqueta palatina que solían originar, se encuentran

como el príncipe recibió esposa de la razón de Estado, como padre tendrá también que sacrificar luego las afecciones de sus hijas á esta misma razón de Estado, que con frío cálculo combina tratados é intrigas políticas, mirando impassible, como accesorio sin importancia, el que por ello puedan resultar herederas de estirpe real condenadas al suplicio de Ifigenia.

Así el trono tiene mucho de Calvario, y cuanto más absoluta es en apariencia la realeza, cuanto más encarna el rey en su persona á todo el Estado, mayor resulta su esclavitud en la república, más de espinas su corona, y más terrible el sacrificio que á todas sus afecciones y sentimientos humanos impone el oficio de la soberanía. Las tribulaciones de Carlos II en aquel traspaso solemne de la corona de una á otra dinastía constituyen la más viva y completa expresión de lo que representaba en la conciencia de nuestros reyes esta carga y esclavitud de la realeza. El último rey de la dinastía de los Austrias, con vehemencia no superada por las naturalezas mejor dispuestas para la viveza de afecciones, sentía en lo más íntimo de su corazón la voz que le hablaba en favor de su familia; pero ante deberes de religión y de Estado, más preciosos y sagrados á sus ojos que todas las afecciones de la sangre, y haciéndose por escrúpulos de conciencia víctima y héroe, en los umbrales de la eternidad, de una tragedia de angustias morales, que difícilmente llegara á concebir y expresar el mismo Shakespeare; luchando, en agonía prolongada por espacio de varios años, con los ministros, con la reina, con los consejos, con el cuerpo diplomático, con los grandes, con el dolor, con el sentimiento, consigo mismo, tomó al fin esa suprema resolución testamentaria, que parecía la mejor combinada para satisfacer á los tres puntos fundamentales en ello exigidos por la razón de Estado: impedir la desmembración de la monarquía, evitar

particularmente referidos, para el matrimonio de nuestra infanta D.^a Ana de Austria con Luis XIII de Francia, en el libro de ARMAND BASCHET, *Le roi chez la reine*, cap. VIII, y para el casamiento de la hija tercera del duque de Orleans con Luis I, en DUCLOS, *Memoires secrets de la Regence*, pág. 268 del tom. III de sus obras, edición de 1821.

la reunión de las dos coronas de Francia y España, y disponer la transmisión de la corona en términos que, á la par que se afianzaran los dos pensamientos anteriores, se conservara en lo posible el orden natural de nuestras leyes de sucesión. Tras de este supremo esfuerzo, acabadas sus fuerzas y exclamando «Dios sólo es el que da los reinos y á él sólo pertenecen,» se dispuso á entregar el último suspiro. Para él había sido el alcázar como el huerto de los Olivos en el drama de la redención, y su mayor consuelo era también el pensar que «podría decir que de todos aquellos cuyo cuidado le había confiado Dios no había perdido uno solo.» Aunque la novela y el drama hayan emborronado luego á capricho la figura del rey hechizado, Carlos II (por las mismas horribles tormentas morales desatadas en su ser interior con el contraste entre su clara inteligencia de sus deberes reales, su firmeza de conciencia en cumplirlos y su flaqueza física para el reinado), sobresaldrá siempre en las justicias de la historia con grandeza moral superior á la de otras muchas glorias heroicas, y como la más gráfica personificación de lo que fué nuestra realeza en el servicio del Estado, y de que jamás se dió una soberanía tan íntimamente convencida de haber sido creada y constituída no más que en vista del interés común y para hacerle constantes sacrificios. Ni entre los héroes del amor á la patria del clasicismo antiguo, ni entre los tipos más ideales que la novela y el drama fantasean como mártires de las libertades públicas, se ha producido aún un ejemplar que en angustias morales y en heroísmos para sacrificar la afección al deber supere á la prueba que dieron de su abnegación ante los intereses supremos de la República, Felipe II en el drama histórico del príncipe D. Carlos, más verdadero drama que el concebido por Schiller, y Carlos II en los indescriptibles conflictos de su alma religiosa al transmitir la corona.

No podrá inculparse con justicia á nuestra realeza en todo el transcurso del antiguo régimen un solo caso de tiranía en la acepción vulgar de esta palabra; y aun en la otra acepción del gobierno tiránico dada por Aristóteles y perpetuada en las escuelas, es decir, cuando el gobernante, sin recurrir á crueldades y venganzas, usa, sin embargo, del poder en beneficio

personal más que en provecho del bien público (1), todos nuestros príncipes de la casa de Austria no sólo aparecen limpios en esto de toda mancha, sino que cabe señalarlos como héroes que llegaron hasta el sacrificio personal y la inmolación de sus propios hijos en aras de sus reinos. Ciertamente que durante el siglo XVIII se empañó algo esta última tradición de nuestra realeza, y que por debilidad de Felipe V, nos comprometió Isabel Farnesio en guerras sin más objeto que satisfacer egoísmos ó ambiciones de familia; y por ofuscaciones ó debilidades de Carlos III, nos vimos ligados á aquella desastrosa política del Pacto de familia, tan funesta á España y ventajosa á Francia, que la propia Convención, tras de haber guillotinado á Luis XVI y proclamar el exterminio de su raza, impuso á Carlos IV el que con ella renovara en el tratado de San Ildefonso las capitulaciones del mismo pacto estipulado entre los soberanos de la casa de Borbón. Pero aun estas torpezas políticas en que durante las postrimerías del antiguo régimen incurrió la monarquía, dando muestras de andar desviada en parte del principio fundamental de su institución, que es el estar principalmente instituída en bien de los administrados; aun estas torpezas, decimos, juzgadas con criterio imparcial y distribuyendo rectamente las respectivas responsabilidades entre los que en ellas intervinieron, acreditan que otros que el rey tuvieron en ellas la mayor culpa, y que fuera en suma altamente injusto intentar poner con ellas un estigma sobre la realeza, cuando precisamente los que tal pretenden se muestran por otra parte entusiastas encomiadores de los ministros que fueron sus verdaderos inspiradores y protagonistas.

El resumen de todo lo que queda expuesto es que entre la realeza de la Edad Media y la de los tres siglos que suelen llamarse de la monarquía absoluta, la diferencia característica

(1) «Consecuencia de estos principios es que todo gobierno constituído en vista del interés general es bueno y rigurosamente justo; y que todo gobierno instituído en vista del interés de los gobernantes es vicioso en su origen, y no más que una desviación ó corrupción de la buena constitución, porque se aproxima al poder del señor sobre el esclavo, y el Estado no es sino una asociación de hombres libres.» ARISTÓTELES, *Polít.*, lib. III, cap. IV.

nó consiste en las regalías puestas en ley, sino en las fuerzas coactivas de que dispone el príncipe. En el derecho escrito continúan sus prerrogativas, al parecer las mismas que en los siglos medios; pero, en cambio, de aquellos factores sociales que durante la Edad Media las contrarrestaban, los unos perdieron su eficacia activa, los otros cambiaron de naturaleza, y á su vez, de la misma transformación social surgieron otros del todo nuevos. Mas, apreciando en conjunto su respectiva eficacia para contener los excesos del poder soberano, resulta que en definitiva la realeza ha acrecentado de hecho su potencia para gobernar, no sólo con el asentimiento público, sino también á pesar de la voluntad general. No equivale esto, ni con mucho, á decir que sea omnipotente, pues fuera de la ley y en las fronteras extremas de la jurisdicción soberana surgen fuerzas é influencias de contrarresto, rodeadas de grandes misterios, de los cuales, aun en la esfera de la controversia de los principios abstractos, nadie se atreve á tratar sino á medias palabras. Ante estos factores y los enigmas que ellos entrañan, sabe el rey que, aunque su jurisdicción soberana aparezca legalmente ilimitada, está encerrado, sin embargo, como todo poder humano, en límites muy estrechos, que no debe intentar traspasar, si no quiere verse resistido y condenado tal vez á impotencia. Dejamos ya señalado alguno de estos frenos del soberano. Tal es, á no dudar, el concepto religioso y moral del rey considerado como ministro de Dios, concepto que durante los tres últimos siglos ejerció sobre el ánimo real presión quizás más poderosa que en tiempos anteriores. Pero, además de este freno puramente religioso, hay otros sociales y políticos, á las veces enérgicamente escritos en leyes y siempre al menos vagamente reflejados en las instituciones de gobierno, y que responden á la necesidad que experimentan nuestras naciones de que el poder soberano aparezca en ellas rodeado de garantías para el bien público, garantías recíprocas de gobernantes y gobernados, que moderan é iluminan al principado oponiéndole en caso preciso saludables resistencias, que no debe forzar por instinto de la propia conservación. Por ellos principalmente la realeza no se salió de los términos de la monarquía para entrar en los de la tiranía. Bene-

ficio inmenso, ya que la asociación humana está condenada á no poderse regir sólo por medio de una entidad impasible, como la ley, ó de un principio abstracto, como la justicia, sino también y sobre todo por medio de actos y sujetos humanos; siendo inevitable por tanto que en esta trasmutación de lo abstracto á lo concreto, sin la cual no hay sociedad ni realidad posible, la ley y la justicia se personifiquen en la tierra con seres de pasión é imperfección, como lo son todos los de nuestra especie. Por esto la realización de las ideas en la vida tendrá siempre amalgamas groseras, intentándose en vano separarla de escorias impuras, que harán á las veces inicuos ó bestiales á los más puros idealismos; y con mayor motivo si las ideas de esta encarnación constituyen aberraciones en el orden moral, aun cuando, á pesar de ello, pueda darse algún caso excepcional de sujetos que individualmente resulten mejores que sus ideas, semejantes aberraciones, penetrando en el cuerpo de las muchedumbres, producen fatalmente desarrollos y explosiones de pasiones humanas que parecen obras infernales. La asociación humana está condenada además, y á la par de esto, á que el absolutismo no pueda desterrarse jamás de las instituciones de su regimiento político, puesto que en cualquier organización de gobierno ha de haber siempre un poder supremo que tenga la fuerza necesaria de coacción irresistible para gobernar, no sólo con el asentimiento público, sino también á pesar de las demás voluntades contrarias. Renunciar á esto sería renunciar á tener un poder soberano, y este poder, por tanto, sin el cual no hay asociación humana, es el absoluto, es decir, el que sólo depende en sus determinaciones de su personal prudencia, importando poco, para que tal poder deje de ser absoluto, el que lo ejercite una persona ó una asamblea. Por esto decimos que los frenos morales á que respondió la realeza del antiguo régimen constituyeron un beneficio inmenso, pues por ellos su absolutismo no degeneró tan fácilmente en arbitrariedad, licencia y tiranía como otros absolutismos de asambleas y dictaduras que sobrevinieron después.

Era aforismo predilecto de los antiguos que la justicia tiene virtud compulsiva, y por eso se pinta con espada. En las fron-

teras extremas de los derechos del soberano y de los súbditos el supremo contrarresto de la soberanía consiste en la virtud compulsiva que tenga de hecho la justicia, ya sea que su espada deba ponerse á la defensa del que manda ó del que obedece. Nos resta examinar desde este punto de vista al poder real en el antiguo régimen, pues serían incompletos los juicios que sobre él se formulen sin apreciar la virtud compulsiva que sobre reyes y vasallos tuvo entonces la justicia para que ni por unos ni por otros fuera hollada la soberanía del derecho.

JOAQUÍN SÁNCHEZ DE TOCA.





LOS MALES DE LA PATRIA

VI

EL DESBARAJUSTE ADMINISTRATIVO

Continuación (1).

Gobernación.—Éste es uno de los Ministerios donde mayores estragos causó siempre la empleomanía, y su personal fué en todo tiempo de los más sujetos á mudanzas y traslaciones en los infinitos cambios de situación política ocurridos, y en cuanto empieza á funcionar la complicada máquina electoral, cuyas piezas principales por este lado se asientan. Ningún otro recibió más fárrago de gente inútil, ni sirvió mejor para saciar los apetitos bastardos de irascibles patrioteros y serviles aduladores, y para satisfacer también la fatua vanidad de reyezuelos absolutos que criticamos en los gobernantes. ¡Cuántos bullangueros, polizontes y perdonavidas, así que llegaron los de su bando ó pandilla, asediaron de preferencia este departamento! En algo se había de conocer que de él dependen la Beneficencia, que tantas miserias socorre, la Sanidad, que tantos males cura, los Correos,

(1) Véase la pág. 382 de este tomo.

que tantos negocios comunican, y la Vigilancia, que con tantos díscolos y sospechosos se divierte.

Contando con un número proporcionalmente extraordinario de destinos de libre disposición, fácil entrada, desordenado ascenso, variables alteraciones y caprichosas permutas, largos años fueron Gobernación y Hacienda los dos refugios principales de políticos de oficio de todas castas y colores que empujaban con ahinco y grande apremio para calmar su hambre añeja, obtener el premio de su charla y recoger el pago de sus villanos servicios.

El carácter esencialmente político que es de rigor en Gobernación, perjudica mucho á su parte administrativa y le hace blanco predilecto del caciquismo, por sus relaciones más directas é íntimas con las autoridades civiles de las provincias. Hoy comienza á salir de su disparatada organización con el paso de Penales á Gracia y Justicia y el arreglo como Cuerpo del ramo de Correos, lo que no obsta para que exija radicales transformaciones en un porvenir más ó menos remoto.

La agrupación de servicios y de Ministerios es bastante imperfecta en España, y tiene muy poca uniformidad en las demás naciones, pues cada país distribuye á su manera los distintos ramos á que atiende la acción oficial. No entraremos en este orden de ideas, que nos apartarían bastante de nuestro objeto; mas observaremos que, fuera de sus funciones políticas, sin el servicio de Comunicaciones, este Ministerio estaría casi reducido á la nulidad desde el punto de vista administrativo, al paso que Fomento abraza, por el contrario, un cúmulo inmenso de negocios que motivan la existencia de tres ó más Ministerios en otros países y justifican su división en dos, varias veces propuesta y no hace mucho, con mala fortuna y poco calatre, intentada. Segregada la Dirección de Penales, que más racionalmente encaja donde se llevó recientemente, la Instrucción pública pudiera pasar de Fomento á Gobernación, como se halla en Bélgica, sin necesidad de crear un nuevo departamento. En los demás países de Europa, la Instrucción pública no se liga á dependencias cuyo objeto es el cuidado de los intereses materiales:

ó forma un Ministerio independiente, como en Francia, Italia y Rusia, separación intempestiva para nosotros en este período, ó agrupando en un conjunto uniforme los intereses morales, se reúne á Cultos, como en Alemania, Suecia, Austria, Grecia y Dinamarca, juicioso modelo, hoy muy difícil de imitar.

Examinando á grandes rasgos los gastos de Gobernación, se repara, en primer lugar, que la Administración central absorbe 1.782.182 pesetas, ó sea más del 6 por 100 de su presupuesto, reflejo luminoso de la centralización en que vivimos. Siendo como son exageradísimas las 725.000 del personal de Secretaría, dada la índole de sus trabajos, todavía parecen más exageradas las 236.600 para material de la misma, y con tan poco disfraz se acumulan á montones las partidas de los dos primeros capítulos, que más adelante se tropieza con otra desproporción bien extraña. Á la sombra de 475 de material para la Junta de señoras de Beneficencia, el personal y cuerpo facultativo arrebatan 77.450. No en todo vamos á pedir reducciones y economías. En un país tan hidalgo y galante como el nuestro, esa cifra de 475 pesetas es miserable y exige el decoro, ó que se suprima esa Junta de señoras tan mal atendida materialmente, desligándola de toda intervención oficial, ó que se amplíe hasta 47.500, ó mejor hasta 475.000 pesetas ese artículo 2.º del capítulo 2.º, con objeto de que cada sesión de esa Junta sea una fiesta nacional, digna de la gentil y caballeresca tradición de nuestros mayores.

Si España está destinada dentro de poco á convertirse en una casa grande de Beneficencia, algo miserable aparece la cantidad dedicada á este ramo. Notaremos, sin embargo, que en 1882 costaba 642.500 pesetas, y desde que suben de punto las peticiones de economías también ha ido subiendo la cifra, hasta llegar á 1.390.735 en 1889. En el capítulo 6.º señalan ahora 787.239, con el falso epígrafe de *Gastos de todas clases*. ¡Cosa natural en la chapucera y disparatada confección de los presupuestos españoles! Lejos de incluirse todos los gastos, en los capítulos 1.º, 2.º, 3.º y 11 existen otras partidas desperdigadas de este servicio, y viene luego

otro golpe de 507.500 para compra é intereses de Vista Alegre, finca aristocrática con mediano seso elegida para el objeto á que se destina.

El ramo de Sanidad es otra serie de tributos rendidos á la centralización y á la empleomanía, en su casi totalidad abusivos y en los que figura, entre otros excesos, un Instituto de vacunación que cuadraría más justamente en el presupuesto de la villa, á no instalar á cuenta del Estado otros 48 Institutos de vacunación para proteger por igual contra la viruela á todas las provincias. Decídanse á ello los socialistas del Estado: ¿ó no saben descentralizar ni dentro de su propio socialismo?

Á 3.822.344 pesetas ascienden cuatro partidas que para vigilancia consigna Gobernación en cuatro capítulos distintos. La policía judicial nos hace más falta que una vigilancia en cuyo coste se ve muy claro el despilfarro, no lo decoroso y acertado de su empleo. La partida de 500.000 para gastos reservados y extraordinarios mejor estaría reunida á las 30.000 del sueldo del Ministro, siempre que éste nos asegurase, aunque fuera con toda reserva, que nada extraordinario en orden público habría de ocurrir en el tiempo de su mando, comprometiéndose á devolver las 500.000 en caso contrario. No logrará la Nación estas seguridades y jamás penetrará en esas extraordinarias reservas.

Las 12.178.588 desparramadas con el acostumbrado desorden en ocho partidas de diversos capítulos para el ramo de Correos serían tolerables, comparadas con sus correspondientes de otros países, si el descrédito de su servicio no hubiera corrido todas las líneas de comunicación del globo.

El ramo de Telégrafos es otro de los que prueban adónde van á parar los monopolios del Estado. Los 16.744 kilómetros que había en 1882 costaron por personal y material 4.846.915 pesetas. Con un aumento de 1.675 kilómetros cuatro años después, crecieron los gastos cerca de tres millones, y apenas subieron los ingresos un millón más; «con lo cual ocurrió, dice otro crítico, que este servicio, reproductivo en 1882, empezó á ser oneroso desde 1886.» En los ac-

tuales presupuestos se rebajan los gastos á 6.829.629, pero los ingresos siguen inferiores.

No discutiremos si el Estado debe ó no debe sostener una Imprenta Nacional. Por lo que se refiere á los presupuestos, el hecho es que las partidas destinadas á impresiones oficiales se distribuyen anárquicamente en diversos talleres, unos costeados directamente, otros pagados á capricho en multiplicados y heterogéneos ajustes. Gobernación señala 349.862 pesetas para ese fin, gastando cerca de la mitad la *Gaceta*, cuyas cuentas no se saldarán con muchas ganancias, pues si bien en el presupuesto de ingresos se apuntan como producto 500.000, á las 184.000 que hace gastar en este Ministerio hay que reunir mayores sumas por suscripciones á la misma en los millares de dependencias oficiales obligadas á adquirirla. Á las 349.862 de impresiones en Gobernación añaden 70.000 la Administración central de Gracia y Justicia, 447.000 la de Hacienda y cantidades muchísimo mayores las de Fomento, Guerra y Marina. Si se agregan las de otras dependencias de Madrid aisladas de los Ministerios y las distraídas del material en provincias por este concepto, se llegaría á una cifra de varios millones que no dejaría de admirar al Ministro de Hacienda y hasta á los mismos Diputados, si quisieran fijarse. Mas para éste, así como para otros despilfarros del Estado, no habrá nacido todavía el Vargas que lo averigüe.

Fomento.—Nada más que 30 millones tenía señalado este departamento en 1855; aparece con 48 en 1868; subió á 52 y medio en 1875, y á fuerza de repetir todo el mundo que éste es el Ministerio de la paz, el Ministerio del porvenir, el Ministerio reproductivo y otras lindezas, creció el entusiasmo y crecieron sus gastos, que en 1880 pasaron de 75 millones, en 1886 se acercaron á 105, y comenzó un período de descenso, suavemente acentuado en los presupuestos actuales, donde todavía consta con 87 y medio.

Se nota una reacción favorable á las economías, producida en gran parte por el desorden y el desbarajuste con que las obras públicas á cuenta del Estado se vienen ejecutando hace muchos años, por culpa del caciquismo y por otras va-

rias razones indicadas en el capítulo III; y se fué cayendo en la cuenta que éste es uno de los Ministerios más desorganizados, bien se mire desde el punto de vista de sus servicios y reglamentos, bien se atienda á la distribución de su presupuesto en sus diversas dependencias, que no puede ser más disparatada, según demuestra el estado siguiente:

Obras públicas.....	67.145.864
Instrucción pública.....	12.743.018
Agricultura.....	2.767.744
Industria.....	1.257.350
Comercio.....	12.900

Con relación al prepupuesto total se gasta en Obras públicas algo más del 8, en Instrucción pública el $1\frac{1}{2}$, en Agricultura poco más de 3 décimas, en Industria 15 centésimas y en Comercio poco más de una milésima.

Comparados nuestros presupuestos con los de otras naciones, la cantidad señalada para Obras públicas es demasiado elevada, pues sólo hay un país, Noruega, que llegue á tan alta proporción. En Suiza se reduce al 6 por 100, es poco superior al 5 en Bélgica, Francia é Italia, se limita al 2 en Inglaterra, apenas es mayor del 1 en Prusia. En cambio en Instrucción pública tenemos la cifra más baja, pues pasa del 2 por 100 en Italia y Austria, es el $2\frac{1}{2}$ en Rusia, excede del 3 en Prusia, viene á ser el 5 en Francia y Bélgica y rebasa el 6 en Inglaterra, teniendo en cuenta las enormes cantidades de subvención á muchos establecimientos científicos, artísticos y literarios.

En Agricultura las diferencias son también grandes, pues se aproxima al 1 por 100 en Francia é Italia, es el 1 en Prusia y Suiza y llega al 2 en Austria, donde se le reúne el ramo de minas. Las cantidades asignadas á la Industria y al Comercio, ya asociados en un solo Ministerio como es frecuente, ya agrupados el segundo en Correos y Telégrafos como en Austria, representan de 2 hasta 8 décimas por 100. En Hungría la Agricultura, la Industria y el Comercio forman un solo Ministerio que invierte el 3,3 por 100 del total del presupuesto.

Inútil es reproduzcamos ahora lo que expresamos respecto á Obras públicas al describir el *Malestar de la agricultura*. En este asunto, como en todos los que afectan los intereses materiales, motivaron horribles injusticias y malversaciones sin cuento el caciquismo, la inmoralidad y la exagerada centralización; y á pesar de las enseñanzas recibidas, tampoco entran los Gobiernos en camino de remediar por este lado el desbarajuste.

Si la situación económica no apurase, tolerable sería que el Estado, con todos sus desarreglos y despilfarros, sostuviera altas cifras para obras públicas, gastos de los más reproductivos que caben en un país. Las cantidades consignadas son, sin embargo, proporcionalmente muy excesivas, no admitiendo la descentralización que proponemos. Si, por el contrario, se aceptase la agrupación de las provincias en grandes distritos, sumarían en sus presupuestos partidas más altas los gastos de obras públicas, llevadas á cabo con más libertad de acción, con distribuciones más acertadas, sin ruinosas interrupciones, sin preferencias irritantes y con mayores ventajas económicas bajo muchos conceptos. El dinero que hace derrochar inútil é injustamente el caciquismo se invertiría con mayor cordura en obras mucho más de cerca vigiladas, intervenidas ó administradas por el país, teniendo un carácter más racional la construcción de carreteras provinciales, los ferrocarriles secundarios y el aprovechamiento de aguas.

El exceso de personal que en todos los servicios se observa no podía dejar de notarse también en Obras públicas; y así, para los 50 millones á que asciende la materialidad de ellas por construcción y conservación en los capítulos 15, 17 á 20 de Fomento, sumamos en los 9.º y 10 un total de 7.276.610 para personal facultativo y material de oficina, ó sea cerca del 15 por 100 del total.

Apenas se hallaría en la Península gente que no supiese leer y escribir, si la Instrucción pública creciese con la rapidez que los gastos de su adormecido y estéril Consejo, hormiguero de oficinistas que en 1868 consumía 11.000 pesetas, subió á 61.750 en 1884 y destrozó 288.460 en los actuales

presupuestos. En cambio, el personal del Consejo Superior de Agricultura no pasa de 16.500, atraso inexplicable, influyesen ó no sus consejos en el aumento de la cantidad y valor de las cosechas.

Á 759.600 pesetas asciende lo que devora la administración central de este Ministerio, limitándose á 538.387 los gastos de la administración provincial. Ni discutimos ni comparamos las dos cantidades. Que las defiendan como quieran los partidarios de la centralización, si necesitan defensa.

Por personal de Academias se gastan 55.310. La de la Lengua, la de la Historia y la de San Fernando, que en 1868 tenían para material 10.000, 20.000 y 12.500, ganaron en 1884 á 31.000, 33.000 y 30.000 respectivamente. Esas Academias y las restantes ¿no estarían mejor refundidas en un Instituto como en Francia? ¿Ó no podrían caber juntos los sabios y los inmortales que ahora bullen?

La Escuela de Música, con 78.500 en 1868, creció á 147.250 en 1884, y con las otras Bellas Artes se suman en los actuales presupuestos 575.784, cantidad desproporcionadamente ínfima comparada con la fantasía nacional.

Nuestras universidades son muchas, pero mal dispuestas, mal organizadas, miserablemente provistas de material. Necesitan reformas radicales, así como otros centros de enseñanza superior y profesional, ruin y pobremente instalados. En un período de economías sería impropedente indicar reorganizaciones que exigieran aumentos de importancia; pero admitiendo la división de España en seis grandes distritos y reduciendo á seis las universidades, extinguidas por sucesivas amortizaciones las plazas sobrantes, se obtendrían recursos para aumentar los sueldos y premios é instalar á la moderna los gabinetes y laboratorios. Las cuatro universidades suprimidas pudieran transformarse en Escuelas superiores de Agricultura, Industria y Comercio, satisfaciendo las aspiraciones de la época, pero sostenidas por sus respectivos distritos.

Respecto á los institutos de segunda enseñanza, caben reformas muy radicales; mas con objeto de respetar derechos

adquiridos y no perturbar bruscamente la marcha de todos ellos, nos atreveríamos á proponer las siguientes reglas, teniendo en cuenta que existen cerca de 400 colegios particulares donde los jóvenes ganan sus cursos hasta el bachillerato:

1.^a Reducción inmediata á 49 institutos de los 61 existentes, dejando al cuidado y expensas de las poblaciones que no sean capitales de provincia los doce suprimidos.

2.^a Los catedráticos excedentes se trasladarían, conservando todo su sueldo, al lado de los profesores de las mismas asignaturas que alcanzasen mayor antigüedad, pasando después á cubrir las vacantes que fuesen ocurriendo.

3.^a En su mitad próximamente los institutos de cada distrito universitario se convertirían en institutos profesionales de artes y oficios, de agricultura y de náutica y comercio, en sustitución de las escuelas profesionales de reciente y pendiente creación. Así, por ejemplo, en el distrito del Nordeste transformaríamos los institutos de Huesca y Girona en otros de artes y oficios, el de Lérida en otro de agricultura, y el de Tarragona en otro de náutica y comercio, dejando los de Barcelona, Zaragoza y Teruel con el carácter actual, modificado en dos secciones, que desde el tercer curso podría elegir cada alumno, la de ciencias y la de letras, según sus aficiones ó el carácter de la carrera que intentase aprender.

4.^a Las cátedras de aplicación de los institutos transformados que se juzgasen más convenientes se otorgarían, mediante concursos ú oposiciones, á individuos de otras carreras del Estado cuyos títulos académicos diesen aptitud para el desempeño de las cátedras respectivas.

5.^a Terminada la transformación, cada distrito atendería, con las garantías necesarias, los gastos de personal de sus institutos y los de sostenimiento de los edificios, propiedades de las respectivas provincias, no corriendo á cargo de Estado más que los gastos del material de enseñanza.

La primera enseñanza va dando demasiado que decretar y reclamar de medio siglo á esta parte, y se demostró con escándalo y afrenta que ni los municipios, ni las provincias,

ni el Estado acertaron á resolver el embrollado problema de satisfacer ordenada y cumplidamente los gastos que aquélla ocasiona. Las opiniones sobre esta materia son tan diversas y encontradas como lo legislado hasta la fecha. Admitimos cual antecedente que en la mayor parte de las naciones el Estado sostiene del todo, ó subvenciona en gran parte, la instrucción elemental; y admitimos el axioma que los municipios rurales, en inmensa y triste mayoría, son incapaces por sí solos de atender este negocio con el decoro debido. La miseria general del país obliga á decir á muchos ayuntamientos que cuando no hay para pan no puede haber para estampas; y de otro lado, aquí en Madrid sería error insigne imaginarse que los labriegos desconocen enteramente las ventajas de la instrucción. Así las cosas, nuestra repugnancia á la centralización exagerada que nos ahoga, por lo que á los presupuestos del Estado se refiere, nos induce á presentar una fórmula intermedia, análoga á la expresada para la segunda enseñanza, que detallamos en las siguientes bases:

1.^a Los gastos de la primera enseñanza correrán á cargo de los seis distritos en que se agrupan las provincias, cuyos jefes superiores examinarán y aprobarán los pagos según las distribuciones hechas por los respectivos Consejos, y cuidarán que los maestros y maestras perciban sus haberes con la debida puntualidad.

2.^a Corresponde al Estado dictar los reglamentos, atender la inspección general de distrito y suministrar la parte del material de enseñanza que estime conveniente.

3.^a Cada distrito sostendrá una escuela normal de niños, otra de niñas y las clases especiales para la carrera de maestros que convenga agregar á las del bachillerato de segunda enseñanza, cuyo título será indispensable obtener en lo sucesivo para adquirir después el profesional.

4.^a Efectuada la reducción de municipios de manera que ninguno de éstos sea inferior á mil habitantes, los lugares y aldeas de menor población que disten entre sí menos de tres kilómetros y se hallen mal dotados de local, levantarán en paraje intermedio los edificios destinados á la enseñanza

que puedan servir para la instrucción de los niños de dos ó tres entidades de población, ó de varios caseríos y aldeas en las provincias del Noroeste y del Norte, según el plan examinado y aprobado por el Consejo del distrito.

5.^a Las secciones de instrucción pública de los distritos propondrán al Jefe superior y al Consejo el orden y cantidades necesarias para la construcción de las escuelas, á ser posible reunidas á las casas consistoriales, si las existentes no presentan aceptables condiciones.

Nos hemos detenido algo más en Instrucción pública que en otros servicios por suponer que nuestros establecimientos de enseñanza mejor responden ahora á mantener planteles inmensos de funcionarios y á alentar la empleomanía que á elevar cual es debido el nivel moral é intelectual del país. Universalmente conocida la ignorancia general del pueblo español y la atrasada y torcida ilustración de las clases acomodadas, la Nación debe gastar mucho más en todas las clases de enseñanza. Debe, pero no puede. Debe, no por el Estado, sino por los distritos y municipios, y no podrá mientras éstos se hallen oprimidos y ahogados por presupuestos generales como los de ahora.

Sin salir de nuestro criterio descentralizador, no juzgaríamos excesivo un gasto por el Estado de tres millones de pesetas dedicadas á la acción oficial en Agricultura, Industria y Comercio, si más de la mitad, tal vez los cuatro quintos de esa cantidad, no se derrochasen en sostener empleados medio ociosos, de los cuales se sacaría más partido reorganizando mejor los servicios. Tan pobres como están los contribuyentes, á ser más acertadamente gobernados, en cualquiera de los servicios principales de la Dirección podrían invertirse racional, cumplida y honradamente todas las sumas para ella consignadas, ya fuese en la repoblación de arbolado, ya en el estudio de los criaderos minerales explotables y arreglo de la propiedad minera, ya en el fomento de las relaciones comerciales con los países africanos inmediatos á las posesiones españolas. ¡Inútiles reclamaciones! Estas mejoras seguirán ilusorias, pues previamente exigen un imposible: la revisión general de todos los servicios, para

economizar los excesivamente dotados y atender mejor á los que yacen en criminal y bárbaro abandono.

Entre los arreglos pendientes de tramitaciones é informes oficinescos se aguarda la reorganización del Instituto Geográfico y Estadístico, establecimiento repetidas veces y duramente criticado.

En las circunstancias en que hoy se halla, nos limitaremos á hacer estas dos preguntas: ¿Se reorganizará en breve con un carácter más práctico y menos lujoso? ¿Se refundirán en él las muchas estadísticas que cada Ministerio, y cada Dirección, y cada ramo distinto manejan á su antojo, con multiplicidad de gastos, heterogéneos y caprichosos procedimientos, más ó menos inútiles y tardíos resultados?

Allá se entienda en su deber la Comisión nombrada al efecto, á la cual nos atrevemos á dirigir estas dos observaciones:

1.^a Las reformas parciales resultan casi siempre estériles como mejoras administrativas, ruinosas siempre para los contribuyentes.

2.^a La fantasía nacional nos arrastra á las teorías brillantes y á los ensueños orientales, y nos aleja de lo que es práctico y útil de una manera inmediata.

Necesita el país, no reformas parciales, sino una revisión general de todos los servicios y el arreglo del armatoste, á fin de economizar cien millones de pesetas. ¿Lo hemos dicho ya unas cuantas veces? Pues todavía lo volveremos á repetir.

Hacienda.—Muy natural es que se refleje en este Ministerio y sobre él gravite con mayor peso el desbarajuste administrativo. La desigual reglamentación en los servicios, el excesivo número de dependencias y de empleados en todos los Ministerios, la tramitación difícil y complicada de los negocios y expedientes exigen la multiplicación de gastos exagerados en este departamento. Además, el embrollado y confuso sistema tributario y el desconcierto en los monopolios demandan un ejército abigarrado de funcionarios que giran en ejes cuyas ruedas engranan muy mal con las otras piezas del aparato.

Desde luego es en éste tan abusiva la centralización, que mientras la Administración provincial, incluyendo las Aduanas, consume 9.475.844 pesetas, los dos primeros capítulos, dedicados á Madrid, importan nada menos que 5.256.960. Cierto que una buena parte de los gastos de la 9.^a sección se distribuyen por todas las provincias; pero en ambos grupos de Hacienda hay otros diversos capítulos que íntegros se consumen en la capital, ó de los cuales ésta participa en muy altas proporciones. Á los 9 millones y medio agréguese, por de pronto, 1.030.840 pesetas para la Casa de Moneda, 1.047.477 para la Fábrica del Timbre y 447.300 por impresiones y encuadernaciones, á cuyas sumas todavía se añaden las partidas de otros capítulos que aproximan el total de lo consumido en Madrid á la quinta parte.

Al 12,67 por 100 del presupuesto de gastos corresponden los de este Ministerio, cifra elevadísima comparada con Inglaterra que sólo destina á este ramo el 3,2, á Prusia que no llega al 4, á Dinamarca, Bélgica y Francia que no alcanzan el 6, á Noruega y Rumanía que apenas pasan del 7 y á Grecia que señala el 9,5. Si hay otras naciones que se acercan al 12, como Holanda, ó rebasan algo esta proporción, como Austria y Suecia, es porque allí las propiedades del Estado son de mucha mayor importancia que entre nosotros, sea por los bosques y minas de mucho valor que poseen las dos últimas, sea por las redes de ferrocarriles directamente administradas.

Cuantas personas intentan analizar con detalle el presupuesto de Hacienda, se pierden en el laberinto de su complicadísima organización. Perdámonos también nosotros, pero por muy poco rato.

No se comprende, con tantas ruedas y ejes desunidos en esta parte del armatoste, por qué ha de subir á 447.500 pesetas el gasto de la Subsecretaría. Las 856.340 del Tribunal de Cuentas, únicamente serían admisibles no llevando su examen tan atrasado, que suelen reclamar cantidades ó documentos á personas que fallecieron diez, quince ó veinte años antes. Las 531.150 de la Intervención estarían muy bien empleadas sin otras Intervenciones é Inspecciones de

segunda, tercera, cuarta y quinta magnitud que destrozan mayores cantidades. Las 574.650 por lo contencioso y el cuerpo de abogados, sirven al menos para denunciar la viciosa organización del Consejo de Estado, que devora mayores cantidades. Las 336.377 de las ordenaciones de los otros cuatro departamentos civiles son un desarreglo, pues habría ganancia al refundirlos, y son una injusticia porque hacen de mejor condición á los dos departamentos militares. En las 635.000 del movimiento de cambios, vemos un derroche, que suponemos no imitará ninguna casa de banca. Las 447.300 por impresiones nos recuerdan lo dicho anteriormente al hablar de la *Gaceta*. El millón y pico destinado á la Fábrica del Timbre obligan á pensar de nuevo en su arriendo, no para la elaboración, sino para cuidarse de todo el monopolio. Las 4.696.850 que cuesta la recaudación de contribuciones directas es una pesada carga que debe soportar el país mientras sea indigno de mayor descentralización. Las 57.714.715 por premios y gastos de loterías súfralas también, en tanto no alcance mejor sentido moral y caigan sobre los tontos, ya que en el presupuesto de ingresos apunta el banquero 77 millones. Las 1 264.250 por subvenciones á las corporaciones y establecimientos de beneficencia, equivalentes á los productos de rifas suprimidas, se llamarían lamentable equivocación parecida á un timo en un país más formal que el nuestro. Los capítulos 7 y 17 de la sección 9.^a, á los que nada se señala, pues ya se contaron de sobra por otros lados, son distracciones muy naturales en presupuestos tan mal hilvanados.

¿Vamos á seguir todavía más? Es inútil. Las personas que algo conocen los presupuestos saben más de lo que pudiéramos decir; á las poco aficionadas á estos asuntos sobran las anteriores indicaciones generales para vislumbrar el camino conducente á la rebaja de cien millones. En el Ministerio de Gracia y Justicia ofrecería excepcionales dificultades una disminución superior al 12 por 100, á causa de las obligaciones eclesiásticas; pero todos los demás deben sufrir hasta el 20, so pena de no resolverse problema alguno con menores proporciones. Enfrente de Guerra y Marina tenga el va-

lor del hambre el Ministro de Hacienda (1) que con entera decisión empiece por dar el ejemplo de un descuento de 20 millones en su departamento. En la sección 10, destinada á Fernando Póo, excrescencia arrojada sin razón del presupuesto de Ultramar al de la Península, la mitad de los gastos señalados es suficiente para conservar el dominio teórico ó de derecho de unas islas indefinidamente inaprovechables é inservibles para España.

En resumen: las partidas para alcanzar la rebaja total por nosotros propuesta correspondientes á cada departamento son, según nuestras cuentas:

Cuerpos Colegisladores . . .	571.530	pesetas.
Clases pasivas	12.228.270	»
Presidencia	276.310	»
Estado	1.032.136	»
Gracia y Justicia	7.078.390	»
Guerra	28.851.498	»
Marina	5.982.272	»
Gobernación	5.833.419	»
Fomento	17.500.942	»
Hacienda	20.270.233	»
Fernando Póo	375.000	»
<hr/>		
TOTAL	100.000.000	»

Según dijimos al final del capítulo III, esta rebaja habría de efectuarse gradualmente, en un quinquenio, basándose principalmente en la supresión de servicios inútiles y de los gastos exagerados de material, en la amortización de vacantes por supresión de plazas en todos los ramos, en las reglas ordenadas para el paso del personal sobrante de unos servicios á otros similares menos recargados de funcionarios, y en una buena ley de clases pasivas conforme á los

(1) El actual ya ha manifestado claramente en el Congreso que no será él quien haga tales milagros. ¡Teme mucho desorganizar los servicios!

principios indicados en páginas anteriores. Previamente se debe comenzar por declarar en suspenso toda provisión de vacantes y todo ascenso, hasta llegar á la rebaja gradual de los gastos en las plantillas de personal.

Manteniendo el criterio centralizador de nuestros gobernantes, los cien millones de economías deberían dedicarse á remediar el malestar de la agricultura directamente por el Estado. Con nuestra manera de pensar, esos millones formarían el núcleo de los presupuestos de los distritos.

El presupuesto de ingresos corre parejas con el de gastos, como tal es para cual y no fácil averiguar dónde hay mayor desbarajuste. Pasan de cuarenta los conceptos por los cuales se pagan tributos; ni juicio ni orden se verán en uno solo; no pocos sirven de amparo y granjería á gente perversa; muchos se podrían refundir simplificando la recaudación y aumentando los productos, y varios se traducen por contrasentidos económicos y bárbaros atropellos.

Aniquilada está la agricultura con la de inmuebles por las terribles injusticias y ocultaciones de que hablamos extensamente en el capítulo III.

La industrial y de comercio es un manantial de irritantes desigualdades, y mucho más de 42 millones rendiría, si no se escapasen al fisco por torpezas y por fraudes otras ocultaciones que no llevan camino de descubrirse. En las grandes ciudades las desproporciones son monstruosas; en las poblaciones pequeñas, conocidas de todo el mundo las trampas y omisiones.

Desde el momento en que el impuesto de derechos reales y transmisión de bienes grava á muchas fincas en más de lo que valen, está hecha la crítica de la manera como se halla establecido y gobernado en España.

Oscilando alrededor de cien millones el valor de los productos subterráneos extraídos, las 2.250.000 del de minas representan, con relación á otros impuestos, un tanto por ciento muy ínfimo que no encuentran manera clara y expedita de elevar los Ministros de Hacienda.

Con las tarifas que rigen, vergüenza es que sólo contribuyan con ocho millones las cédulas personales, en sana ló-

gica impuesto exclusivamente municipal, no del Estado.

Entre las contribuciones indirectas, el impuesto de consumos, equivalente en los ingresos para el Estado á 86 millones, es la explotación más execrable, inicua y aborrecida. Gracias á ella, la nación más pobre de Europa soporta los precios más elevados en los comestibles, vive famélica, la carestía se sostiene y se agrava de año en año, crecen los fraudes, la anemia y la miseria, con la inmoralidad pública y la anarquía administrativa.

Los nueve millones del producto de redención del servicio militar se doblarían por lo menos, al propio tiempo que bajase el precio de rescate, con tarifas variables según las circunstancias del país y las necesidades del ejército, sin la imbecil, ridícula é injusta rutina del sorteo. Los abusos y socaliñas que se denuncian con motivo del enorme cuadro de exenciones disminuirían en relación de dicho precio, y el Estado y la moral pública ganarían sumas no despreciables.

Los descuidos, distracciones é irregularidades escondidos detrás de los 130 millones de la renta de Aduanas; el irracional y contraproducente gravamen de los 13 $\frac{1}{2}$ sobre las tarifas de los ferrocarriles; la tirantez demasiado violenta de los 49 del Timbre; la perogrullada antieconómica y miserable de los 18 del impuesto sobre sueldos y asignaciones y de los tres del donativo del clero; la hipócrita insensatez del correspondiente al azúcar peninsular y otros desarreglos, fraudes, atropellos, injusticias, estafas, socaliñas, ocultaciones, informalidades, abusos, robos, despilfarros y desatinadas pérdidas que se adivinan ó se denuncian en los otros conceptos de tributación, demuestran hasta la saciedad el afán atolondrado é ignorante de arbitrar recursos que tienen los hacendistas en España, á todo trance, por todos lados, ciegos de hambre, rabiosos de sed, privados de sentido, sin sujeción á un plan racional y en consonancia con lo desbaratado y monstruoso del armatoste.

Debemos concluir cuanto antes este capítulo, sobrado largo. Un presupuesto de gastos juiciosamente ordenado que procurase una rebaja de importancia, sería un paso grande

para remediar el desbarajuste; pero había de atenderse al propio tiempo al arreglo del armatoste, y la revisión general de los servicios, labor delicada y de bastante fatiga, que exigiría varios meses de estudio y preparación. La suponemos realizable en menos de un quinquenio, á no faltar energía, inteligencia y buena dirección y si se admite la agrupación de las provincias en seis grandes distritos. Después de esto, quedaría la reforma de los presupuestos de ingresos del Estado y de los distritos, materia de mucho bulto que arrastraría profundas modificaciones en el sistema tributario.

En medio de los errores que por obcecación ó por ignorancia hayamos cometido en las páginas anteriores, no desconocemos las dificultades de índoles diversas que impiden los arreglos de la Hacienda y de la Administración. Poco movimiento queda, en verdad, al país, obligado á satisfacer 281 millones y medio por la Deuda, 52 y medio de clases pasivas y 227 y medio por Guerra y Marina. Para contrarrestar los desastrosos efectos de tan apremiantes y tiránicas obligaciones, sólo disponemos de Parlamentos tan estériles como charlatanes, Gobiernos aturridos por los detalles de las tramoyas políticas, un país apático é ignorante y un enjambre de más de cien mil presupuestívoros, muy celosos de sus intereses, que no son precisamente los intereses de la Nación.

Mal pleito tenemos con los políticos actuales para el arreglo del armatoste. La dispersión de ideas es tan grande en el actual período caótico de rebeldías, discrepancias y segregaciones, que difícilmente se hallarán entre los partidarios de las rebajas de los presupuestos dos españoles acordes respecto al modo de efectuarlas. No miremos por ahora á los republicanos, pues ellos no las han de establecer con las instituciones monárquicas. Veamos lo que dicen los servidores de la dinastía.

Son muchos los que se fijan principalmente en los gastos exagerados de Guerra y Marina. De ellos se prometen las mayores economías, y sus ataques á los despilfarros militares son altamente simpáticos, no sólo á los revolucionarios, sino á la masa general del país. Creemos, sin embargo, que son

injustos al no reparar también que los departamentos civiles están cuajados de abusos y de gastos inútiles.

Otros dinásticos más temerosos ó de carreras militares querrían mejor grandes economías en los departamentos civiles y aplicarlas á reorganizar el ejército y robustecer la escuadra, cegándoles la fantasía respecto al papel destinado á España el día de la conflagración general que muchos vaticinan, y suponiendo indispensables ciertos sacrificios que todavía juzgan llevaderos por la Nación. Ven otros dinásticos un desorden y un derroche escandaloso en las obras públicas; quéjense otros de lo cara y mala que nos resulta la administración de justicia; importantes reducciones adivinan otros con la supresión de algunas provincias y en la administración de los Gobiernos civiles, y cada cual, en definitiva, repara únicamente en algunas ruedas y piezas aisladas, sin examinar con detención todo el armatoste.

Análogas divergencias demuestran los dinásticos respecto al presupuesto de ingresos. Han tardado bastante, pero ya se van enterando que los contribuyentes, en especial los labradores, no pueden con la carga, y que llegada es la hora de arreglar un poco mejor los presupuestos. Para procurar recursos al Tesoro, unos buscan el camino derecho por el laberinto de las ocultaciones; otros se declaran furiosamente proteccionistas, demandan la subida de los aranceles y la denuncia de los tratados; otros vuelven la vista á las menzugas y torcidas propiedades nacionales; sin la varita mágica de Moisés, quieren otros abrir grandes corrientes de exportación á la América latina y al África occidental; otros sueñan con galeones de Filipinas ó de Jauja, y otros meditan los milagros de los monopolios torpe y miserablemente explotados por la Administración.

Estos desacuerdos económicos descubren que carece hoy la monarquía de hacendistas de suficiente autoridad y la necesaria competencia para imponerse á los habladores. Especialmente esa masa sin forma, en vísperas de disolución, todavía nombrada partido fusionista, tiene el sentido moral tan perturbado, hasta punto tal desconoce ú olvida las necesidades del país, abusa tanto de la debilidad é ignorancia

de los compatriotas, que ahoga la voz y deja caer derrotados y sin fuerzas á los muy contados individuos que entre los suyos dieron pruebas de buenas intenciones para arreglar la Hacienda.

¿Vamos á terminar en este siglo como lo vamos siguiendo? ¿Ni es hora aún de preparar á las generaciones venideras el camino para remediar el desbarajuste?

Si amáis la patria, si amáis la monarquía, si en algo estimáis vuestra honra y vuestra dignidad, haced algo, monárquicos, haced pronto algo. No despreciéis la voz de los amigos que os advierten el peligro y que, inspirados por el patriotismo, con la mejor buena fe, desean ayudaros á vencer las dificultades que por delante se presentan, para calmar el malestar del país, el creciente disgusto de la masa trabajadora, todavía tranquila. ¿Os parece inaceptable, tal vez ridículo, tal vez un delirio, el sistema de descentralización en grandes distritos que os proponemos? Buscad otro mejor; pero dejad vuestra rutina centralizadora, los embrollos administrativos, vuestra rastrera política; no descuidéis los graves problemas económicos, so pena de que pronto nos llevéis al borde del precipicio. Si á él nos conducen vuestras torpezas y vuestra ceguedad, si entre peñascos y atolladeros rodamos, al fin, por los abismos, sufrid que la república federal se cierna sobre la patria, no como remedio, sino como castigo á tanta farsa, á tantos descuidos, á tantos despilfarros, á tanta inmoralidad.

Y si tamaña catástrofe aconteciera, ¡mil veces maldecidos y execrados seáis en el libro de la Historia!

(Se continuará.)

L. MALLADA.





LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

CONTINUACIÓN (I)

DE DON JUAN DE BORJA

CONDE DE MAYALDE Y DE FICALHO, EMBAJADOR DE FELIPE II EN ALEMANIA

COPLA

Y PREGUNTA QUE HIZO Á LA CONDESA DE ANDRADE

DOÑA CATALINA DE ZÚÑIGA

DAMA DE LA REINA DOÑA ISABEL DE VALOIS

Díganme los amadores
Si es pesar ó si es placer
El diligente deseo;
Y de todos los colores
Cuál tiene, sin negro ser,
Mayor deudo con lo feo.
Y si puede la victoria
Subir al hombre vencido
En algun tiempo jamás;
Ó cual á una dulce gloria:
El querido en ser querido,
Ó el que quiere en querer más.

(I) Véase la pág. 510 de este tomo.

RESPUESTA DE LA CONDESA DE ANDRADE, DOÑA CATALINA DE ZÚÑIGA

El diligente deseo
Podría ser de placer
Por el dulce devaneo;
Mas la fineza de él, creo
Que está puesta en padecer.
Porque aunque poder cumplille
En servicio del amado,
Es el bien más estimado,
Lo que cuesta el diferille
Hace el mérito doblado.

Mayor deudo con lo feo,
No siendo el negro color,
Sin saber si es lo mejor,
Yo diria á ley de creo
Que de aquél el resplandor.
Subir un hombre vencido
Podrá, cuando la victoria
Guste de echar en olvido
Al que ayer favorecido
Hoy le cae de la memoria.

Mas pensar que el ser amado
Con el que ama tiene igual,
Eso estará averiguado
Por ser caso reservado
Para gusto de caudal.
¿Para amado quién no basta?
¿Para amar hay bueno alguno?
Á no temer lo importuno,
Jurara que de esta casta
No ha quedado ya ninguno.

DEL DUQUE DE MEDINACELI

D. JUAN DE LA CERDA Y SILVA

MAYORDOMO MAYOR DE LA REINA DOÑA ISABEL DE VALOIS

SONETO

EN ELOGIO DE DON MARTÍN DE BOLEA Y CASTRO, POR SU LIBRO
DE «ORLANDO DETERMINADO»

Dichoso Orlando ha sido y bien dichoso,
Pues de gloria y despojos ha gozado,
Y de enemigas furias ha triunfado
Con ánimo robusto y belicoso;

Y agora por cuadrar más victorioso
En unas ricas manos se ha entregado,
Que aunque estuviera obscuro y sepultado
A eternizarle fuera poderoso.

Que el buen aragonés de ilustre rama
De la progenie antigua de Bolea
Con elegante estilo nos lo muestra;

Cuyo valor el mundo lo derrama,
Pues siendo de Real cepa su ralea
Ciencia, ingenio, facundia y ser demuestra.

DEL MISMO D. JUAN DE LA CERDA Y SILVA

DUQUE DE MEDINACELI

SONETO

EN ELOGIO DE LA «ARAUCANA» DE DON ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA

¿Quién jamás vió caber en un sujeto
Tres virtudes heroicas sublimadas,
Como se ven en vos hoy colocadas
Con provechoso fruto y raro efeto;

En que os habeis mostrado tan discreto
Cuanto vos las teneis más adornadas,
Con dulcísimo son comunicadas
Al de ingenio y juicio más perfeto?

Así en Virgilio y Livio no se vieron,
Ni en el divino Julio esclarecido
Que su fama hasta vos han sustentado;
Déseos la palma, pues habeis subido
Donde pocos al fin hasta hoy subieron,
Y os han Marte y las musas consagrado.

DE DON MARTÍN DE ABARCA Y BOLEA

BARÓN DE LA CLAMOSA

SONETO

SOBRE EL QUE BLASONA DE SU LINAJE

Ser un confuso mapa de linajes
Peciándote de godos y germanos;
Que el águila imperial de los romanos
Con las tres lises en tu escudo encajes;
Que te adornes de lazos y plumajes,
Timbres ganados por ajenas manos
Que rindiendo estandartes otomanos
Sus tiendas ocuparon y bagajes;
Es gloria accidental que en varios modos
Ofrece la fortuna á tus quimeras
Dándote en nombre de ellas triunfo y palma;
Que son viento las águilas y godos,
Lises, timbres, escudos y banderas,
Si falta la virtud que ilustra el alma.

DEL CONDE DE AGUILAR Y CASTAÑEDA

D. LUIS FERNANDEZ MANRIQUE

CAZADOR MAYOR DE FELIPE II

SONETOS

I

EL PODER DEL ORO

ASUNTO DE UNA ACADEMIA CON EL DUQUE DE SESA
Y EL CONDE DE PORTALEGRE

Quien oro no tuviere, no se entone;
Quien no tuviere oro, no se engría;
Sin el oro, desprecie la hidalguía
Quien de linaje y armas se compone.

En vano el cielo de su bien dispone;
En vano de belleza y cortesía;
Si á quien dotado de esto al suelo envía
Y en las manos el oro no le pone.

El oro hiela el fuego, enciende el hielo;
Puede en los cielos, puede en el profundo;
Es todo discreción; todo donaire;

Oro ha de dar, si quiere dar el cielo
Felicidad al hombre en este mundo,
Cuya felicidad es sombra, es aire.

(Se continuará.)





CERTAMEN

DE LA

ESCUELA CENTRAL DE GIMNÁSTICA

NOTAS DE UN OBSERVADOR

AL EXCMO. SR. D. JOSÉ DE CÁRDENAS, DIPUTADO Á CORTES

I



EN la sesión del 10 de Julio de 1879 presentó al Congreso de los Diputados uno de nuestros más leales amigos, también prematuramente arrebatado por la muerte á la eficacia de una cooperación activa á todo noble pensamiento, el Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca, una proposición de ley para que se declarara oficial la enseñanza de la gimnástica higiénica, y para que en el más breve plazo posible se establecieran gradualmente clases de ella en los Institutos de segunda enseñanza y en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, con asistencia obligatoria para todos los alumnos de unas y otras instituciones docentes. El pensamiento del Sr. de Gabriel se completaba demandando al Parlamento un mandato legislativo á fin de que no se pudieran obtener grados de bachiller,

al terminar la segunda enseñanza, sin que se acreditase por ahora haber cursado un año de gimnástica, y tres más adelante; y aunque en su proposición tuvo por auxiliares á D. Manuel Becerra, D. José de Carvajal y Hue, D. Lorenzo Domínguez, D. Rafael Conde y Luque, D. Jorge Loring y el Marqués del Arenal, en la legislatura siguiente, y en 31 de Octubre de 1881, hubo de reproducirla el Sr. Becerra, porque aunque tomada la vez primera en consideración, nada se había resuelto acerca del asunto. El entonces Ministro de Fomento, D. José Luis de Albareda, no se mostró menos propicio que su antecesor á resolver en el terreno de los hechos lo que la iniciativa de los Diputados referidos había demandado; mas siguiendo los trámites reglamentarios, se nombró una Comisión compuesta de los Sres. D. Manuel Becerra, D. José Canalejas y Méndez, D. Isidro Boixader, D. José Iranzo Presencia, D. Zoilo Pérez, D. Eduardo Baselga y D. Juan Montilla, la cual, en 16 de Mayo de 1882, emitió dictamen favorable. Aprobado el proyecto en las dos Cámaras, al cabo se promulgó como ley en la *Gaceta de Madrid*, después de recibir la sanción del Rey D. Alfonso XII en 7 de Marzo de 1883. Era Ministro á la sazón D. Germán Gamazo.

Hasta pasados tres años el nuevo Instituto no recibió una organización adecuada al objeto para que había sido creado. En 8 de Marzo de 1886 el Ministro de Fomento, D. Carlos Navarro Rodrigo, nombró una Comisión, compuesta de los señores D. Mariano Marcos Ordax, D. Alfredo Serrano Fatigati y D. José Sánchez y González, para que redactara el reglamento orgánico de la *Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica*. El Consejo Superior de Instrucción Pública introdujo algunas modificaciones en la obra redactada por dicha Comisión, y, al cabo, en 22 de Octubre del mismo año se publicó el Real decreto aprobatorio del reglamento definitivo.

¿Cuál era el objeto, cuáles los medios y cuáles los procedimientos para hacer eficaz la nueva institución docente? La Escuela Central de Gimnástica comenzaba sus funciones activas procurando formar un cuerpo de profesores de los dos sexos, que habían de seguir dos cursos de ocho meses cada uno, en los cuales los matriculados adquirirían los conocimientos teó-

ricos y prácticos que formaban su programa. Tendría además agregada una escuela elemental de niños y otra de niñas, en que se darían clases prácticas de gimnástica pedagógica. El cuerpo docente estaría formado por dos médicos, tres profesores de Gimnástica y una profesora, con otros tres ayudantes, uno médico, otro de gimnástica y una señora. Por último, las asignaturas para el primer curso serían: Rudimentos de anatomía humana, comprendiendo el estudio de las regiones del cuerpo y nociones de los vendajes y apósitos más usados en las luxaciones y fracturas; Teoría y práctica de la Gimnástica libre ó sin aparatos; Ejercicios colectivos y ordenados y ejercicios militares, y teoría y práctica de la esgrima, dividida en esgrima de palo, sable y fusil y ejercicios de tiro al blanco. Las del segundo curso comprendían los Rudimentos de fisiología é higiene en sus relaciones con la Gimnástica; Estudios de los movimientos que se ejecutan en las artes mecánicas y de su aplicación al trabajo manual de la Escuela y ejercicios de la visión y del oído; Teoría y práctica de la Gimnástica con aparatos, y construcción y aplicación de los aparatos más convenientes, nociones de pedagogía general y elementos de pedagogía teórica y práctica y ejercicios de lectura en alta voz y declamación.

Para detallar más estas enseñanzas, en 23 de Abril de 1887, el Director general de Instrucción pública, D. Julián Calleja, expidió una Real orden para que se publicasen en la *Gaceta de Madrid* los Programas correspondientes á las asignaturas referidas, y preparados local y aparatos en el piso bajo del antiguo palacio de los Condes de Vegamar, en la calle del Barquillo y costado correspondiente á la del Saúco, se inauguró la enseñanza pública, contando para ello con el personal nombrado por el Sr. Navarro Rodrigo, y consistente en un Director, D. Mariano Marcos Ordax; un Vicedirector, D. Ramón García Baeza y Frau; un Secretario, D. Alfredo Serrano Fatigati, que á la vez era profesor de los rudimentos de Anatomía humana y nociones de apósitos y vendajes, así como el Director lo era de la teoría y práctica de la Gimnástica libre ó sin aparatos; un maestro de esgrima y tiro al blanco, don Francisco de la Macorra y Guijeño; un profesor de rudimen-

tos de Fisiología é Higiene, que lo era el subdirector antes referido; un profesor de teoría y práctica de la Gimnástica con aparatos, D. Eugenio Fernández; un profesor de pedagogía gimnástica, D. Francisco Pedregal y Prida; una profesora de pedagogía gimnástica, D.^a Jesusa Granda y Labín; un ayudante médico de las clases teóricas, el Dr. D. Miguel Solano; otro de las clases prácticas, Dr. D. Adolfo Peralta, y otra ayudanta D.^a Pilar Gil.

No todas las clases de que es susceptible la educación física y que se preceptúan en los documentos referidos de creación fueron desde luego establecidas; se prescindió por el momento de las de equitación, natación y algunas otras importantes que están consignadas en la ley, así como las prácticas de pedagogía gimnástica, por no tener todavía la escuela agregada de niños y niñas. Á pesar de todo, sobreponiéndose á las dificultades que producen las deficiencias de local y de presupuesto, se organizaron, con el carácter de enseñanzas extraordinarias, las de patinación, juegos corporales nacionales y extranjeros y manejo del remo; se estableció también en el curso pasado un curso libre de equitación; y se abrió posteriormente una consulta gratuita de deformidades humanas y enfermedades susceptibles de ser tratadas por la Gimnástica, designando un día por semana para los reconocimientos públicos antropológicos, á fin de que sirvan para la formación de una importante estadística antropológica. Desde el año 1888 hasta el presente se han expedido títulos oficiales de Profesores de Gimnástica á cincuenta y seis alumnos y seis alumnas, viendo figurar entre los primeros veintidós doctores y licenciados en Medicina; y, finalmente, no sólo se sostienen ya activas relaciones científicas con los establecimientos más adelantados de ese género que existen en otros países más adelantados, como Francia, Italia, Alemania y Bélgica, sino que, hallándose ya la Escuela Central en condiciones de hacerse representar en los grandes actos públicos, donde sus adelantos pueden ser comparados, en la Exposición universal de Barcelona mereció una medalla de oro por los aparatos, modelos y fotografías que exhibió en ella, y otra de plata por los libros de sus profesores relacionados con la Gimnástica.

II

Trazado en el párrafo anterior el breve resumen histórico de la creación de la *Escuela Central de Profesores y Profesoras de Gimnástica*, todavía se hace curioso conocer alguno de los rasgos de sus principales profesores, pues siendo los primeros que en España han echado los cimientos de una enseñanza llamada por su eficacia no sólo á generalizarse rápidamente, sino á producir los resultados más útiles, así bajo los aspectos puramente pedagógicos é higiénicos con que hasta aquí ha sido considerada, como en otros órdenes de ideas en que me detendré después, los nombres de este primer apostolado han de excitar algún día no sólo el interés y la curiosidad, sino la admiración y la gratitud de las generaciones llamadas á gozar de sus grandes beneficios. Procede el Sr. Ordax de Valladolid, por cuya Universidad es doctor en Medicina. Desde las aulas sintió la más viva inclinación hacia la Gimnástica higiénica, á cuyos estudios teóricos y á cuyas prácticas se dedicó con efusión, haciendo sus primeros experimentos en el gimnasio por él fundando en la capital del antiguo reino leonés. Dilató sus conocimientos y sus estudios después en Madrid, donde tuvo otro gimnasio en la calle de Alcalá: después habitó algún tiempo en Sevilla, donde se presentó con éxito victorioso á unas oposiciones en el ramo de las ciencias médicas que había preferido. Sus conocimientos, así teóricos como prácticos, le constituyen en uno de los primeros prestigios de la Gimnástica en España, y muestra el acierto de su elección para la dirección de la *Escuela* el orden y la disciplina con que ésta funciona, pudiendo servir de modelo de los establecimientos de su clase.

Poco más joven que el anterior el Excmo. Sr. D. Ramón García Baeza y Frau, alcanza ya la reputación de una de nuestras primeras eminencias médicas. Es hijo de Madrid, cuenta cuarenta y dos años y educóse como alumno interno por opo-

sición en las clínicas de la Facultad de Medicina de San Carlos. S. A. R. la Infanta D.^a Cristina de Borbón le tiene por médico de su cámara; el Colegio Nacional de Sordo-mudos y Ciegos por médico jefe y por médico higienista la Escuela Froëbel. Entre otras corporaciones científicas y de la facultad que le cuentan en el número de sus individuos, se halla la *Sociedad Ginecológica de Madrid*, donde sus profundos conocimientos son estimados en su gran valor. Como Baeza y Frau, D. Alfredo Serrano Fatigati, aunque natural de Valencia, donde nació en 18 de Febrero de 1856, hijo del gentilhomme de casa y boca con ejercicio de SS. MM. D. Fernando VII y D.^a Isabel II y hermano de otro de nuestros jóvenes de ciencias que están restaurando el crédito de nuestro nombre en el mundo sabio contemporáneo, educóse en Madrid, de alumno interno también en la clínica de San Carlos, y después de haber obtenido varios premios universitarios y dirigido los establecimientos balnearios de Escoriaza, San Juan de Azcoitia y de Vilo. ó Rojas en la provincia de Málaga y antes de entrar en el profesorado de la Escuela Central, distinguióse además, no sólo por su colaboración asidua en casi todos los periódicos y revistas de la ciencia médica que se publican en España, sino por haber dado á la estampa un curioso opúsculo sobre la *Curabilidad de la tisis pulmonar*, que ha logrado fijar en él la atención de los hombres especialistas, y unos tratados de *La medicina sin médico*, cuyo objeto principal se dirige á vulgarizar aquellos conocimientos indispensables con los cuales la antigua medicina casera anticientífica debe ser sustituida por la multitud de procedimientos que pueden estar al alcance de las familias, sobre todo en las posiciones sociales y en las localidades donde no siempre puede acudirse con prontitud al ministerio profesional. Concorre además en el señor Serrano Fatigati la circunstancia de hallarse emparentado con la familia del famoso Conde de Villalobos, el cual, como después diré, ha sido en España uno de los más antiguos y entusiastas propagandistas de la educación física por medio de la Gimnástica.

La teoría y práctica de la esgrima de las armas se ha puesto bajo la enseñanza de D. Francisco de la Macorra y Gui-

jeño. Frisa este profesor en los treinta y cinco años, habiendo nacido en Granada el 10 de Febrero de 1855, y siendo hijo del coronel de Artillería D. José de la Macorra. Trató en los primeros años de su juventud de ingresar en la carrera militar; opúsose su padre; mas á los diez y nueve años se halló en un lance comprometido de la juventud, y precisado á tomar algunas lecciones de esgrima de duelo con el profesor Bologna, de nación italiano, que tenía en Madrid una academia en la calle de Preciados, adquirió aquella afición al manejo de las armas, que después dilató en las lecciones prácticas de esgrima que le dió el profesor Guillén, actualmente avecindado en Ávila, y que por aquel tiempo tenía en Madrid sala de armas, así como la teoría en los libros, de que reunió la más selecta biblioteca que de esta particularidad existe indudablemente en España. Entre nuestros aficionados, las últimas tradiciones de la escuela española, sostenida hasta el fin de su vida con más entusiasmo que fortuna por el antiguo maestro Zea, y en vano tratada de conservar por Cruzada Villaamil en aquella sala de la calle de Lope de Vega, donde alternaron el culto de la espada y daga española con el del arte y el de la poesía, se hallaba casi en total decadencia. La esgrima, sostenida por maestros de origen francés, como el padre de los hermanos Broutin y después Nicolás el Zuavo, era enteramente francesa, con tanto mayor motivo cuanto que por mucho tiempo estuvo casi circunscrita á la del florete, con preferencia á la de la espada; y si aun de ésta se adquiría algún conocimiento, no se atribuía gran consideración á la del sable. Los libros abrieron á Macorra un vasto horizonte para poner en competencia los sistemas varios y aplicarse con tesón admirable al juego de todas las armas blancas y de fuego, cortas y largas. Su empeño principal durante el tiempo que estuvo al frente de la sala que dirigía en la calle de la Reina, fué restablecer sobre todo la esgrima del sable, cuyo juego puede ser tan unido como el del florete, y á promover la afición hacia aquella arma. Su idoneidad en todas ha llegado á ser tan notoria, que pocos como él podrían haberse encargado de una enseñanza que abarca el manejo del florete, espada, sable y palo, daga, puñal, navaja y fusil. En su enseñanza es bastante ecléctico; de modo que para la es-

pada adopta un sistema mixto entre el francés y el de la antigua escuela española; para el florete, el francés puro; el de Zea para el sable; el sistema italiano para el palo, y el de nuestras históricas ciudades *quimeristas*, principalmente las andaluzas, para las armas cortas.

La Gimnástica tiene profesores á cual más distinguidos: don Francisco Pedregal y Prida, asturiano de origen, pues nació en Villanueva de Cabranes (Oviedo) el 30 de Mayo de 1852, se educó en los gimnasios de Madrid y de Barcelona y en la Escuela de tiro de Toledo. La vida y educación técnica de este profesor fué bastante accidentada y merece se consigne aquí. En 1873, cuando tenía veintiún años, entró á servir en el ejército en aquella quinta famosa que se conoce con el nombre de la quinta de Castelar. Sus primeras armas las hizo como soldado en el regimiento de caballería de Calatrava, tercero de carabineros. Á los pocos meses hizo oposición á una plaza de cadete de infantería, y habiéndola ganado, se trasladó á la Academia militar establecida entonces en Madrid. Al cuarto semestre ascendió á alférez y fué destinado al batallón reserva de Valencia, número 9, que se organizó en Murcia. Ya en este cuerpo, ya en el regimiento de infantería de San Fernando, al que luego pasó, entró en la suerte de la campaña de Cataluña, sufriendo el asedio de Tortosa, hasta que el general Montenegro hizo aquella salida en que cogió prisioneros á los afamados cabecillas carlistas Nen de Prades y el cura de Flix. Tomando á las órdenes del general Martínez Campos el castillo del mismo nombre; quedando con una sección de su compañía en las márgenes del Ebro para proteger la construcción de las torres ópticas que articuló copiosamente en ellas el general Salamanca, y prestando otros servicios semejantes, pudo ascender en breve á teniente, y siendo el único oficial del primer batallón del regimiento de Otumba que había cursado sus estudios en la Academia general, fué reclamado para la Escuela de tiro, establecida en Toledo. Acabados sus estudios incorporóse de nuevo en Morella á su batallón, nombrándosele profesor de las academias teóricas y prácticas de tiro para las clases de oficiales, sargentos y cabos. Tomó su reemplazo en 1882; pero habiéndose ya aficionado á los estudios de la

Gimnástica militar, cuyas primeras nociones había adquirido en su niñez en las aulas de las Escuelas Pías de San Fernando, dió á la imprenta en 1884 su *Gimnástica civil y militar, con un prólogo de D. José de Navarrete*, obra que, informada favorablemente por la Real Academia de Medicina, por la General Militar y por la Junta Consultiva de Guerra, fué declarada libro de texto para todas las Academias militares, después de haber sido ensayado su sistema por los regimientos de Baleares y de Covadonga.

El otro profesor, D. Eugenio Fernández, aunque de cuna madrileña, procede de Zaragoza, después de haber tenido gimnasio propio en Madrid y la Coruña, y en todas partes con crédito.

Un solo nombre hay que añadir á los primitivos de la institución: el del Delegado regio D. Alejandro San Martín, Doctor en medicina, Académico de la Real de Ciencias médicas y Catedrático de San Carlos, que al franco carácter de la cuna navarra en que ha nacido reúne la admirable condición de la generalidad y profundidad en sus conocimientos en todas las materias que abraza la medicina práctica y especulativa. El más reciente y último timbre que en su carrera ha alcanzado consiste en haber merecido la honra de ser llamado á la consulta de la facultad de la Real Casa durante la peligrosa enfermedad que á fines del año anterior y principios del actual padeció S. M. el Rey niño D. Alfonso XIII, el póstumo.

Con este cuerpo docente, todo nuevo y emancipado de las antiguas rutinas, la *Escuela Central de Gimnástica* se ha constituido bajo bases cuyos resultados ya se han podido apreciar en el primer certamen que después de su fundación celebró en el mes de Mayo del año último, y sobre todo en el que ha tenido lugar el martes pasado, 25 del mes que hoy termina.

III

Los periódicos diarios, que adelantan todas las noticias y describen todos los sucesos, nos han dado la relación de lo ocurrido. El programa redactado para el certamen reglamen-

tario se cumplió admirablemente en todas sus partes, y no hubo ninguna en que el observador más atento tuviese que notar la más ligera falta. Más que á un examen público de las enseñanzas recibidas, afectaba el acto el agrado de un verdadero espectáculo. Ejercicios colectivos de esgrima y asaltos sostenidos con magistral destreza; marchas, contramarchas, de frente, atrás, de costado, al paso lento, al paso acelerado, al paso gimnástico, con obstáculos, sueltos, asidos, con palos y barras, con aparatos esféricos á la espalda, con movimientos y flexiones de los demás miembros; ejercicios gimnásticos con aparatos de fuerza, de rotación, de ascenso y de todos los órdenes que el ingenio ha inventado para la función especial y el desarrollo de cada músculo y de cada miembro; patinación sobre rótulas, y después de estos ejercicios, que convertían el aula de la Escuela Central en un verdadero circo de acróbatas experimentados, las operaciones, diestramente explicadas, de los apósitos y vendajes, extremando hasta sus últimos detalles el perfecto conocimiento del edificio muscular humano y de todos los vasos y ligamentos de que se compone esta inmensa é intrincada arquitectura del cuerpo del hombre; todo ofrecía un conjunto de novedad, de aplicación, de progresos efectivos y de conocimientos superiores y seguros que no podían menos de excitar la admiración. Aquellos alumnos y alumnas tan meritorios se han formado en tan varios conocimientos en dos cursos académicos, y con razón el Presidente de la Real Academia de Medicina, al ver el desparpajo de las alumnas del Sr. Serrano Fatigati, estirar y aplicar vendajes, hacer ligaduras y las demás operaciones que sólo ejecutan bien los muy experimentados en la frecuencia y servicio de las grandes clínicas, decía:—«¡Cuántos doctores debieran saber hacer esto como estas jóvenes lo hacen!»

El establecimiento de la *Escuela Central de Gimnástica*, que iniciaron nuestros amigos y han realizado ¡justo es reconocerlo! nuestros adversarios, ha provocado algunos documentos escritos que contribuyeron á formar la opinión sobre sus ventajas notorias y sus aplicaciones necesarias. Hay un discurso del Sr. Becerra y otro del Sr. Albareda, aquél sosteniendo la proposición de ley y éste admitiéndola en nombre del Gobier-

no, de que formaba parte; hay el preámbulo de la ley redactado por la Comisión que la informó y otra exposición de motivos suscrita por el Sr. Navarro Rodrigo al aprobar los reglamentos orgánicos de la Institución; hay un *Manual* de la Escuela donde todos estos documentos se compendian, y el año pasado de 1889, en el número de *La Ilustración Española y Americana* correspondiente al día 11 de Marzo, se publicó un artículo del Sr. Serrano Fatigati, acompañando un curioso gravado de Alfredo Perea, para dar conocimiento y hacer relación de los resultados obtenidos en el primer año de ejercicios y para ponderar las ventajas de la Institución. En todos estos documentos observo un mismo linaje de consideraciones. Hay que atender, como á la educación moral y á la educación intelectual, á la educación física de los individuos. Como en la antigua Grecia, donde se fundaron para este fin los gimnasios que han servido después de modelos á las civilizaciones posteriores que los han imitado, el Estado, tutor supremo de la sociedad, debe atender al vigor físico de la raza á quien rige. En estos principios se informó en España, al empezar el actual siglo, el coronel Amorós; tratando de aplicar la Gimnástica á la educación física de los jóvenes, al establecer su célebre *Instituto Pestaleziano*, cuya iniciativa, estimulada por el ejemplo de lo que ya comenzaba á ensayarse en Suecia y otros países de la Escandinavia, de donde se propagó á Alemania, á Suiza y á Italia, puso bajo la fecunda y próspera protección del Príncipe de la Paz, de aquel Ministro que habría hecho del reinado de Carlos IV uno de los más espléndidos y grandes para el progreso de la civilización española, si no lo hubieran atajado las intrigas de Napoleón, que con sus actos, sus agentes, sus propagandas y su dinero logró levantar contra el ilustre estadista una gran parte de la opinión en España, precisamente la que se tenía por más adelantada porque profesaba un poco de teorías enciclopedistas, y aun divorciar la familia real dentro de su propio palacio.

El odio contra el llamado favorito de María Luisa hizo que al estallar la revolución de Aranjuez para sustituir en el trono á Carlos IV con Fernando VII, cuyo escabel ya estaba previamente socavado por la intriga monstruosa de su mismo

auxiliar el Emperador Bonaparte, el *Instituto Pestaleziano*, como otra multitud de establecimientos científicos de su misma importancia, fuese barrido por la ola iracunda de la masa popular ó democrática de entonces. Sobrevino la guerra; fué el tirano extranjero arrojado de la patria, y el Marqués de Sotelo intentó de nuevo restablecer su extinguido Instituto. No lo consiguió, y pasando á Francia, aquella monarquía restaurada protegió sus pensamientos y creó la Gimnástica oficial como parte integrante de la enseñanza pública. Amorós, que fué el creador, fué también el primer maestro. Pero Amorós, así en su Instituto de España de 1800, como en el de Francia de 1818; Amorós, así como después entre nosotros el Marqués de Villalobos; Amorós, como los mismos fundadores actuales de la *Escuela Central*, encerraba su pensamiento en límites que me he de permitir llamar harto estrechos. Completar los métodos de la enseñanza pública, por medio de las escuelas de educación física, que perfeccionan al hombre dentro de la órbita de su educación moral y de su educación intelectual, no es mirar la cuestión á toda la luz de la inmensa que de sí derrama este noble magisterio. Las funciones del Estado en la suprema dirección que se arroga ó atribuye de la instrucción general tienen además un punto de vista en el cual su interés tutelar arguye un problema de propio egoísmo. El Estado no educa á los individuos sólo por educarlos y atender al principio vago de la profusión y fomento del progreso común. El Estado educa para obtener un interés inmediato y práctico de la educación que difunde. Por eso el Estado no crea filósofos y poetas; pero sí resuelve el principio de la educación oficial en la consagración de las profesiones útiles, de donde salen el médico y el abogado, el artista y el ingeniero.

Reducida la educación física en las escuelas de Gimnástica á meros rudimentos primarios de educación, sin aplicación práctica é inmediatamente útil á la sociedad y al Estado, yo temería mucho que lograra echar las profundas raíces á que está llamada tan sabia institución.

IV

No hace todavía un año llamó poderosamente mi atención el certamen monstruo que, con motivo de la última Exposición universal de París, se celebró en el Polígono de Vincennes, y al que concurrieron unos quince mil individuos de diversas escuelas y corporaciones gimnásticas. Este certamen era internacional y aun de carácter más político y sectario que higiénico y pedagógico. Era de ver aquella multitud de delegaciones con la más pintoresca diversidad de trajes, tipos, aparatos y banderas de casi todos los países de Europa, aunque, como era natural, superabundando los de los gimnasios de Francia. El día señalado para sus ejercicios fué tempestuoso y de lluvia, como si hasta el cielo se rebelase contra la verdadera manifestación que se escondía bajo aquel alarde, por otra parte magnífico, de tantas fuerzas y facultades del vigor y de la fortaleza juvenil. Mas, como he dicho antes, á los individuos que allí representaban todas las razas de la numerosa familia europea, desde las más adamas, como la francesa, la italiana y la helénica, hasta las más viriles y robustas, como las de los países hiperbóreos, la Suiza y la Hungría; en aquel conjunto los animaba, tanto en el espíritu el fanatismo de ciertas ideas cosmopolitas, como en el físico la robustez proporcionada por el método y bizarría de unos ejercicios que, como los gimnásticos, ayudan á la naturaleza á descubrir inmensa variedad de aptitudes, que centuplican los grados de su agilidad, vigor y resistencia. Solamente ciertos elementos políticos y radicales dieron á aquella manifestación, que á pesar de todo fué presidida por Mr. Carnot, el relieve que en París han recibido durante las fiestas de la Exposición todas las cosas. Mas entre la indiferencia del París pacífico, culto y conservador, y los exagerados agasajos del Hôtel de Ville, yo no dejé de fijar mi atención en la multitud de cosas transcendentales y ocultas que palpitaban realmente en el fondo de aquel alarde. No

aprobé el sentimiento y la tendencia política que evidentemente se contenía en toda aquella manifestación; pero consideré que allí estaba para el triunfo de los tiempos pacíficos que nos promete el siglo que ya se nos avecina, un gran elemento de común concordia, un gran elemento de defensa respectiva, un gran elemento de economía militar y un gran elemento para descargar á las naciones del inmenso peso, cada vez más insostenible, que hace gravitar sobre ellas el sostenimiento del aparato descomunal de la fuerza armada que se llama ejércitos permanentes.

El superior instinto de los pueblos, adelantándose á la providencia de los Gobiernos y de los estadistas, que no saben resolver las crisis de la existencia financiera sino gravando cada vez más la mísera masa contribuyente, inicia un retroceso, una reacción de tres siglos, y los hombres superiores y de genio podrán algún día sacar de esta fuerza que se inaugura con la creación de las Escuelas gimnásticas los elementos con que la fuerza pública, tan onerosa al Estado, se sustituya, volviendo á los sistemas permanentemente militares en que España quedó constituida, después de las conquistas de Granada y de Navarra, por casi todo el tiempo que ciñeron la corona de los Dos Mundos los ilustres Monarcas de la casa de Austria, hasta que nos obligó, primero, á traer soldados de otros reinos extrapeninsulares, y después, á entrar en el sistema ruinoso de los ejércitos permanentes, no tanto el ejemplo de las potencias centrales, como las necesidades que trajeron sobre nosotros las guerras de la separación de Portugal y de Cataluña, y después la de Sucesión y la presencia de otros ejércitos extranjeros en nuestro suelo.

Todavía en los reales cuerpos de Maestranza, que se conservan como recuerdo heráldico de otra edad en Ronda, Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza, se registra el origen de tales instituciones, por la condición común á que estaba sujeta la defensa militar de nuestras costas y fronteras en los tiempos de remota fecha á que me refiero. Entonces Felipe II, volviendo de la conquista de Portugal, despidió en la frontera de Extremadura la gente armada que para custodiarle le había dado en Lisboa el gran Duque de Alba:— «Desde aquí hasta

Madrid, decía aquel rey, me guardarán las mujeres.» Cada ciudad cabeza de distrito tenía en sus nobles, condición de aquel tiempo, los jefes de las milicias locales, que con las fuerzas que al grito de alarma ó al llamamiento real se afiliaban á su respectiva bandera, se concentraban en momentos de peligro donde los reclamaba éste, y siempre sostuvieron defendida, y bien defendida, la inviolabilidad del propio territorio, cuando asediaba nuestras costas cualquiera clase de piratas y enemigos. El sistema del porvenir cambiará radicalmente aquella constitución nobiliaria; pero cuando una división territorial uniforme y adecuada á las exigencias de la nueva ley fundamental por que se rigen nuestras instituciones, y cuya base sea la electiva, como fundamento de todos los derechos y de todas las funciones del Estado, constituya una base más y de las más firmes de nuestra perfecta unidad nacional, cada capital tendrá su correspondiente comisión militar facultativa, compuesta de oficiales de todas graduaciones y de todos los institutos posibles de un ejército, según las exigencias locales y las exigencias de la organización general; no habrá cuarteles, ni hombres ociosos arrancados en la flor de su juventud á los campos y á los talleres, ni toda esa inmensa y costosa balumba de la actual organización y administración militar.

Pero en cambio todos los hombres nacidos en España comenzarán desde la escuela, y en los ejercicios militares y gimnásticos que en ellas mismas se prepararán, á conocer los deberes que impone el derecho de ciudadanía respecto á la defensa común de la patria. El servicio se hará: primero, como educación; después, como ejercicio, y más tarde, como reserva, según las edades, desde que el niño ingrese en la escuela de instrucción primaria hasta que el hombre llegue á los cuarenta ó cuarenta y cinco años; y siendo así, sin excepción, todos los españoles soldados y gimnastas adiestrados desde la niñez á la reglamentación de la disciplina, al manejo y esgrima de todas las armas y á todas las funciones de la agilidad de los miembros, España podrá resolver tal vez la primera en Europa el problema más abrumador que hay que resolver en la actual insostenible situación militar que abruma á todas las naciones del continente.

Por ventura, ningún país como el nuestro está cortado mejor para este ensayo. Nuestras verdaderas fronteras son el mar; por esto los grandes reyes de nuestras viejas monarquías, y sobre todo los de la casa de Austria, lo que para nuestra defensa cuidaron de tener siempre bien organizado fueron nuestras escuadras, aquellas escuadras que llevó D. Juan de Austria á Lepanto, el Marqués de Santa Cruz á las Azores, ó que bajo el nombre de la *Invencible* hacían estremecer á Inglaterra. Los Pirineos están defendidos con algunas fortalezas y el contingente facultativo necesario de ingenieros y artilleros, y con Portugal no hemos de tener sino *paso llano* y mutuos tratados de concesiones recíprocas, por medio de los cuales se prepare la feliz etapa en que, sin atentar contra la individualidad de cada uno de los dos pueblos, como entre Prusia, Sajonia, Baviera y los demás Estados independientes de Alemania sucede, sin que ninguno absorba á otro, se logre establecer entre ambas naciones un régimen común militar y de defensa, un régimen común aduanero, un régimen común monetario y otras conquistas análogas de interés también común para los dos pueblos peninsulares. Pero aun sin esto, ¿qué necesidad tenemos de sostener otros ejércitos que el de la frontera de Francia? El mundo civil moderno se satisface con las instituciones cívico-militares que en España representan la Guardia civil y las congéneres de Cataluña y de Valencia, con el ejército verdadero de policía que inunda nuestras poblaciones, y con esos otros familiares del nuevo Santo Oficio enmascarado que se llama policía secreta. El sostenimiento de un ejército permanente en España durante los dos últimos siglos no ha servido más que para cambiar las cogullas en uniformes, y para hacer vivir á costa del Estado una masa de población ociosa, que á veces no ha contribuído poco á fomentar nuestras por ventura ya acabadas disensiones políticas. Las irrupciones extranjeras, como la de Napoleón, son raras en nuestra historia.

Sin ejércitos permanentes en la Península, de España salían los que el Gran Capitán en Italia, el Duque de Alba en Alemania y el Emperador Carlos V en el Parque de Pavía hacían invencibles y coronaban de una gloria inmortal. Siendo militar

todo el cuerpo de la Nación, no se necesitan cuarteles ni regimientos: sólo lo facultativo, sólo lo técnico y sólo las jerarquías de orden y disciplina es verdaderamente lo que prevalecerá el día de esta gran transformación. Yo la presiento, después de haber asistido al segundo certamen de la *Escuela Central para Profesores y Profesoras de Gimnástica* que se ha celebrado en el edificio de su Instituto el martes último. Aquellos actos eran casi privados, pues sólo los presidía una comisión muy respetable compuesta del Ministro de Ultramar, Sr. Berra, á quien como á uno de los iniciadores de la institución había cedido su puesto el Ministro de Fomento Sr. Duque de Veragua, el Rector y el Secretario general de la Universidad Central, el Director de la Real Academia de Medicina, el sumillers de cortina de S. M. Sr. Palou, el Secretario particular de S. A. la Serma. Infanta D.^a Isabel, Marqués de Nájera, el Presidente de la *Asociación para la enseñanza de la mujer*, el Inspector general de primera enseñanza Sr. Robledo, el Director del Instituto de San Isidro Sr. Ceruelo, el Consejero de Instrucción pública Sr. Carderera y otros cuyos nombres no recuerdo. Eché de menos una comisión militar y sentí que aquel acto no hubiera tenido la publicidad necesaria, ó se hubiera verificado en local más capaz para contener numerosos invitados y aun público libre. Todo será, sin embargo, obra del tiempo.

La Escuela está fundada, y bien fundada; funciona, y funciona bien. ¡Oh! Cuando su acción y su eficacia se generalice, ¡qué cambio hasta en la moral de las costumbres públicas! Imaginemos que las *Escuelas de Gimnástica* se han difundido hasta los últimos lugares de más escaso vecindario y que el entusiasmo general ha aceptado unos ejercicios que, á la vez que agilidad y destreza en los individuos, producen animación y recreo en los pueblos. ¡Cuántos viciosos se arrancarán á las degradaciones del juego y á las abyecciones de la taberna! Los días de certamen, los de meros ejercicios, empleo grato de los domingos, ¡quién en los pueblos de corto vecindario y alicientes se sustraerá del gusto de ir á la plaza ó á la llanada inmediata á presenciar los ejercicios del hijo, del hermano, del novio ó del amigo?

Bajo este punto de vista podría hacer nuevas reflexiones si no temiera dilatar tanto este artículo que sería interminable. De cualquier modo, con lo expresado basta para determinar qué importancia he dado yo como simple espectador al segundo certamen de la *Escuela Central de Gimnástica* de Madrid.

JOB.





PALABRAS Y PLUMAS

D. JOSÉ M. DE PEREDA

La novela moderna.—*El sabor de la tierra*.—Obras ilustradas con grabados.
—Un prólogo de Galdós.—Significación del título y comienzo de una novela.—Héroes nuevos: el Roble y el Ábrego.—Descripciones adecuadas.—Filosofía montañesa.—El espíritu del mal.



¿Qué provecho reportan las novelas á nuestra sociedad?

—Ninguno, absolutamente ninguno.

Quien con cínico desparpajo formule tal pregunta no es digno de otra respuesta; pero quien se limite á decir que *la novela es un tejido de aventuras escritas con arte para servir de instrucción y recreo á un lector desocupado y con frecuencia perezoso* (1), éste ya merece una réplica más dulce y más extensamente razonada.

Desde luego, la novela, ni en su natural abandono, ni vestida con el traje más rozagante y severo, puede aspirar á ser estudio único para la docta juventud, ni constante preocupación de la sabia y prudente ancianidad; la novela no ha competido nunca, ni competir quiere, comparando sus enseñan-

(1) Esta opinión vulgar, que hoy carece de lógica, proviene de ideas antiguas, en su tiempo razonables, porque la novela era entonces muy otra. El obispo Huet definió hace doscientos años de semejante modo este género literario, que alcanza en nuestros días tan poderoso y constante desarrollo.

zas con las de libros científicos y doctrinales, cuyo fondo no siempre se apropia y cuya forma difícil y obtusa desdeña; no pretende perfeccionar al científico en su ciencia, ni al artista en su trabajo, ni al empleado en su ocupación, antes bien, con su forma universal y abstracta, con sus toques variados y lucidos, con sus inspiraciones atrevidas y lozanas, con su experiencia minuciosa y atractiva, desea y logra fijar del mundo entero y de las manifestaciones libres del alma, como de los obligados movimientos de la materia, un cuadro variado, comprensible, atractivo, reproduciendo, más que los acontecimientos, las invenciones, los objetos y las formas, la huella que todos dejan en la sociedad en que acaecen, surgen, existen ó se determinan. Aspirando solamente á manifestar la *sensación* de las cosas y las ideas que revuelven y transforman la sociedad ó constituyen el universo mundo, se ha hecho una vida propia, especial, distinta, necesaria, interesante y amena, no comparable á ninguna otra.

Como los ojos aprecian la luz del sol que colora los objetos y la bóveda celeste que limita el espacio, el espíritu sencillo, lanzado á un mundo que desconoce, acepta cuanto se hace sensible, y considera real todo aquello que le ofrece un definido contorno; pero, como el prisma descompone y separa los colores del iris, como el telescopio desmiente la techumbre azul que nos rodea, la novela desmenuza y analiza, disgregando elementos que confundidos no podían impresionar, aclarando nociones que protegidas por una estudiada sombra engañaban, y, sobre todo, dilatando á nuestra inteligencia y á nuestros sentidos el reducido campo en que funcionaban, ofreciendo colores y formas, ideas y perfumes con el maravilloso encanto de sus descripciones inspiradas.

El nuevo espíritu de la crítica, las nuevas ideas literarias, robando á la ciencia su espíritu materialmente utilitario y hasta sus nombres, han perdido á muchos escritores y despistado al público en general, que ya no sabe apenas lo que busca en los libros.

No dudo que las manifestaciones del arte, por variadas que se ofrezcan, obedecen á un determinado número de leyes inmutables; si esas leyes se descubrieran estudiaríamos la

literatura, la escultura y la pintura, como la física, la química y las matemáticas; pero el espíritu humano, libre aún y poderoso, ni se deja encerrar en un matraz, ni se aletarga en los discos de una máquina eléctrica, ni en los alambres de un acumulador. Por una similitud que la razón no rechaza, pueden ahora generalizarse las leyes en la materia estudiadas; pero este procedimiento, que será de gran interés para formular juicios, no ayudará poco ni mucho en las creaciones absolutas. La crítica científica propuesta por Taine, y por él profesada brillantemente, hace poderosa palanca de la intuición y se apoya levemente en los principios inmutables; la deducida por Henequin, con más alardes y razonamientos metódicos, es menos positiva, y la novela experimental de Zola, estrivada en la medicina experimental que apenas alienta, piensen ustedes para qué tiempo reinará entre nosotros.

Pero todos estos afanes, todos estos esfuerzos empeñados por encerrar al espíritu en la cárcel de reducidas leyes, darán en lo porvenir copioso fruto, si bien han perturbado en el presente las ideas de una sociedad poco ilustrada, y la inspiración de irresolutos artistas. Las confusiones en que hoy vivimos irradiarán con el tiempo claridad bastante para que á sus reflejos queden absolutamente determinados los ideales á que aspira el arte y los límites á que deben reducirse sus creaciones. Entonces averiguaremos que la novela no describe como la topografía el territorio, ni como la medicina el organismo humano, ni como la botánica una vegetación, ni como la sociología una familia determinada; entonces, por encima de inmenso y olvidado montón de difíciles y especiales *estudios*, veremos renacer la obra de arte, libre de científicos desaciertos, la que tomando ser en la imaginación del artista con materiales primorosamente conservados y elegidos, ofrece la emoción y no el retrato de las cosas.

Y cuando la ciencia de mañana humille la de hoy, cuando las costumbres de otra nueva edad desdeñen nuestras costumbres, cuando nuestra vida frenética y orgullosa sea ridiculizada por otra vida más fácil y más bella, mientras se olviden nuestros amaneramientos y nuestros abusos, los espíritus escogidos querrán conocer la emoción de nuestro es-

íritu enfermo, de nuestra sociedad calenturienta, de nuestra naturaleza empobrecida, y las obras verdaderamente artísticas que la fijaron, ofreciendo sus tesoros, harán á sus autores inmortales.

Como Ampere marchó á Grecia, guiado por Homero, no faltará entonces quien vaya á *la Montaña* después de haber leído las obras de Pereda, y en ese viaje probable de un artista futuro, será sin duda la guía más consultada *El sabor de la tierra*.

Y si alguien considera esta suposición exagerada, lea el siguiente párrafo escrito por una pluma española cuyos trazos más insignificantes el público respeta y admira: «Conocí á Pereda cuando sólo había escrito las *Escenas montañosas* y *Tipos y paisajes*..... La lectura de estas maravillas, después de la admiración que en mí produjo, *infundióme un deseo ardiente de conocer el país*, fondo ó escenario de tan hermosas pinturas»

Tengo acerca de las obras ilustradas ideas que considero razonables. Paréceme muy bien que los pintores busquen asunto para las suyas en las grandes creaciones literarias, agrádame ver á dos viajeros en atinado consorcio completar y aclarar sus narraciones, uno con el lápiz y el otro con la pluma; pero creo que confiesan desde luego cierta inferioridad el poema ó la novela que al ofrecerse por primera vez al fallo de los lectores ayúdanse y engalánanse con la interpretación del dibujante. Si el autor recurre á este auxilio por desconfiar de sus fuerzas, confiesa ineptitud; si desconfía sólo de la inteligencia del público, y lo hace por afán de ser más pronto comprendido, quítale también á su obra importancia, pues la facilidad excluye la detenida y noble admiración. En ambos casos arriesga su pensamiento á una interpretación distinta de la que él le dió y aumenta en los leyentes las confusiones. Todo esto no merece ser tratado aquí, sabiendo que las más de las veces, y de fijo en este caso especial, obedecen las *ilustraciones* de ciertas obras á conveniencias editoriales; pero yo lo apunto para justificar en lo posible cierto desafecto que me inspiraron las obras modernas llenas de grabados, el cual desafecto fué causa de que

no leyera *El sabor de la tierra*, cuya primera edición pertenece á la biblioteca de *Artes y Letras*, hasta que se reimprimió formando el tomo X de las *Obras completas* de Pereda. Tal accidente de un capricho terco me obligó á conocer todas las novelas del ilustre santanderino hasta *La puchera* con anterioridad á *El sabor de la tierra*, y así pude saborear mejor esta obra, que sin duda merece un lugar de preferencia entre sus hermanas.

Llevando la comparación al escabroso terreno de la galantería, paréceme desusado y ruin, por mucho anhelo que sienta quien corre presuroso á recrearse con las bellezas de altísima señora, desatender á la que por especiales circunstancias le tropieza en el camino, siendo no menos principal y hermosa, ni menos atractiva. Ansioso el admirador de Pereda, coge su obra, deseando abstraerse de todo para gozar á solas aquel artístico encanto; pero el prólogo de Galdós le sale al encuentro y refrena sus afanes, que serán, no disminuídos, sino espoleados por la prosa correcta y la intención profunda del Balzac español.

En este país, donde no es costumbre hablar poco ni escribir breve, mientras los hombres más eminentes emplean largos artículos y volúmenes no escasos para diluir asuntos triviales en almíbares retóricos y digresiones infinitas, extraña ver condensadas en un pliego de papel tales delicadísimas observaciones y tantos interesantes pensamientos. Si alguien ignora todavía quién es Pereda y quiere conocerle, aténgase al prólogo de Galdós, y no sólo podrá bien pronto apreciar el carácter del hombre y la importancia y lozana belleza de sus obras, sino que además habrá comprendido las razones que, haciendo difícil en España un género literario que á todos vence y domina, le hacen interesante y necesario para extinguir «rancias antipatías entre la retórica y la conversación, entre la academia y el periódico,» ya que éste, «con raras excepciones, no se esmera en dar al lenguaje corriente la acentuación literaria.»

Mucho podría decirse acerca de los títulos y de los comienzos de las obras. Algunos autores rotulan sus libros con el primer nombre que su pensamiento les presenta y escriben la

primera hoja indecisos y fríos, esperando á que del propio asunto se irradie calor que les conmueva, y galvanice su pluma; otros, por el contrario, meditan largo tiempo buscando una frase síntesis de su trabajo, y se preparan á recibir la creación de su genio, mostrándola desde luego en la definitiva y luminosa forma que juzgaron más conveniente. Cuál de los dos procedimientos presenta más ventajas, dígallo cada uno según lo entienda; siempre que la obra resulte bella y admirable, pensaré que su autor obró cuerdamente del modo que lo hizo, pues ni es hacedero sujetar las inspiraciones de algunos al detenido examen de su objeto, ni daría resultado en caracteres minuciosos y observadores lanzarlos á rienda suelta con los ojos vendados por campos desconocidos sin otro guía que la poética intuición.

Pereda es de los que al escribir andan por camino trillado y para ellos bien conocido, y al bautizar sus obras quieren imprimir con dos palabras el gusto característico de sus escritos; novelista descriptivo por excelencia, siempre da principio á sus novelas por una descripción lúcida y fácil que nos traslada desde luego á un paisaje ó nos presenta la fisonomía de una persona. En esos paisajes y en esas fisonomías siéntese, además de lo que por su generalidad los realce, un algo determinado que caracteriza fuentes y árboles, campos y cielo, un *sabor* especial que distingue aquella naturaleza, haciendo ver que ni su luz, ni sus colores, ni sus aromas, podrían atribuirse á otros lugares; un dejillo de región que con nada se confunde. Todo esto es el *sabor de la tierra*, más que en otro alguno del mismo autor, acentuado en el libro que lleva este nombre. ¿Vale más esta *determinación* acerada que la vaguedad ostensible que hace de los lugares en las novelas algo parecido á las insignificantes decoraciones de los teatros? El gusto moderno está en favor del estudio profundamente sentido que hace la Naturaleza objeto en sus creaciones tan principal como los humanos conflictos.

El sabor de la tierra comienza presentando *el escenario*, en medio del cual se alza un roble (la cajiga), «el personaje bravío de la selva montañesa, indómito y desaliñado.» Los ojos descubren el paisaje, al olfato llegan los olores carac-

terísticos de aquella vegetación, al pensamiento la tristeza sombría de un cielo algodónado y de una existencia briosa pero difícil.

El *héroe* cuyo nombre apunté más arriba «nace donde menos se le espera: entre zarzales, en la grieta de un peñasco, á la orilla del río, en la sierra calva, en la loma del cerro, en el fondo de la cañada..... en cualquiera parte. Crece con mucha lentitud, y como si la inacción le aburriera, estira y retuerce los brazos, bosteza y se esparranca, llega á viejo dislocado y con jorobas, y entonces se echa el ropaje á un lado y deja el otro medio desnudo.»

Si alguien no lo dedujo del título de la obra, ya lo sabe: trátase de un drama en que toma parte activa la naturaleza entera, no de bajas pasiones entre míseros hombres; aquel roble, cuya *biografía* queda ya escrita, luchará con otro *personaje* poderoso y fuerte como él, pero no tan noble; ruin y casquivano, como él es altivo y severo; provocador y ruidoso, como él es apacible y callado; pujante y corretón, como él es resistente y quieto: el *ábrego* se llama este nuevo personaje, portador odioso de calamidades y angustias; veamos como se presenta en escena: «Salió blando, sosegado y apacible, como de recreo por el campo de sus hazañas, jugueteando con el humo de las chimeneas, las mustias y ya escasas hojas de los árboles, las hierbecillas solitarias de los muros y las sueltas y errabundas pajas de la vega..... Lo que haría cualquier *cefirillo* de tres al cuarto.» Pero luego «las chanzas comenzaron á enardecer á la fiera, y la tramó con las ramas tenaces, los matorrales espesos y las ventanas cerradas que siquiera le ofrecían alguna resistencia. Mas si doblégaba á las unas y bamboleaba á los otros, las ventanas no cedían ni le franqueaban el paso. Tanteóle por las buhardillas donde las había, y se encontró con que las más quisieron también entrar en la iglesia, y hasta logró apagar los cirios de los primeros *tajos*; pero le cerraron la puerta apresuradamente.

«Con estas contrariedades se fué embraveciendo poco á poco y tornó á las ventanas, con propósito de desquiciarlas

metiéndose por las rendijas. Metióse, forcejeó y se hartó de dar bufidos de coraje; pero no logró su intento. En venganza, con las ramas de los frutales de los huertos azotó las viviendas de sus dueños. Entonces conocieron éstos que la cosa iba de veras, y los que no lo habían hecho todavía se trancaron por dentro á llave y palanca. Esta actitud equivalía á un reto; y el enemigo, rugiendo amenazas, se retiró á sus antros como para acabar de pertrecharse. La calma y el silencio volvieron á reinar en la naturaleza, pero pocos momentos. Cuando reapareció el monstruo temblaron hasta los más valientes. Sordos mugidos le precedían, y á su paso humillaban los árboles las erguidas copas, alzándose el polvo en remolinos, las puertas se estremecían en sus quiciales y el día se quedó á media luz parda y traidora. En algunos embates parecía el viento macizo, y entonces resonaban sus golpes como cañonazos; y cada golpe de éstos producía un desastre; lo firme oscilaba, lo vacilante caía; las tejas se encrespaban, hervían en los tejados como si diablillos danzaran debajo de ellas, y en la casa donde la puerta saltaba de sus pernos barría el huracán muebles y vasares, y al buscar salida por la cumbre removía las tablas del desván y derrengaban los cabrios. ¡Con qué astucia rastreaba los suelos y husmeaba los hogares, buscando una chispa que llevarse al pajar para regalarse con el espectáculo de un incendio!»

Estas descripciones, que podrían parecer envueltas en inoportuno simbolismo aplicadas á otras circunstancias, resultan coloridas y bellas en el caso especial á que se refieren, hasta el punto de realzar no sólo el crecimiento del árbol y los estragos del viento, sino el alma con que sienten aquella vida vegetal y con que deploran su ruina los habitantes de la montaña. Lejos de disgustar á los lectores la manifestación encarnada de un accidente, se me figura que han de lamentar que *la lluvia*, más adelante descrita, carezca de la impetuosidad *voluntaria* que al viento mueve, de la *intención* propia y expresiva que al viento transforma, del *ser* que la individualizara y distinguiera, dando á sus manifestaciones el valor concedido á una reflexión terca, y no el que tiene un accidente atmosférico.

El montañés adora su terruño con afán inquebrantable que no logran amenguar el tiempo ni la distancia, las ausencias del sol, envuelto muchas veces en cenicientas nubes, ni el huracán que troncha los frutos cultivados y agita el mar, ni la lluvia que anega sus mieses y destruye su cabaña. Ese hombre rudo y sensible, fuerte y resignado, sufriendo todavía los errores de una civilización atrasada, religioso hasta la piedad, creyente hasta el fanatismo, ha de buscar los motivos de sus cuitas en una maldad eterna, tanto de su bienestar como de su Dios enemiga.

Dios es bueno y piadoso: el diablo, destructor, sañudo y malévolo.—Dios ofrece los cielos claros, las abundantes cosechas y el mar tranquilo: el diablo desata las tempestades, azota los campos y encrespa las olas.—Dios inspira la paz risueña, el amor sereno y las amistades honradas: el diablo atiza rencores, aconseja impurezas y promueve riñas y escaramuzas. Para tales hazañas válese á veces de medios en absoluto desconocidos, pero con frecuencia se sirve de su más vulgar auxilio: la bruja. La bruja existe aún, y existirá mucho tiempo todavía en los pueblos de la Montaña, donde «no se concibe entre gentes campesinas una mujer vieja, flaca y encorvada, sola, pobre y taciturna, sin tratos con el demonio.» Así el espíritu maligno encarna sus crueldades y sus injusticias en una desdichada mujer de quien todo se teme y se recela y á la que miran los labriegos con respeto y á distancia, pero de la cual hacen su víctima cuando la torpeza y el miedo exaltan sus imbéciles odios.

Adecuada representación de una filosofía casi mitológica, que caracteriza y distingue al pueblo de atrasada cultura que Pereda retrata, parecénme la cajiga que se despereza en el monte y el ábrego que barre las calles, destecha las casas y produce terror al vecindario, tal como se describieron en *El sabor de la tierruca*, para desesperación de atrevidos imitadores y encanto de paladares delicados.

Otro día seguiremos nuestra excursión á través de tan sabroso libro, si tú, lector benigno, sin cansancio, ya que no con gusto, me acompañas.—PALMERÍN DE OLIVA.

25 de Marzo del 90.



CRÓNICA POLÍTICA

Historia de una carta.— Tempestad deshecha.

La nave zozobra.



SEGUÍA el Gabinete del Sr. Sagasta á modo de patrón de aquella nave entregada á los dulces vaivenes de la calma y á las delicias de la vida presente, sin rumbo, sin cuidados ni piloto, en un océano de ignoradas riberas, tan gráfica y pintorescamente pintada hace pocos días por uno de los más elocuentes oradores del Parlamento, cuando una simple carta, llovida de lo alto como saludable aviso, sobrecoge á los distraídos tripulantes. Ni un cartucho de dinamita hubiera perturbado tanto ni producido más efecto; y, sin embargo, la carta no es para sorprender, á nadie mas que á los pocos que se han manifestado y se manifiestan, sin razón alguna, sorprendidos.

Para proceder con método en la tarea de cronistas, digamos que dicha carta, publicada en primer término por el periódico *El Ejército Español* y reproducida luego por la prensa de todos matices, va firmada por el Excmo. General Sr. Don Luis Dabán, se dirige á los Senadores sus compañeros de generalato y está concebida en los términos siguientes:

«Mi estimado general y amigo: La situación poco correcta y hasta agresiva que parece prevalecer contra todo lo que

individual ó colectivamente tiene alguna conexión con el Ejército, me obliga á molestar su ilustrada competencia sobre la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que, por sus servicios y por lo que representan, merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido.

»La enmienda sobre modificación de los mandos en Ultramar, la supresión de capitanías generales, reducción del contingente y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos por el espíritu agresivo que revelan, determinan un modo de ser que los que por virtud de la ley estamos revestidos de un carácter que se siente lesionado por esas disposiciones, si llegaran á tener efecto, no podemos dejar sin protesta, por las consecuencias que para el porvenir del país y de la fuerza armada se pretenden.

»Si dignas de tenerse en cuenta son las consideraciones á que me refiero, existe otra que, superando á aquéllas, es la principal que informa el motivo de esta carta, y no puede menos de unir á todas las jerarquías de la milicia, para en bien de la patria, evitar contingencias que la comprometen.

»La integridad nacional se presta á serios quebrantos con las reformas que se proyectan en Ultramar, cuyo alcance parece desconocerse por los que las inician; y los que á costa de nuestra sangre hemos aprendido lo que en aquellos países esos proyectos representan, no podemos menos de oponernos, haciendo uso de los medios que la legalidad ofrece.

»Pretender que oficiales generales de reconocida competencia, adquirida en una dilatada serie de servicios, vayan á ponerse á las órdenes de hombres cuya significación puede ofrecer, las más de las veces, muy poca ó ninguna garantía para las enormes responsabilidades que tienen los mandos superiores de las posesiones de Ultramar, es engañar al país.

»Deseando conocer la opinión de usted sobre los particulares que mi carta interesan, por si tiene la bondad de exponerla para que, examinada con la de nuestros dignos compañeros, de quien igualmente lo solicito, pueda ocuparme de ella en el Senado, debidamente ilustrado con la opinión de todos, debo hacer una afirmación previa.

»No es mi ánimo dar á esta actitud, por consecuencia de

mi carta, ningún carácter en sentido de determinada agrupación política.

»Es la expresión concreta del firme propósito que nos anima contra los enemigos declarados ó encubiertos de nuestra patria, á la que todo lo debemos, de las instituciones por cuya gloria nos interesamos, y de los sagrados derechos del Ejército, depositario fiel de la honra nacional y firme garantía de la libertad hermanada con el orden.»

Esta carta privada, hecha pública sin autorización previa de su autor, irritó grandemente al Gobierno todo, y en especial al Sr. Ministro de la Guerra, que se apresuró á enviar al Senado, sin pérdida de tiempo, una comunicación redactada en estos términos:

«Excmo Sr.: En vista de una carta cuya copia es adjunta, por el teniente general D. Luis Dabán, fechada el 5 del corriente y dirigida al Capitán general de Castilla la Nueva, á los generales de división y de brigada del ejército de dicho distrito y á la mayor parte de los generales que residen en esta Corte pidiéndoles que expongan su opinión sobre los particulares que en ella se interesan:

Considerando que en el citado documento se estampa la afirmación de que «parece prevalecer una situación poco correcta y hasta agresiva contra lo que tiene conexión con el Ejército, suponiendo la necesidad de hacer valer las aspiraciones de los que por sus servicios y por lo que representan merecen consideraciones que no pueden ni deben darse al olvido:»

Considerando que al tratar de la proposición sobre modificación de los mandos en Ultramar, la supresión de las capitanías generales, reducción del contingente, y otros proyectos que no han podido pasar desapercibidos, según dice, por el «espíritu agresivo que revela,» se refiere clara y ostensiblemente á los legisladores de la Nación, y al uso que de su iniciativa parlamentaria pueden haber hecho, indicando, además, la necesidad de una protesta ante la idea de que esas disposiciones llegaran á tener efecto:

Considerando que todos estos importantes asuntos son esencialmente políticos y, por lo tanto, ajenos en absoluto, á

la milicia, y que es atentatorio á la disciplina del Ejército intentar que los generales que están al frente de las tropas intervengan é influyan con su opinión y actitud en las deliberaciones de las Cortes, esparciendo para conseguirlo alarmas graves que no pueden menos de producir disgusto, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha ordenado se imponga al citado teniente general D. Luis Dabán dos meses de arresto disciplinario, como correctivo de su censurable conducta, previniendo á la vez me dirija á VV. EE. con objeto de solicitar como lo hago la competente autorización de esa alta Cámara á fin de llevar á cabo la detención de aquel general en su cualidad de Senador, con arreglo al art. 47 de la Constitución.

De Real orden, etc.—Madrid 27 de Marzo de 1890.—*E. Bermúdez Reina.*»

Gran alboroto produjo esta lectura entre los padres graves, algazara inaudita de la que dan incolora idea los recortes que siguen.

El Sr. Marqués de Sardoal afirmó y sostuvo que la comunicación del Gobierno constituye un atentado inaudito y grave á la libertad, al prestigio y á la autoridad del Poder legislativo.

El Sr. Dabán dijo:

«Protesto enérgicamente y desobedezco la orden de ese Gobierno, porque, como Senador, no puedo obedecerla. (*El Sr. Marqués de Sardoal: Ni tiene obligación.—Grandes rumores.—Una voz: Esa es una rebeldía.*) Aquí el rebelde es el Gobierno, que no cumple con su deber, por debilidad, porque verdaderamente es un Gobierno débil, y ahora mismo vamos á discutirlo. Si he cometido alguna falta como militar, el Sr. Ministro de la Guerra ó el Capitán general, á cuya jurisdicción corresponde, puede mandarme formar un proceso y pedir al Senado la autorización correspondiente para sumariarme; pero no proceder de una manera arbitraria, como lo hace el Gobierno, con lo cual da la razón á lo que digo en mi carta, pues si yo no fuera teniente general y fuera otro señor Senador no militar, no creería á realizar semejante tropelía. (*Rumores.*)»

El Sr. Marqués del Pazo de la Merced:

«Señores: Yo ruego á hombres encanecidos que ocupan estos escaños, ruego á los jurisconsultos más notables que hay aquí que digan si en la historia del Parlamento español, ni siquiera en la historia de ningún Parlamento, ha podido presentarse ni se ha presentado cuestión de esta naturaleza. ¿Es que el Sr. General Dabán ha cometido alguna falta ó algún delito que exija la aplicación de una pena? Pues que se proceda con el Sr. General Dabán, Senador del Reino, de la manera que establece la Constitución. ¿Cómo? ¿En qué puede fundarse el Senado para consentir que se aplique una penalidad á un Sr. Senador, cuando este Senador ni ha sido procesado, ni oído en juicio, ni ha sido defendido, ni podemos conocer ni juzgar de la falta ó del delito que haya podido cometer? ¿Lo ha cometido? Venga el Gobierno en los términos que deba hacerlo; pero no infrinja el art. 47 de la Constitución, en el cual se establece que ningún Senador puede ser procesado ni detenido por sus opiniones ni por sus votos.»

El Sr. Ministro de la Guerra:

«Por el respeto debido á la Cámara, eleva el Gobierno esa comunicación pidiendo la autorización necesaria para que se cumpla la Ordenanza y se observe la ley, á fin de que los generales, por ser generales, no crean que tienen privilegios que no gozan las demás clases, y es menester que el Senado haga las declaraciones debidas con objeto de que no se consagre una inmunidad que no debe tener un teniente general, siquiera sea Senador, para cometer faltas contra la Ordenanza, contra la subordinación y contra el orden, que no se pueden consentir.» (*El Sr. Marqués de Estella: Siempre así.*)

El general Sr. Martínez de Campos:

«Si hoy me levanto, señores, á molestar vuestra atención, no es para hacer un discurso, de lo que no soy capaz, sino para manifestar mi gran sentimiento de que las circunstancias vayan viniendo forzosamente á situaciones como ésta de que nos estamos ocupando.

Si, en efecto, existe una falta tan grave de disciplina

los tribunales corresponde juzgar esa falta grave, ese delito, tanto más grave, cuanto que se halla en la última escala de la milicia el Sr. General Dabán. Pídase al Senado autorización para procesar, y si esa autorización para procesar es por sospecha de una falta de disciplina, mi voto estará al lado de la autorización, porque yo profeso la opinión (y ya lo he dicho en otras ocasiones aquí) de que cuando los señores Senadores ejecutan faltas ó delitos que, fuera de la cuestión política, fuera de sus opiniones políticas, no debe nunca el Senado negar la autorización para procesar, mucho menos cuando se trata de un hecho tan grave perpetrado por un militar. Además, si tan grave es el delito, ¿por qué dos meses de castillo? Y si es una falta, ¿no bastaba con una corrección, con una Real orden amonestando al Sr. General Dabán? Pero dice el Sr. Ministro de la Guerra: «Es que el Sr. General Dabán ha dirigido esa carta (sobre la cual me reservo mi opinión, no hablando ahora de ella, porque no puedo entrar en el fondo de la cuestión), ha dirigido esa carta al Capitán general y á otros generales.» Y yo digo: Si á ti, Capitán general, se te ha dirigido esa carta (y adviértase que hablo de un íntimo amigo mío), ¿por qué tú, que ejerces la jurisdicción, no has aplicado el castigo? ¿Por qué el Capitán general no ha incoado los procedimientos, ó por qué no ha pedido el castigo al Ministro? Pero aplicar un castigo al señor general Dabán sin preguntarle por qué ha escrito la carta y sin oír sus disculpas, eso no lo puedo yo defender. El Sr. Dabán, en el hecho de ser Senador, depende en gran manera del Presidente del Senado. Todos recordaréis el acuerdo que se tomó en otro tiempo de que los Senadores y Diputados pudiesen viajar por la Península sin necesidad de otro permiso que el de la Cámara correspondiente. Acuérdesese también el Gobierno de la discusión habida con motivo de si el Sr. Vivar se había presentado ó dejado de presentar al General en jefe del ejército del Norte, y recuerde también la teoría entonces sustentada. Tal vez hemos sentado teorías con las cuales no estoy conforme; pero puesto que las hemos sentado, es necesario respetarlas. Desde luego, tampoco en absoluto estoy conforme con que por un militar se pueda ha-

cer lo que ha hecho el Sr. General Dabán; pero es necesario consignarlo en una ley. Será una cuestión de más ó menos prudencia, pero el Sr. Dabán tiene derecho de hacer lo que ha hecho. No vengamos á interpretar tal ó cual frase de la carta, y pidamos su explicación antes de interpretarla.»

El Sr. Ministro de Gracia y Justicia:

«El Ministro de la Guerra se encuentra con que el Capitán general de Madrid pone en su conocimiento un acto que supone una falta contraria á la disciplina del Ejército, tras de la cual pueden venir consecuencias graves para la institución armada. (*El Sr. Fabié*: Pues entonces es delito, y delito grave.—*Rumores*.) ¿Tiene ó no tiene derecho el Ministro de la Guerra á imponer correcciones? ¿Le tiene, sí ó no? Que se me conteste por los militares que hay aquí, si es posible la disciplina del Ejército sin esas facultades en el Ministro de la Guerra. (*El Sr. Fabié*: Cuando se trata de mera falta.) ¿Quién lo ha calificado de delito? (*El Sr. Fabié*: Su señoría, diciendo que es gravísima la falta.) Porque falta hay. (*El Sr. Fabié*: Pero las faltas gravísimas, que tienen trascendencia, según ha dicho S. S., revisten los caracteres de delito, y ese es un distinguo indigno de un Gobierno.) Porque la doctrina que sostiene S. S. (el Sr. Elduayen) para el Sr. Dabán hay que aplicarla para el último subteniente. (*El Sr. Marqués del Pazo de la Merced*: Lo que yo no hago es sostener lo que su señoría sostuvo respecto del Sr. General Armiñán, enfrente del Capitán general Sr. Pavía. (*Fuertes rumores*.)»

El Sr. Martínez Campos rectificando:

«Yo creo que el superior puede arrestar siempre al inferior, cuando este inferior le está subordinado y ha cometido una falta en el servicio militar, una pura falta, una falta común; pero yo he examinado el caso del Sr. General Dabán, he leído la carta, y, ó no encuentro nada, ó encuentro muchísimo (*Murmillos de aprobación en la minoría conservadora*); ó encuentro, como antes dije, un Senador que aunque tenga formado concepto en un asunto que se va á tratar en el Parlamento, no cuenta con la seguridad de su juicio y acude á los demás compañeros para fortificarlo ó desvanecer los errores en que estuviere, en cuyo caso no hay nada, porque se

queja ese Sr. Senador de que se han dado tales ó cuales disposiciones, que unas son del Gobierno y otras no; pero por los términos con que empieza la carta, entiendo que no se refiere en manera alguna al Gobierno, y que como Senador tiene derecho á ocuparse de este asunto y á preguntar. Pero ¿es que hay más? Pues entonces, si hay tentativa de sedición, delito que está grandemente penado en el Código, ni el Sr. Ministro de la Guerra ni el Capitán general tienen derecho á juzgarlo como falta, sino á cumplir la ley y sujetar al autor del delito al procedimiento á que hubiere lugar, para que un Consejo de guerra de Oficiales generales venga, ó á castigar á aquel general que ha faltado á la disciplina, ó á rehabilitarlo si es que no ha faltado. (*El Sr. Fabié: Muy bien dicho; ése es el buen sentido hablando y no las sofisticaciones teológicas del Sr. López Puigcerver.*)»

El Sr. Botella:

«Presumo que si el Sr. Sagasta estuviera en la oposición, habría aprovechado la carta del general Dabán hasta para reunir en su propia casa esa especie de asamblea de generales, y quizás quizás aun para conspirar con los que á ello se prestaran (*Risas*); pero una cosa es la oposición y otra cosa es el poder. Al Senado, según el art. 47 de la Constitución, no le toca autorizar las correcciones que impongan los Ministros, ni debe responder á esa clase de comunicaciones; tiene que contestar únicamente á los suplicatorios de los tribunales de justicia, sean militares ó civiles. (Muy bien, muy bien, *en las oposiciones.*)»

El Sr. Marqués de Estella:

«Tratándose de la división de mandos en Ultramar, dije al Sr. General Dabán, en el seno de la confianza, en los pasillos de esta Cámara: «Si la cuestión se lleva al Senado, declaro que por amor á mi patria, á las instituciones y á todo lo existente, no sé donde llegaré; tal vez las campanillas de la Presidencia sean pocas para contener mi palabra.» No puedo entrar en el fondo de la cuestión relativa á la carta; si llega el caso, lo haré. Por de pronto, cúpleme manifestar que, á pesar de no habernos puesto de acuerdo, porque el primer saludo que le he dirigido después de su viaje ha sido

hoy al entrar en este salón, me hallo en completa conformidad con mi querido compañero, y siempre jefe por su categoría, Sr. General Martínez Campos. Y repito lo que ha dicho S. S.: ó la carta del Sr. General Dabán no dice nada, ó dice mucho. Si no dice nada, no se debía haber traído la cuestión en la forma en que se ha traído; y si dice mucho, soy el primero en querer que se sostenga la subordinación y la disciplina, para lo cual deseo se apliquen las leyes en todo su rigor.»

El Sr. Marqués del Pazo de la Merced, rectificando:

«El Gobierno ha dado un mal paso, el Gobierno, que es débil hasta la exageración; al Gobierno, que cuando se trata de discutir las leyes no defiende jamás los principios de gobierno y dice que no le asusta ningún uso de libertad y ni de derechos, le pasa que la primera vez que se ejercitan esos derechos en perjuicio de él, acude á la arbitrariedad, que es el signo distintivo del Sr. Sagasta, y por eso le ocurre á S. S. lo de las cuerdas de Filipinas, lo de querer echar á los Diputados republicanos de las Cortes, y hoy, por el camino emprendido, va á echar del Senado á los Senadores que son militares.»

Lo grave es que la resolución de castigar al Sr. Dabán con una medida disciplinaria haya nacido de un Gobierno que no tiene autoridad para ello, de un Gobierno presidido por el Sr. Sagasta, cuya vida política no sólo se encuentra tejida de conspiraciones, sino que ha dado lugar, sobre todo, á que se le dirijan cargos tremendos. ¿Á qué viene, en efecto, tanto rigor y tanto encono contra uno de los restauradores de la Monarquía, contra un servidor leal del Trono, cuando aún está tan vivo el recuerdo de las bondades otorgadas á manos llenas á los sublevados del 19 de Septiembre?

*
* *

La prensa forzosamente liberal y la democrática benévola ó adicta, como obedeciendo á una consigna dada, ponderan la culpabilidad del Sr. General Dabán y defienden con todas armas al Gobierno. Es natural y lógico que así suceda, aun á despecho de la sorpresa de muchos.

En cambio, los conservadores, aduciendo textos legales y examinando el derecho parlamentario, declaran que el Gobierno del Sr. Sagasta, al lanzar una orden de arresto contra el Sr. Dabán por sus actos como Senador, aun dado caso que respete la inmunidad parlamentaria al dar cuenta de aquélla al Senado, invade claramente la esfera de la inviolabilidad, coartando de un modo arbitrario é imperioso la libertad que todo representante del país necesita para sostener sus opiniones.

Había un procedimiento constitucional para conseguir el objeto que el Gobierno se proponía y para volver por la disciplina del Ejército que juzga ofendida, y era el que los mismos amigos del Gabinete ayer indicaban, el que ha sido tantas veces aplicado, que constituye jurisprudencia, á saber: ordenar en la forma que procediese el procesamiento del general Dabán y acudir al Senado con un suplicatorio para llevarlo á efecto. De este modo se hubiese evitado la irregularidad evidente de ser el Gobierno mismo quien calificara el hecho que juzga punible, decidiendo por sí que existe la falta, que es de carácter militar y no político, que es tal falta y no delito, y que merece precisamente la corrección de dos meses de arresto en un castillo. En vista de esto, cabe preguntar: ¿qué son los tribunales, que es el Código militar, que es el Senado para el Gobierno del Sr. Sagasta? Una vez más se demuestra que los débiles son susceptibles de cólera y de arrebatos, pero incapaces de verdadera energía. El Gobierno pudo elegir entre el procedimiento normal y la arbitrariedad, y ha optado por la última.

Y los arrebatos del Gobierno no han podido ser más deplorables. Sabíase en el Senado que á los apresuramientos de los Ministros para que en el acto diera dictamen la Comisión que entiende en el asunto Dabán pensaba contestar ésta con una respetuosa negativa: lo mismo el Sr. General Martínez Campos que el Sr. Montero Ríos y que otros señores estimaban que era el asunto hartamente escabroso, por discutirse prerrogativas é inmunidades de las Cortes, para que que pudiera tratarse sin gran prudencia y sin la necesaria preparación.

El Sr. Marqués de Sardoal, que está en este asunto, verdaderamente político, muy interesado, entiende que no hay forma de proceso ensayada contra el General Dabán, y ha pedido á la Mesa los documentos siguientes, para que se unan, si no lo estuvieren, al expediente que ha debido preceder á la resolución del Gobierno:

1.º Original de la carta del teniente general Sr. Dabán, que constituye el hecho de la supuesta infracción cometida.

2.º Declaración del propio general ante la autoridad militar ó el instructor del expediente, reconociendo la autenticidad de la firma, y forma en que se le haya requerido para ello.

3.º Comunicación del Capitán general de Madrid dando cuenta al Gobierno de haber recibido la carta del general Dabán y haber encontrado en ella conceptos lesivos; y en el caso de que no haya cumplido la citada autoridad con este deber que le imponen las facultades de que se halla revestido, medidas adoptadas por el Gobierno en vista de la negligencia en el cumplimiento de su deber del Capitán general.

4.º Número de ejemplares de dicha carta que corran unidos al expediente, ó, en su defecto, las declaraciones de las personas que digan haberlos recibido.

5.º Considerándose en la Real orden dictada por el Ministerio de la Guerra que los importantes asuntos en que se ocupa la carta en cuestión son esencialmente políticos y por tanto ajenos en absoluto á la milicia, copia de los preceptos legales en virtud de los cuales puede el Ministro de la Guerra imponer castigos á los tenientes generales que son Senadores por tratar de dichos asuntos.

6.º Disposiciones vigentes que, dada la facultad en este caso del Ministro, determinen y regulen la penalidad.

Después de varias entrevistas entre los Sres. Cassola, Romero Robledo, Martos y Presidente de la Cámara, se acordó que se trate también de la cuestión Dabán en el Congreso. No se infringe con ello la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores, porque no se trata de ningún proyecto de ley. Planteará el debate el Sr. Cassola por medio

de una interpelación, que podrá convertirse en proposición incidental si el Gobierno, como se cree, no la admite. En este caso intervendrán probablemente los jefes de todas las minorías monárquicas.

Por lo visto, las iracundias del Gobierno han de dar juego. No es lícito desatar temerariamente las tempestades cuando se navega en fragilísima barquilla y es tan grande y tan valioso el cargamento que pretenden los armadores trasportar y poner á salvo.

A.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

Le monde vu par les savants du XIX^e siècle.—Paris, 3. —B. Baillièrè et fils, editores, 1890.—Tercer fascículo.—En 4.^o mayor á dos columnas, 490 páginas con 302 figuras. Precio: 7,50 pèsetas.

En esta tercera y última parte de libro tan útil y curioso se describen la flora de la Malasia y de Europa: los árboles sagrados, los árboles gigantes, las flores célebres, el instinto y la inteligencia de los animales, los animales trabajadores, la fauna de las regiones polares, de las Américas, de Asia, África, Australia y Europa; trata luego de las primeras apariciones del hombre y de la vida de nuestros antepasados, terminando con un concienzudo examen de las razas humanas.

Por la variedad é importancia de los asuntos y por la autoridad indiscutible de los autores, todos ellos sabios eminentes, resulta esta obra de un gran valor científico, á lo que se une la esmerada impresión propia de cuantos libros salen de los talleres de los Sres. J. B. Baillièrè et fils.



(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

La genèse de l'idée de temps, por M. GUYAU, con una introducción de Alfredo Fouillée.—París, Félix Alcan, editor, 1890.—En 8.º, 142 páginas. Precio: 2,50 pesetas.

Este importante estudio, que se funda en la teoría de la evolución, explica todas nuestras ideas por los efectos lentamente acumulados de la experiencia individual y de la experiencia anustral. Pocos problemas ofrece la psicología tan interesantes y difíciles como la génesis de la idea de tiempo. ¿Por qué juego de óptica interior se forma la perspectiva de lo pasado y de lo porvenir? ¿Á qué ilusiones estamos expuestos al apreciar la duración y al calcularla? ¿Cómo localizamos nuestros recuerdos en el tiempo? El principal mérito de Guyau consiste en que comunica vida, movimiento y poesía á cuestiones por completo abstractas. Á este notable estudio precede una introducción de M. Fouillée en la que examina la teoría kantiana del tiempo y la compara con la teoría evolucionista.

*
* *

Historia de la música, por H. LAVOIX (hijo).—Madrid, La España Editorial, 1890.—En 4.º, 300 páginas, con 139 grabados en el texto. Precio: 4 pesetas.

Obra perfectamente escrita, que con sobrada razón premió el Instituto de Francia; su autor hace una admirable reseña histórica de la música en la antigüedad, en la Edad Media y en los siglos XVII y XVIII, fijándose especialmente en los contemporáneos. Los numerosos dibujos que ilustran el texto aumentan el interés y la amenidad del libro, estampado con muy buen gusto por *La España Editorial*.

La misma acreditada empresa nos da á conocer en castellano la última y célebre novela de Emilio Zola, *La bestia humana* (dos volúmenes en 8.º, precio, 6 pesetas). Como ya se habló de su mérito al tratar de la edición francesa, basta ahora decir que está fielmente traducida.

*
* *

La lucha por la existencia, *drama en cinco actos y seis cuadros*, por A. DAUDET. *Versión castellana de H. Giner de los Ríos. Dibujos de P. Carcedo.*—Madrid, Sáenz de Jubera, editores.—En 8.º, 281 páginas. Precio: 4 pesetas.

Este drama, que se estrenó en París hace cinco meses con éxito extraordinario, nos lo dan á conocer los Sres. Jubera, bien traducido al castellano, impreso en papel fino, con preciosos dibujos y una artística cubierta cromolitografiada. El pensamiento que Daudet desarrolla en su producción es digno de elogios: combate habilísimamente el predominio de las desconsoladoras teorías de la lucha por la existencia (*struggle for life*) que algunos pretenden implantar hasta en las relaciones sociales.

*
* *

La Grande Revue.—*Paris et Saint-Petersbourg.*

En el número de 10 de Marzo de esta excelente publicación, que dirige el ilustre Arsenio Houssaye, se inserta un concienzudo trabajo de Mr. Henry Gauthier Willars acerca del famoso compositor francés Camilo Saint-Saëns. Demuestra aquél que conoce á fondo la música y que sabe escribir con ingenio, facilidad y elegancia; es una crítica de alto vuelo que con justicia ha llamado la atención de los inteligentes de París, y que recomendamos á cuantos deseen formarse cabal idea del autor de la *Danza macabra* y de muchas otras composiciones magníficas.

*
* *

Otras publicaciones.

D. Andrés Llauradó, que es uno de los ingenieros que por su actividad, instrucción y clara inteligencia honran más al Cuerpo de Montes, ha publicado una obra que se titula *Proyecto de ley de auxilios á los canales y pantanos de riego y exposición de motivos de la ley*. Trabajo concienzudo é importantísimo que debe estudiarse detenidamente, digno de quien es, en nuestro país, autoridad indiscutible en la materia de que trata en la antedicha producción.

Raccolta di vocaboli botanici e forestali italiani e tedeschi, di Lodovico Piccioli.—Firenze, 1890.—En 8.º, 100 páginas.—Vocabulario de mucha utilidad para los botánicos y forestales italianos y alemanes, esmeradamente formado por don Luis Piccioli, hijo del sabio Director de la Escuela de Montes de Vallombrosa (Italia).

Aguas azoadas.—Folleto muy curioso de D. Eloy Bejarano, inteligente médico-director del Establecimiento de Aguas azoadas de Madrid.

Traité encyclopédique de Photographie, par Charles Fabre. París, Gautier-Villars et Fils, editores.—Se ha repartido el 9.º cuaderno de esta obra, que es un acabado resumen de cuantas materias se relacionan con el arte, cada día más generalizado, de la fotografía.

R. A.



ÍNDICE DEL TOMO LXXVII

15 DE ENERO DE 1890

	<u>Páginas.</u>
El hombre terciario, por D. Rafael Álvarez Sereix.....	5
Los príncipes de la poesía española (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.....	18
Los males de la patria (continuación), por D. L. Mallada.....	42
La Carolina, por D. Hilarión Peñasco.....	58
La enseñanza científico-forestal en España, por el Dr. Fernando Peña Maya.....	71
Celebridades portuguesas.—Serpa Pimentel (continuación), por don Rafael Álvarez Sereix.....	81
Al insigne inventor de la navegación submarina, por D. Ildefonso Fernández y Calvacho.....	88
Palabras y plumas, por Palmerín de Oliva.....	89
Crónica política, por A.....	99
Revista extranjera, por S.....	106

30 DE ENERO

Celebridades portuguesas.—Serpa Pimentel (continuación), por don Rafael Álvarez Sereix.....	113
Los príncipes de la poesía española (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.....	126
La toma de Nueva Orleans por Farragut, por D. Emilio Blanchet...	148
La enseñanza científico-forestal en España (conclusión), por el Doc- tor Fernando Peña Maya.....	161
Los males de la patria (continuación), por D. L. Mallada.....	168
Seis días en Zaragoza (conclusión), por D. J. Casañ.....	182
Palabras y plumas, por Palmerín de Oliva.....	196
Crónica política, por A.....	209
Revista extranjera, por S.....	214
Boletín bibliográfico.....	220

15 DE FEBRERO

El Conde de Toreno, por D. José del Castillo y Soriano.....	225
Del poder soberano y de sus contrarrestos, por D. Joaquín Sánchez de Toca.....	236
Celebridades portuguesas.—Serpa Pimentel (continuación), por don Rafael Álvarez Sereix.....	265
Los príncipes de la poesía española (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.....	277
Acontecimientos literarios de 1889, por D. Melchor de Palau.....	288
Los males de la patria (continuación), por D. L. Mallada.....	297
Palabras y plumas, por Palmerín de Oliva.....	307
Crónica política, por A.....	318
Revista extranjera, por S.....	329

28 DE FEBRERO

Rebeliones de Vizcaya en el siglo XVII, por D. Eleuterio Delgado Martín.....	337
Del poder soberano y de sus contrarrestos (continuación), por D. Joaquín Sánchez de Toca.....	359
Viaje por Marruecos (continuación), por D. Cristóbal Benítez.....	369
Los males de la patria (continuación), por D. L. Mallada.....	382
Relación que hizo de su viaje por España la señora Condesa d'Aulnoy en 1679.....	392
Los príncipes de la poesía española (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.....	405
Palabras y plumas, por Palmerín de Oliva.....	418
Crónica política, por A.....	428
Revista extranjera, por S.....	442
Boletín bibliográfico.....	447

15 DE MARZO

El año artístico-literario en Valencia, por D. J. Casañ.....	450
Notas sueltas, por Zaravel.....	465
El poder real en el antiguo régimen (continuación), por D. Joaquín Sánchez de Toca.....	478
Celebridades portuguesas.—Serpa Pimentel (conclusión), por D. Rafael Álvarez Sereix.....	500

Los príncipes de la poesía española (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.....	512
Relación que hizo de su viaje por España la señora Condesa d'Aulnoy en 1679 (continuación).....	517
Palabras y plumas, por Palmerín de Oliva.....	531
Crónica política, por A.....	538
Boletín bibliográfico.....	556

30 DE MARZO

La cuestión monetaria en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, por D. Carlos Soler y Arqués.....	561
El poder real en el antiguo régimen (continuación), por D. Joaquín Sánchez de Toca.....	577
Los males de la patria (continuación), por D. L. Mallada.....	602
Los príncipes de la poesía española (continuación), por D. Juan Pérez de Guzmán.....	622
Certamen de la Escuela Central de Gimnástica, por Job.....	627
Palabras y plumas, por Palmerín de Oliva.....	645
Crónica política, por A.....	654
Boletín bibliográfico.....	666

